

**VI PLAN MUNICIPAL DE
DROGODEPENDENCIAS Y OTROS
TRASTORNOS ADICTIVOS
2017-2020**



U P C C A

**UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA
EN CONDUCTAS ADICTIVAS - VILLENA**

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS ADICTIVAS
M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



M.I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA
Centro de Bienestar Social

INDICE

1. Introducción	4
1.1. Principios de actuación.	5
1.2. Elementos transversales.	5
2. Marco Normativo	7
2.1. Normativa Estatal.	7
2.2. Normativa Autonómica.	8
2.3. Normativa Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena.	14
3. Diagnóstico y detección de necesidades.	19
3.1. Factores relacionados con el contexto social (análisis de la situación actual).	19
3.1.1. Situación Física.	19
3.1.2. Datos socioeconómicos.	20
3.1.3. Datos demográficos.	21
3.1.4. Recursos municipales.	25
3.1.5. Zonas urbanas con mayor vulnerabilidad social.	26
3.2. Factores relacionados con el consumo de drogas.	26
3.3. En base a la experiencia de la UPCCA (necesidades sentidas y/o expresadas)	40
3.3.1. Imagen social del consumo de drogas teniendo en cuenta el punto de vista adulto.	41
3.3.2. Imagen social del consumo de drogas desde el punto de vista de los jóvenes.	44
3.4. Necesidades detectadas.	46
4. Objetivos generales y específicos.	48
4.1. Objetivos generales.	48
4.2. Objetivos específicos.	52

5. Actuaciones: programas y actividades a realizar.	57
5.1. Actividades por ámbitos.	57
5.2. Programas y acciones preventivas.	65
6. Sistema de evaluación.	73
6.1. Indicadores de evaluación por ámbitos.	73
7. Cronograma.	90
8. Coordinación institucional y participación social.	93
8.1. La coordinación relacionada con el diseño y desarrollo del Plan Municipal de Drogodependencias.	93
8.2. La coordinación relacionada con el desarrollo de las acciones definidas.	93
9. Presupuesto.	97
10. Anexo	98
Anexo1	98
Anexo 2	104
Anexo 3	105

1 - INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, los distintos esfuerzos tanto de profesionales, personas en la gestión política, así como ciudadanía sensible o afectada, han hecho que se pongan en marcha planes, programas y recursos, a través de los cuales se han llevado a cabo actividades encaminadas a reducir y/o evitar el uso indebido de las drogas.

Las drogodependencias obedecen a situaciones multicausales; es decir, las circunstancias propias de la persona marcan un camino más claro y decisivo en la relación con las drogas que la sustancia misma que se tome. Por eso, para comprender el fenómeno del consumo, abuso y dependencia de las drogas debemos remontarnos años atrás en el historial de la persona atendida, para valorar ciertos aspectos que pueden ser muy importantes.

Por todo ello, en la actualidad, la mayoría de personas expertas coinciden en basar la prevención de drogodependencias en un modelo biopsicosocial, representado por un triángulo en el cual cada uno de los vértices corresponde a 3 grandes sistemas:

- Las drogas y sus efectos farmacológicos.
- Las características de la personalidad de quien consume.
- El medio socioambiental en el que se produce el consumo.

Los problemas que ocasionan las drogas (la pérdida de calidad de vida, los conflictos familiares, las enfermedades físicas y psíquicas...) nos hacen poner el acento en programas destinados a la reducción del abuso de drogas, lo que conocemos por "prevención"; entendida ésta como "el conjunto de actividades destinadas a anticiparnos a la aparición de un fenómeno no deseado, el abuso de drogas, en nuestro caso, a fin de evitarlo o reducirlo a mínimos socialmente aceptables.

La prevención, pues, se constituye como eje principal del nuevo Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de Villena, puesto que es el ámbito de actuación donde más debemos centralizar nuestros esfuerzos humanos, materiales y económicos.

Este plan pretende reflejar las competencias a asumir por este ayuntamiento con vistas a los próximos cuatro años, en materia de drogodependencias, tanto en prevención como en asistencia e inserción social.

1.1. - PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- **La participación social**, fomentando la corresponsabilidad de toda la comunidad a través de aquellas instituciones, entidades y colectivos tanto públicos como privados que estén relacionados con el bienestar social de nuestra ciudad.
- **Actuaciones integrales**, tendiendo a formar equipos de trabajo y aplicando técnicas que fomenten el trabajo en red, evitando así servicios aislados y excluyentes. Contribuyendo también a evitar duplicidad en los servicios.
- **Concepción integral de la persona** y por ello, las actuaciones deben implicar la participación y coordinación de la administración y los agentes sociales con competencias en el campo de las drogodependencias.
- La **Educación para la Salud** es el marco que se establece para las actividades preventivas que se realicen, puesto que deben estar encaminadas a desarrollar actitudes y valores adecuados a la promoción del bienestar personal y social.
- La **interdisciplinariedad** debe convertirse en un estilo de trabajo, puesto que tanto a nivel político como técnico, existen diversas formas de abordar una situación – problema y todas son necesarias para diseñar una intervención integral y efectiva.
- La **perspectiva de género** como novedad y como reto de este Plan Municipal al intentar identificar en el ámbito de la prevención, así como del uso y/o abuso de drogas, qué y cómo afecta a los varones y a las mujeres por el hecho de haber sido socializados como tales. También se trabajará bajo la perspectiva de género tanto en el análisis de datos como en el diseño de campañas y acciones dirigidas a la ciudadanía por parte de la UPCCA.

1.2. - ELEMENTOS TRANSVERSALES

- ◆ Establecer un sistema de coordinación interinstitucional sólido en materia de drogodependencias, creando para ello, una plataforma digital que permita estar en contacto permanente con las entidades implicadas directamente en el Plan Municipal y en cada una de las acciones previstas en el mismo.
- ◆ La coordinación se establece como elemento transversal porque además, pretende ser una meta, el fin último a perseguir por este Plan para que la efectividad de las actuaciones emprendidas, tanto en prevención como en asistencia sea una realidad.
- ◆ Potenciar programas que muestren continuidad y estabilidad a lo largo del tiempo, y que justifiquen, mediante las evaluaciones pertinentes, su necesidad.
- ◆ La prevención del consumo de drogas, estará encuadrada en un marco amplio y global de promoción y educación para la salud.

La estructura que se va a desarrollar en el siguiente Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos es la siguiente:

	DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES - Proceso - Resultado
AMBITO ESCOLAR	Alumnado Docentes				
AMBITO FAMILIAR	Prevención universal Prevención selectiva				
AMBITO COMUNITARIO	Control de la oferta Ocio Formación Medios de comunicación				

2 – MARCO NORMATIVO

2.1. NORMATIVA ESTATAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencias sobre protección de la salubridad pública y prestación de los servicios sociales y de promoción e inserción social.

Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Tiene por objeto:

- Establecer, con carácter básico, las limitaciones siempre que se trate de operaciones al por menor, en la venta, suministro y consumo de los productos del tabaco, así como regular la publicidad, la promoción y el patrocinio de dichos productos, para proteger la salud de la población.
- Promover los mecanismos necesarios para la prevención y control del tabaquismo.

Ley Orgánica, 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana

En su artículo 36 establece como Infracciones Graves:

- Consumo o tenencia ilícitos de drogas en lugares públicos.
- Traslado de personas para acceso de drogas.
- Plantación y cultivo ilícitos de drogas en lugares visibles al público, cuando no sean constitutivos de infracción penal.
- Tolerancia del consumo ilegal o el tráfico en locales públicos por parte de los propietarios, o falta de diligencia para impedirlo.

En su artículo 37 establece como Infracciones Leves:

- El consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana.

La responsabilidad por las infracciones cometidas, establecido en el artículo 30, recae directamente en el autor del hecho en que consista la infracción y estarán exentos de responsabilidad por las infracciones los menores de 14 años.

En la Disposición Adicional Quinta: las multas que se impongan a menores de edad por la comisión de infracciones en materia de consumo o tenencia de drogas tóxicas podrán suspenderse a solicitud de los infractores y sus representantes legales por:

- Actividades de Reeducción.
- Tratamiento o rehabilitación (si lo precisan).

Plan de acción sobre Drogas España 2013-2016

El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 contempla **36 acciones** para los 6 Ejes y los 14 Objetivos Generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, con el siguiente esquema:

EJE	OBJETIVO GENERAL
1. Coordinación	1. Coordinación Nacional.
2. Reducción de la demanda	2. Conciencia Social. 3. Aumentar Habilidades y Capacidades. 4. Retrasar la edad de inicio. 5. Reducir el consumo. 6. Reducir daños asociados al consumo. 7. Asistencia de calidad. 8. Inserción socio laboral.
3. Reducción de la oferta	9. Control oferta sustancias ilegales. 10. Blanqueo de capitales.
4. Mejora del conocimiento	11. Investigación y mejora del conocimiento. 12. Evaluación.
5. Formación	13. Formación.
6. Coord. Internacional	14. Coordinación Internacional.

2.2. NORMATIVA AUTONÓMICA

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 49 dice que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre:

- Sanidad: Las drogodependencias y otros trastornos adictivos tienen una naturaleza sanitaria. Los drogodependientes como enfermos, con todos los derechos y deberes.
- Asistencia social: Las drogodependencias y otros trastornos adictivos son un Servicio Social Especializado.

Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Define las drogodependencias como un Sistema Social Especializado, definiendo a los mismos como un sector de la población que, por sus condiciones, edad, sexo, discapacidad u otras circunstancias de carácter social, cultural o económico, requieren un tipo de atención más específica en el plano técnico y profesional, que la prestada por los servicios sociales generales.

En su artículo 6, especifica las competencias de las Administraciones Locales en materia de Servicios Sociales, explicitando entre ellas "la titularidad y gestión de aquellos Servicios Sociales Especializados que le correspondan por razón de su competencia territorial".

En su artículo 22 "de las Drogodependencias", dice que "se articulará un Sistema de Servicios Sociosanitarios para la prevención y tratamiento de todo tipo de drogodependencias y la reinserción social de los afectados y afectadas".

Ley 3/1997, de 16 de junio, de la Generalitat Valenciana, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOGV nº 3016 de 18/06/1997) con texto integrado con las modificaciones operadas por:

Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3907 de 29/12/1997).

Ley 9/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4158 de 31/12/2001).

Ley 4/2002, de 18 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se modifica la ley 3/1997 de 16 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (DOGV nº 4279 de 26/06/2002).

La ley 3/1997, en su artículo 8, apartado 1, especifica que "en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de Servicios Sociales, las actuaciones que éstos dirijan a la prevención de las drogodependencias se considerarán como áreas de actuación preferente y deberán ser potenciadas dentro de los programas de Servicios Sociales Generales y Especializados. En este sentido, las Administraciones Públicas priorizarán la prevención comunitaria de las drogodependencias y otros trastornos adictivos".

Decreto 238/1997, de 9 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se constituyen los Órganos Consultivos y de Asesoramiento en materia de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOGV nº 3080, de 17/09/1997).

Decreto 57/1998, de 28 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las Normas Reguladoras de la inclusión de mensajes de advertencia sobre peligrosidad del uso o abuso de Bebidas Alcohólicas y del Tabaco en la publicidad de estos productos (DOG nº 3236 de 6/05/1998).

Decreto 98/1998, de 14 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Estructuras Político-Administrativas en materia de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOGV nº 3295 de 28/07/1998).

Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen los criterios básicos para la acreditación de los programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, y se constituye el Comité Técnico de Prevención de las drogodependencias de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3891 de 4/12/2000).

Decreto 109/2001, de 12 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 98/1998, de 14 de julio, del Gobierno Valenciano, que aprobó el reglamento orgánico y funcional de las estructuras político-administrativas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (DOGV nº 4022 de 15/06/2001).

Decreto 110/2001, de 12 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Observatorio Valenciano sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOG nº 4022 de 15/06/2001).

Decreto 136/2001, de 26 de julio, del Gobierno Valenciano, de modificación del Decreto 238/1997, de 9 de septiembre, por el que se constituyen los Órganos Consultivos y de Asesoramiento en materia de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOG nº 4058 de 06/08/2001).

Decreto legislativo 1/2003, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos; que pretende recoger en un único texto integrado los cambios propuestos a la ley 3/1997 de 16 de junio de la Generalitat sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, se establecen las medidas generales que corresponden al área de la asistencia e inserción social:

- La oferta terapéutica para la atención a las personas drogodependientes y otros trastornos adictivos deberá ser accesible y diversificada, profesionalizada y de carácter interdisciplinar, cuya ordenación territorial garantice la homogeneidad de los recursos en una red única que proporcione cobertura asistencial a toda la población de la Comunidad Valenciana.
- Garantizar la asistencia sanitaria y social a las personas afectadas por los problemas derivados del consumo de drogas y de otros trastornos adictivos, en condiciones de equidad con otras enfermedades, asegurando, los deferentes servicios sociales y programas integrados en la Red Pública Asistencial del Servicio Valenciano de Salud y de Servicios Sociales. Todos los recursos públicos de asistencia e inserción social de las personas adictas estarán integrados en las redes asistenciales generales.
- Asegurar la integración orgánica y funcional de los recursos públicos existentes, los recursos privados debidamente acreditados completarán, cuando las necesidades asistenciales así lo requieran, la oferta pública existente, en ningún caso, los recursos de asistencia e inserción social de las personas adictas formarán una red propia y separada de las redes asistenciales.
- Estimular la demanda asistencial y el contacto de las personas drogodependientes, y de aquellas que padezcan otros trastornos adictivos, con los dispositivos asistenciales del sistema, garantizando el acceso libre y gratuito a sus prestaciones.
- Impulsar los programas de inserción social como objetivo final del proceso asistencial, potenciando la conexión de los programas asistenciales con los de reinserción social.
- Potenciar una cultura social favorable de la solidaridad y colaboración de la comunidad en la asistencia e integración social de las personas drogodependientes, y que incluya un rechazo al consumo de drogas.
- Informar de los aspectos desarrollados por el vigente Código Penal a las personas afectadas por una drogodependencia u otros trastornos adictivos.

Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunitat Valenciana, según su artículo 1, tiene por objeto:

- Regular la clasificación, definición y requisitos que deben reunir los centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos que desarrollen su actividad, pública o privada, en el territorio de la Comunitat Valenciana.
 - En su artículo 3, tipos de centros y servicios, define en su punto 10 las Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA), como servicios especializados de titularidad local que desarrollan programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables.
 - En su artículo 4, establecen los requisitos que deberán de cumplir los centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, sin perjuicio del posterior desarrollo reglamentario.
- Establecer el régimen jurídico y el procedimiento de autorización de los centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos que operen en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Establecer el régimen jurídico del Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, se regula la ordenación, la asistencia sanitaria, la salud pública y las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

En el Título 2 Artículo 6 regula las competencias de las entidades locales en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Las entidades locales ejercerán, entre otras, las siguientes competencias en función de la población:

En municipios de más de 20.000 habitantes:

- La aprobación y ejecución del Plan Municipal de Drogodependencias, de conformidad al Plan Estratégico. Inclusión de programas de prevención.
- Constitución de UPCCA, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.

En municipios de menos de 20.000 habitantes

- Para ejercer las competencias y, en su caso, poder obtener financiación pública, deberán elaborar y aprobar un Plan Municipal de Drogodependencias.

En ambos casos, establece que "la aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará informe preceptivo y vinculante a la Conselleria que ostente las competencias en materia de trastornos adictivos".

En el Título 6 Regula las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

En su *Capítulo I Disposiciones Generales*.

- Conceptos, Artículo 60, Drogas y otros trastornos: alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, inhalables y colas, y adicciones no químicas (juego patológico, adicción a las nuevas tecnologías u otras).
- Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos, Artículo 61: instrumento de planificación y ordenación; líneas prioritarias, objetivos y actividades; Aprobado por el Consell, y vinculante para todas las administraciones públicas e instituciones privadas.
- Prevención en materia de drogodependencias, Artículo 62: actuaciones encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo asociados al consumo de drogas con la finalidad de evitar o retrasar su inicio.
- Protección y atención de los menores, Artículo 65: atención sanitaria a menores de 18 años por consumo.
 - Los servicios sanitarios comunicarán la situación a los padres o tutores para que se hagan cargo de él y se comprometan al seguimiento terapéutico.
 - Si los padres o tutores declinasen contraer el compromiso terapéutico o hacerse cargo del menor, se pondrán los hechos en conocimiento del fiscal de menores y del departamento competente en materia de protección de menores.

Esta ley en el Capítulo II del Título VI recoge las limitaciones de publicidad y promoción de bebidas alcohólicas. En el Capítulo III regula las limitaciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Es intención de este Plan, velar por el cumplimiento de las limitaciones que marca el **Decreto Legislativo 1/2003**, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOGV nº 4473, de 3 de abril de 2003, que dice lo siguiente:

"Existen tres tipos de faltas de especial trascendencia, que requieren un exhaustivo control por parte de los ayuntamientos:

- 1.- La venta de tabaco o alcohol a menores de 18 años (art. 18.1 y 20.1).

2.- La publicidad de tabaco o bebidas alcohólicas, en vía pública, cuando existiera una distancia lineal inferior a 200 metros entre el anuncio publicitario y centros de tipo educativo, social o sanitario. (art. 16).

3.- El consumo de bebidas alcohólicas en vía pública (art.18.4).

III Plan Estratégico de drogodependencias y otros trastornos adictivos

MISIÓN

“Necesidad de disminuir la vulnerabilidad frente a todas las drogodependencias y otros trastornos adictivos y paliar sus consecuencias”.

PRINCIPIOS RECTORES

- Consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes, con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
- Responsabilidad pública, coordinación intersectorial y política de actuación.
- Promoción de los hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
- Priorización de las estrategias preventivas.
- Consideración de la prevención, asistencia e integración de los enfermos como un proceso unitario y continuado.
- Establecimiento de criterios de eficacia y eficiencia, y evaluación continua de los resultados de las actuaciones y programas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1) Desarrollar nuevos programas de abordaje para las nuevas adicciones.
- 2) Mejorar los resultados en prevención y asistencia
- 3) Reforzar la política de sensibilización y comunicación
- 4) Desarrollar las Tic en el ámbito asistencial
- 5) Utilizar las nuevas tecnologías en la comunicación y prevención
- 6) Adecuar las intervenciones a las diferencias de los usuarios
- 7) Mejorar la gestión de los recursos, procesos y programas
- 8) Reforzar la coordinación intersectorial
- 9) Utilizar las técnicas de investigación para evaluar necesidades y programas
- 10) Evaluar el cumplimiento de los objetivos de prevención por la red

Todos los documentos normativos y estratégicos aquí expuestos han constituido una referencia, al menos en alguna de sus partes, para la elaboración de este Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

2.3. NORMATIVA MUNICIPAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

El fenómeno del uso de locales privados por grupos de jóvenes en su tiempo libre es algo que forma parte de la vida del municipio. Se ha normalizado el uso de dichos locales hasta el punto de convertirse en una necesidad para muchos menores cuando llegan a la etapa de la adolescencia. Sin embargo, en ocasiones, también se ha convertido en un problema de orden público porque una parte importante de esos jóvenes se dedican a consumir alcohol y/u otras drogas cuando se encuentran en sus respectivos locales.

Es por ello que, tanto la ciudadanía de Villena como el propio Ayuntamiento, a través de diferentes concejalías y departamentos, vieron la necesidad de elaborar una ordenanza que regulara este tipo de espacios de ocio.

Ordenanza Reguladora de Locales Juveniles y Locales de Ocio en el Término Municipal de Villena, Aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 27 de marzo de 2013.

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente ordenanza tiene por objeto garantizar que los espacios de ocio alternativo, denominados "locales", sean para fiestas patronales o fuera de ese marco y utilizados principalmente por los jóvenes, reúnan las condiciones mínimas de seguridad e higiene, y eviten todo tipo de molestias y riesgos para los propietarios/as, usuarios/as y para el vecindario.

Artículo 3.- Definición y tipos de "locales".

- Los locales juveniles o de ocio son locales privados de acceso limitado, que no están abiertos a todo el público. En los mismos se desarrolla una importante actividad social de relación y recreo con fines sociales, lúdicos, festeros, de ocio, gastronómicos o similares, tanto en la semana de fiesta, como en las anteriores y posteriores o durante todo el año. Los mismos pueden ser estables o eventuales.

Artículo 4.- A quién va dirigido.

- Jóvenes: Por medio de esta Ordenanza se pretenden mejorar las condiciones en las que se encuentran los locales juveniles. Busca que las y los jóvenes conozcan sus derechos como personas usuarias e inquilinas. Por otro lado, también deben conocer las obligaciones y responsabilidades que asumen al desarrollar una actividad de este tipo.

PROTOCOLO DETECCIÓN PRECOZ DE CONSUMO DE DROGAS EN MENORES.

1.- FUNDAMENTACIÓN

Razones que fundamentan la elaboración del protocolo:

- Aumento del consumo de alcohol en vía pública.
- Aumento del consumo de cannabis.
- Descenso de la edad de inicio en el consumo de drogas, especialmente en alcohol y cannabis.
- Necesidad de articular un procedimiento que permita la mejor coordinación entre los servicios y recursos que trabajan con menores.

Objetivos:

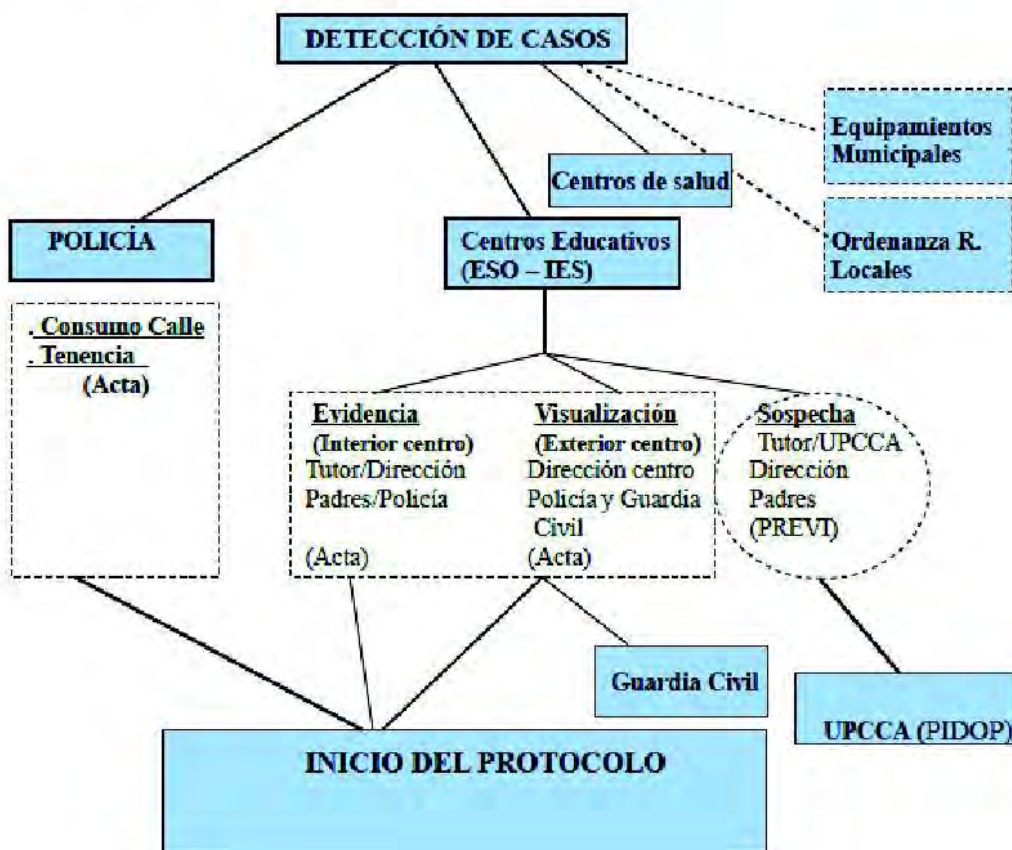
- Aumentar las posibilidades de detección de situaciones de riesgo.
- Clarificar la actuación interdepartamental: Itinerario, roles, procedimientos de derivación de casos.
- Aumentar la coordinación y la calidad de las acciones.

Indicadores:

- Base de datos comparativa.
- Estadística anual.

2.- FASE PREVIA

DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CASOS



3.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS

NIVEL	SERVICIO UBICACIÓN	ACCIÓN	ASISTENTES	OBJETIVO/ CONTENIDOS
1	Policía Local	Extracto parte para UPCCA y acuerdo reunión padres.		
	UPC/Servicios Sociales	<u>Citación padres</u> en dependencias de la Policía Local.		
2	Dependencias Policía Local	<u>Reunión con padres</u> 1. Sólo Padres 2. Padres y menor	Profesionales: Policía Técnico Prevención	
3		<u>DERIVACIÓN PONDERADA</u>		
		<u>PIDOP</u>		

4.- EVALUACIÓN/SEGUIMIENTO

Base de datos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Policía Local</u>
+ información + coordinación + participación	<ul style="list-style-type: none"> • <u>(Comisión Municipal Plan de Drogodependencias</u>
Contraste de datos/información	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Subcomisión/Grupo Trabajo profesionales protocolo</u>
Evaluación/Cambios/Ajustes	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Subcomisión/Grupo Trabajo profesionales protocolo</u> • <u>Comisión Municipal</u>
Información Pública/Evolución	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Responsable Político</u>

COMISIÓN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS



M.I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA
Secretaría

Manuel Latorre
certificado 19/12/12

DOÑA AMPARO MACIÁN GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada con carácter **ORDINARIA**, el día **10 de diciembre de 2012**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

18.- Propuesta del Concejal de Bienestar Social sobre aprobación de protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores.

Se da lectura a la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Bienestar Social, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, que transcrita literalmente, dice:

“Desde la creación y aprobación de la Comisión Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, se ha estado trabajando en la elaboración de un protocolo oficial de detección de consumo de drogas en menores que permitiera tener claro a todas las partes implicadas en el tema menores-drogas el itinerario a seguir en todas aquellas situaciones que puedan derivarse de este binomio.

El grupo de trabajo ha estado formado por la Jefatura de la Policía Local, el Técnico de Juventud y la Responsable Técnica de la UPCCA, contando con el asesoramiento puntual del técnico del Casco Histórico y las sugerencias y consultas pertinentes al Equipo Base de Servicios Sociales y los miembros de la Comisión Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos; que, en su primera reunión oficial dio el visto bueno a este protocolo de actuación.

El resultado viene detallado en el documento adjunto y se solicita la aprobación por este órgano municipal de este protocolo para iniciar cuanto antes el funcionamiento del mismo.”

En base a cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



compositor
Manuel Compañero
Certificado 797/2012

Primero.- Aprobar el protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores, que comprende los siguientes apartados:

- 1.- Fundamentación: Objetivos e indicadores.
- 2.- Fase previa: Detección y comunicación de los casos.
- 3.- Actuaciones específicas: Nivel, servicio ubicación, acción, asistentes y objetivo.
- 4.- Evaluación/seguimiento.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Bienestar Social.
(Ref. Entrada 11436/2012)

Lo preinserto concuerda a la letra con el original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y Organismos donde procede y a reserva de lo establecido en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. **Alcalde en Villena, 17 de diciembre de 2012.**

VºBº
El Alcalde,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

La Secretaria General

Fdo.: Amparo Macián García

3 – DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

3.1.- Factores relacionados con el contexto social (análisis de la situación actual).

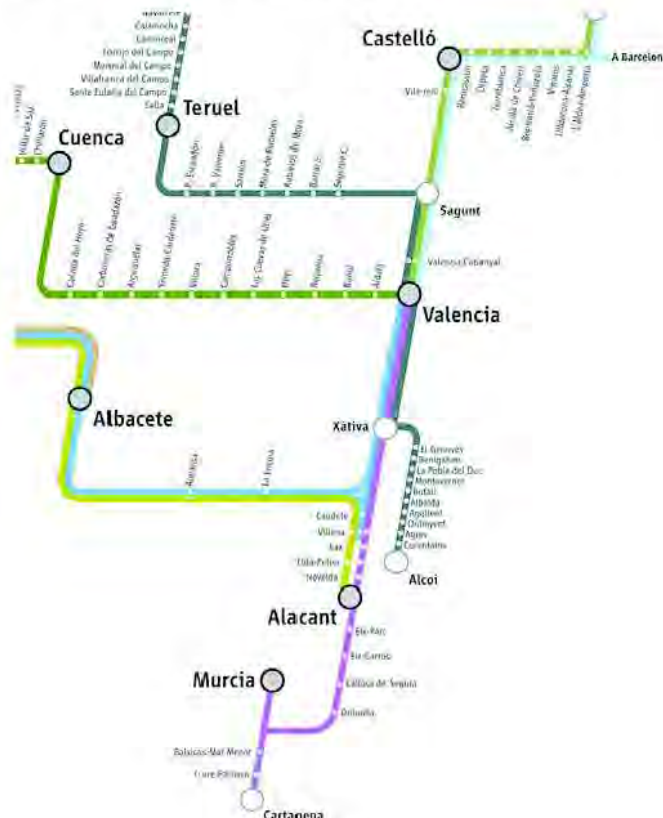
El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos tiene como población diana a la ciudadanía del municipio de Villena, que según los datos del Padrón Municipal a fecha de 1 de Enero de 2016 tiene una población total de 34.492 personas, de las cuales 17.224 son varones y 17.268 son mujeres.

3.1.1. SITUACIÓN FÍSICA:

Villena es un municipio de la comarca del Alto Vinalopó, está situado en una importante encrucijada de caminos entre las comunidades valenciana, murciana y castellano-manchega. Su término, muy extenso, limita: al norte con el de Fuente la Higuera (Prov. de Valencia), al este con los de Cañada y Biar; al sur con los de Sax, Salinas, Monóvar y Pinoso (Prov. de Alicante) y al oeste con los de Yecla (Prov. de Murcia) y Caudete (Prov. de Albacete). Su singular enclave geográfico, ha hecho que desde la antigüedad, Villena sea un importante nudo de comunicaciones, destacando el denominado "Pasillo de Villena" que proporciona a la Meseta un paso hacia el Mediterráneo. Posee una extensión territorial de 344 km².

Al valor estratégico de su ubicación se añade una red de comunicaciones con la estación de RENFE, líneas Alicante – Madrid y Alicante – Barcelona.

A la red ferroviaria se le ha añadido desde hace tres años la estación del AVE, línea Alicante – Madrid que ha contribuido a mejorar en lo que respecta a la variable "tiempo" la comunicación con la capital de España.



Existe acceso directo al municipio desde la Autovía del Mediterráneo.



3.1.2. DATOS SOCIOECONÓMICOS

- Tradicionalmente su economía estaba sustentada en la agricultura, hoy día la industria del calzado constituye el pilar económico de la ciudad.
- Esta misma industria del calzado es la que contribuye a mantener año tras año el sector de la economía sumergida, que se caracteriza fundamentalmente por el trabajo de mujeres en sus casas realizando una parte de la cadena de producción de esta industria. El salario suele ser precario al igual que el tipo de contratación.

Para conocer con mayor profundidad la situación socioeconómica de la ciudad existen datos al respecto correspondientes a los siguientes documentos:

1º.- Estudio: Líneas Estratégicas de la Economía Futura de Villena.
Estudio del Grupo de Investigación "Economía Industrial y Desarrollo Local" de la Universidad de Alicante a cargo del Director d. Josep Antoni Ybarra Pérez.

- Análisis del mercado de trabajo en el municipio de villena
- Estructura económica del municipio

(Ver conclusiones en ANEXO 1 – pág. 98)

2º Datos: : Observatorio Ocupacional del SEPE de Alicante

- Evolución del número de contrataciones según sexo y actividad económica.
- Ocupaciones más contratadas.
- Parados según sexo y edad

(Ver conclusiones en ANEXO 2 – pág. 104)

3.1.3. DATOS DEMOGRÁFICOS

Los datos del Padrón Municipal a fecha de 1 de Enero de 2016 por tramos de edad son:

La población de **0 a 2 años** es de 674 personas, de las cuales 340 son varones y 334 son mujeres.

La población de **3 a 5 años** es de 1.067 personas, de las cuales 588 son hombres y 479 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 años	169	152	321
4 años	203	157	360
5 años	216	170	386

En estas edades se encuentran en la Etapa Escolar de Infantil, en la cual se desarrollan actividades de promoción de la salud. El municipio de Villena cuenta con seis centros públicos y tres centros concertados de educación infantil, con un total de 1065 alumnos y alumnas, cuya distribución por Centros Educativos es (datos recogidos de los cursos escolares 2014 - 2015 y 2015 - 2016):

EDUCACIÓN INFANTIL

COLEGIO CONCERTADO	3 años Infantil	4 años Infantil	5 años Infantil	Total alumnado
LA ENCARNACIÓN	50	56	57	163
M^a AUXILIADORA	57	57	59	173
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	28	28	24	80
TOTAL ALUMNADO	135	141	140	Total alumnado infantil 416

COLEGIO PÚBLICO	3 años Infantil	4 años Infantil	5 años Infantil	Total alumnado
EL GREC	35	33	34	102
JOAQUÍN M^a LÓPEZ	22	14	21	57
LA CELADA	48	52	55	155
PRÍNCIPE D. JUAN MANUEL	43	47	48	138
RUPERTO CHAPÍ	41	60	77	178
SANTA TERESA	5	7	7	19
TOTAL ALUMNADO	194	213	242	Total alumnado infantil 649

El total de alumnado del municipio de Villena matriculado en 3 años de infantil es de 329, en 4 años de infantil 354, y en 5 años de infantil 382.

La población de **6 a 11 años** es de 2.319 personas, de la cuales 1.187 son hombres y 1.132 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
6 años	217	198	415
7 años	203	219	422
8 años	202	187	389
9 años	204	178	382
10 años	162	172	334
11 años	199	178	377

Este grupo de población se encuentra en la Etapa de Educación Primaria, donde es necesario que se trabaje la promoción de la salud, habilidades, actitudes y valores que formen a la persona durante su proceso madurativo, aplicando Programas de Prevención en todos los Centros Educativos del municipio y en todos los niveles escolares.

El municipio de Villena cuenta con seis centros públicos y tres centros concertados de educación primaria, con un total de 2271 alumnos y alumnas, distribuidos (datos recogidos de los cursos escolares 2014 - 2015 y 2015 - 2016):

EDUCACIÓN PRIMARIA

COLEGIO CONCERTADO	1º primaria	2º primaria	3º primaria	4º primaria	5º primaria	6º primaria	Total alumnado
LA ENCARNACIÓN	57	49	52	54	48	48	308
Mª AUXILIADORA	60	59	57	57	52	56	341
NIRA. SRA. DE LOS DOLORES	29	26	25	17	29	24	150
TOTAL ALUMNADO	146	134	134	128	129	128	Total alumnado primaria 799

COLEGIO PÚBLICO	1º primaria	2º primaria	3º primaria	4º primaria	5º primaria	6º primaria	Total alumnado
EL GREC	59	55	45	43	34	35	271
JOAQUÍN Mª LÓPEZ	15	19	22	20	14	23	113
LA CELADA	56	50	56	48	42	56	308

PRÍNCIPE D. JUAN MANUEL	55	68	39	50	41	50	303
RUPERTO CHAPÍ	81	77	78	68	59	49	412
SANTA TERESA	15	12	10	11	9	8	65
TOTAL ALUMNADO	281	281	250	240	199	221	Total alumnado primaria 1472

El total de alumnado del municipio de Villena matriculado en 1º de primaria es de 427, en 2º de primaria 415, en 3º de primaria 384, en 4º de primaria 368, en 5º de primaria 328 y en 6º de primaria 349.

La población de entre **12 y 15 años** es de 1.382 personas, de las cuales 723 son hombres y 659 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12 años	195	167	362
13 años	165	173	338
14 años	195	173	368
15 años	168	146	314

En estas edades están en la Etapa de Educación Secundaria, y coincide que es en esta Etapa cuando se inician en el consumo de alcohol y tabaco, haciéndose, por tanto, necesario que además de trabajar la promoción de la salud y programas de prevención universal, se incida específicamente en estos primeros consumos.

La baja percepción del riesgo es un factor a tener muy en cuenta a la hora de programar actividades con esta población.

El municipio de Villena cuenta con tres Centros Concertados y tres Centros Públicos de Educación Secundaria, con un total de 1430 alumnos, repartidos (datos recogidos de los cursos escolares 2014 - 2015 y 2015 - 2016):

EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES CONCERTADO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Total alumnado
LA ENCARNACIÓN	48	50	44	42	184
Mª AUXILIADORA	55	54	58	42	209
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	25	23	24	15	87
TOTAL ALUMNADO	128	127	126	99	Total de alumnado ESO 480

IES PÚBLICO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Total alumnado
NAVARRO SANTAFÉ	72	75	70	49	266
HERMANOS AMORÓS	111	94	101	86	392
LAS FUENTES	83	75	79	55	292
TOTAL ALUMNADO	266	244	250	190	Total de alumnado ESO 950

El total de alumnado del municipio de Villena matriculado en 1º de ESO es de 394, en 2º de ESO 371, en 3º de ESO 376 y en 4º de ESO 289.

La población de Villena que tiene **16 años** es de 345 personas, de los cuales 170 son hombres y 175 son mujeres, y los que tienen **17 años** es de 346 personas de los cuales 194 son hombres y 152 son mujeres.

Las características principales de estos tramos de edad es que no están todos escolarizados ya que no es obligatorio y respecto al consumo de drogas tienen una baja percepción del riesgo.

El **total de la población menor de edad** del municipio es de 6.133 personas, de las cuales 3.202 son hombres y 2.931 son mujeres.

La población del municipio de Villena **mayor de 18 años** es de 28.359 personas de las cuales 14.022 son hombres y 14.337 son mujeres.

Respecto a la **Ordenanza Reguladora de Locales Juveniles y Locales de Ocio en el Término Municipal de Villena**, Aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 27 de marzo de 2013. En el Ayuntamiento, hasta la fecha, hay registrados 39 y 23 han solicitado registro y están pendientes de inspección. Pero, lo cierto es que no existe una distinción entre qué locales están destinados a fines relacionados con las fiestas de Moros y Cristianos y cuáles son exclusivamente para uso y disfrute de los más jóvenes. No existe esta distinción en la base de datos y es un aspecto que habrá que mejorar en lo sucesivo si queremos plantearnos objetivos concretos de actuación en este ámbito del tiempo libre de la juventud.

3.1.4. RECURSOS MUNICIPALES:

El **Departamento de Bienestar Social** del municipio de Villena está formado por:

- 1 coordinadora.
- 1 auxiliar administrativo.
- 1 conserje.

- Programa de Información:
 - 1 auxiliar de información.
 - 2 trabajadoras sociales.

- Programa de Intervención:
 - 2 trabajadoras sociales.
 - 1 psicólogo.
 - 1 educadora familiar.
 - 1 orientadora familiar.
 - 1 monitor de integración social.

- Servicio de Atención a personas dependientes:
 - 2 trabajadoras sociales.

- SEAFI (Servicio Especializado de Atención a Familias e Infancia):
 - 1 psicóloga.
 - 1 educadora.

- UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas):
 - 1 responsable técnica.

También dispone de un **Polideportivo Municipal**.

El municipio de Villena cuenta con 176 asociaciones, ya sean culturales, juveniles, sociales, sociosanitarias...

De estas 176 asociaciones, 20 son sociosanitarias, y de estas 20 asociaciones sociosanitarias 4 de ellas trabajan con temas de drogodependencias y/o otras conductas adictivas.

Respecto a los Servicios, recursos y actividades relacionadas con las drogodependencias, Villena cuenta con:

- Equipo de atención primaria de salud.
- Equipo de base de SS. SS.
- Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA).
- Unidad de Conductas Adictivas (UCA).
- AFAD (Asociación Familias Afectadas por las Drogas).
- APAEX (Asociación Alcohólicos Rehabilitados).
- Nueva vida (Asociación de exludópatas).
- Centro de Día (a cargo de la asociación AFAD); para la atención e integración socio-laboral del drogodependiente.
- ATRAE (Nueva creación).

3.1.5. ZONAS URBANAS CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL:

En Villena existen dos zonas que presentan y, han presentado a lo largo del tiempo, por multitud de factores de diversa índole, una mayor incidencia de problemática social en general. Una de ellas se sitúa en el llamado "casco histórico" del municipio, caracterizado años atrás por presentar una alta prevalencia de delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Con el conocido Plan REVITA, impulsado por el Ayuntamiento, se ha logrado hoy por hoy tener un alto porcentaje de éxito en cuanto a la consecución de objetivos de revitalización del barrio, rehabilitación de edificios, a la vez que se ha producido un pequeño cambio en general de la percepción del casco histórico entre el resto de la ciudadanía. Se organizan diversas acciones lúdicas y culturales teniendo como escenario protagonista este enclave, a la vez que existen dos edificios que concentran gran variedad de actividades de carácter educativo y también cultural.

El Plan REVITA ha implicado a la mayoría de Departamentos del consistorio obteniendo así una actuación integral, que ha sido la clave de los éxitos obtenidos en esta zona de la localidad.

Éste es el modelo de plan que creemos más adecuado y que solicitamos sea extrapolable a la otra zona de Villena que presenta una alta incidencia de problemática social de diversa índole. Esta otra zona es el Barrio San Francisco, donde la mayor parte de la población es de etnia gitana, así como población inmigrante, en los últimos años, fundamentalmente de procedencia árabe. Se conoce coloquialmente en Villena por "El poblao" y se caracteriza por ser una zona de alta conflictividad social, actos violentos y delitos relacionados con el tráfico de drogas. En este barrio hay un centro educativo CAE donde únicamente acuden niños y niñas del barrio de población gitana y minoritariamente árabes.

Se considera que las actuaciones a desarrollar en el Barrio San Francisco deben ser eficaces, efectivas e inminentes pero enmarcadas dentro de un plan integral que incluya, en paralelo, el trabajo de diferentes Departamentos municipales y entidades, tal y como se ha hecho en el casco histórico.

3.2.- Factores relacionados con el consumo de drogas.

Para el desarrollo del siguiente Plan Municipal nos vamos a basar en la **Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundaria (ESTUDES)** del curso 2014 – 2015, y concretamente en las sustancias en las que se refleja que son las más consumidas por la juventud, el alcohol, tabaco y cannabis. Así como en datos experienciales basados en años de trabajo comunitario combinando técnicas de campo e incursiones de observación participante que han permitido obtener fuentes de información de alta fiabilidad y credibilidad, en lo que profundizaremos más en el siguiente punto.

La delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas realiza este estudio desde 1994 y revela las tendencias de consumo de drogas entre la población escolar española. La muestra de este estudio en 2014/15 es de: **37.486 estudiantes** de 941 centros educativos públicos y privados y 1.858 aulas.

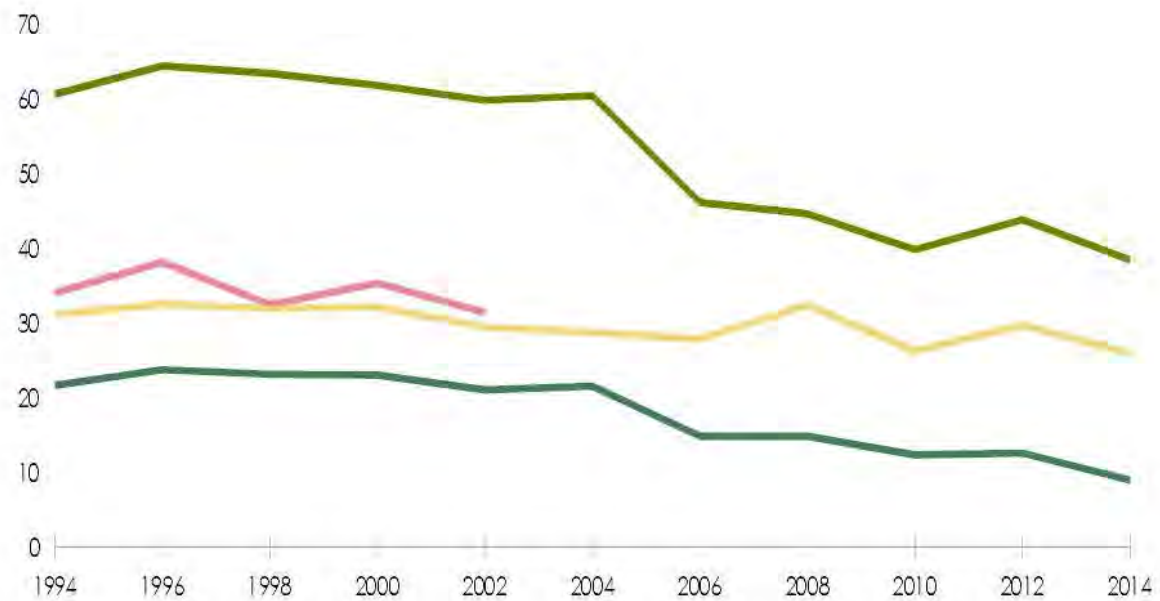
Algunos de los principales resultados de este estudio son los siguientes:

- Respecto al **consumo de tabaco**:

- Mínimos históricos.
- Tendencia descendente mantenida.
- 5,6 cigarrillos/día en fumadores diarios.
- En el último año, 137.00 estudiantes (14 – 18 años) empezaron a consumir tabaco.



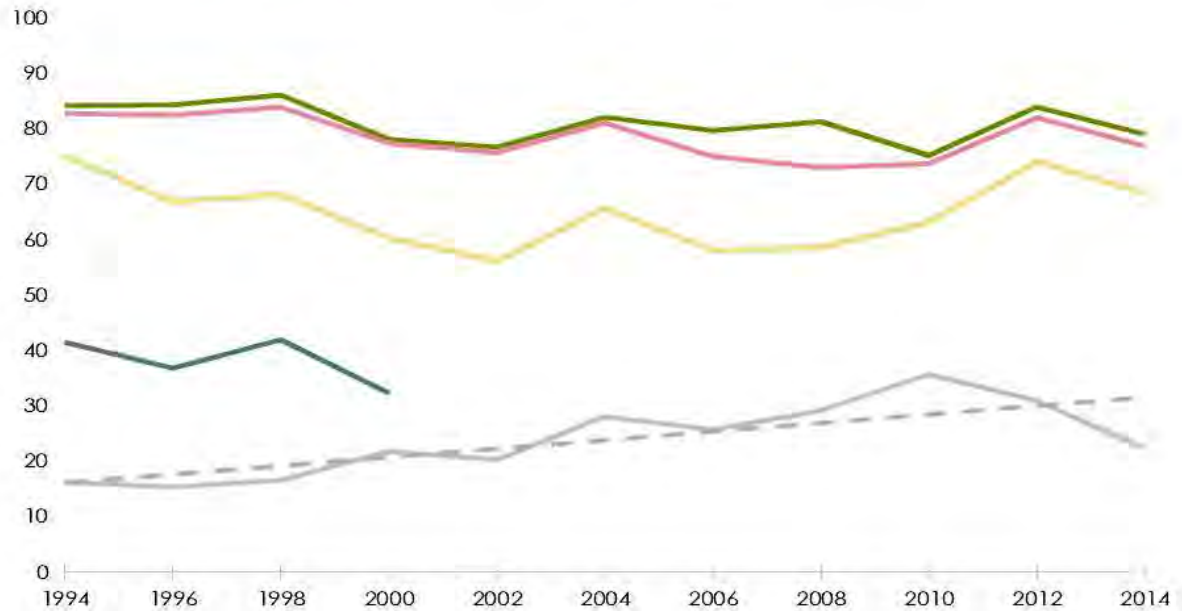
(ESTUDES 2014 – 2015)



(ESTUDES 2014 – 2015)

- Respecto al **consumo de alcohol:**

- Prevalencias elevadas. Tendencia estable. Descenso del consumo intensivo.
- En el último año han iniciado el consumo de alcohol 285.700 estudiantes de 14 – 18 años, de los que 131.100 son hombres y 154.600 son mujeres.



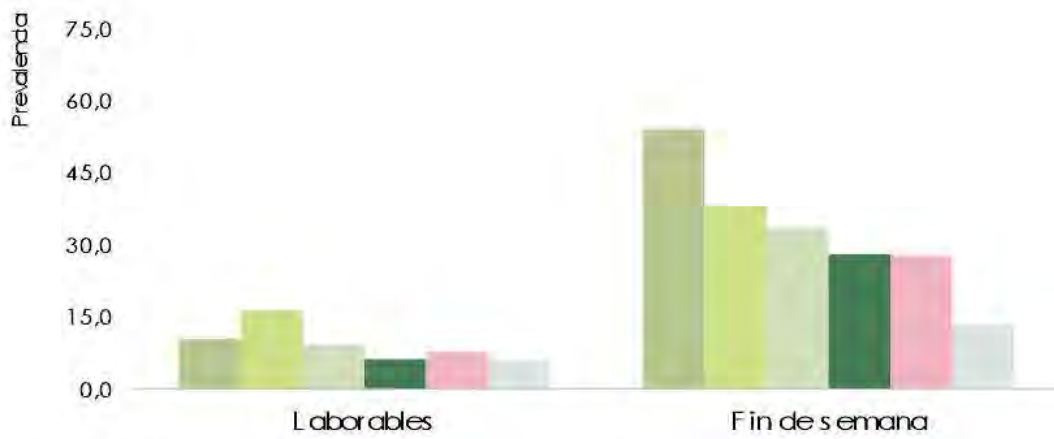
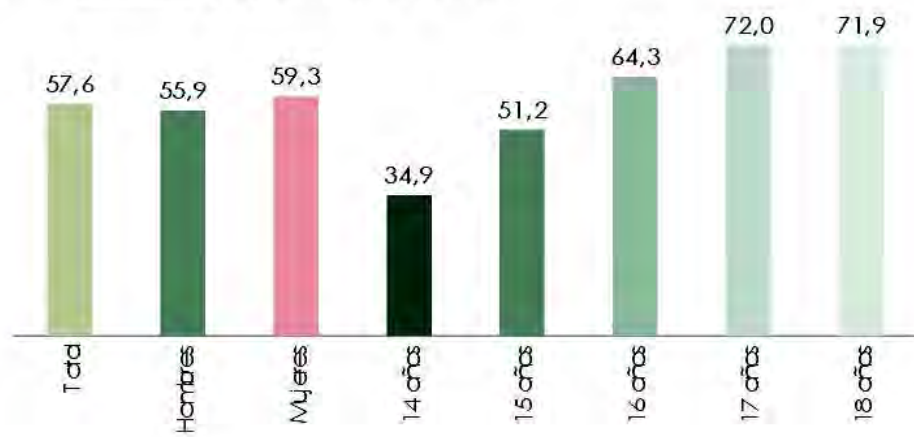
(ESTUDES 2014 – 2015)

- El 1,7 % de los jóvenes de 14 a 18 años ha consumido alcohol diariamente en los últimos 30 días (0,9 % a los 14 años y 2,4 % a los 17 años).
- Binge drinking (%) últimos 30 días.



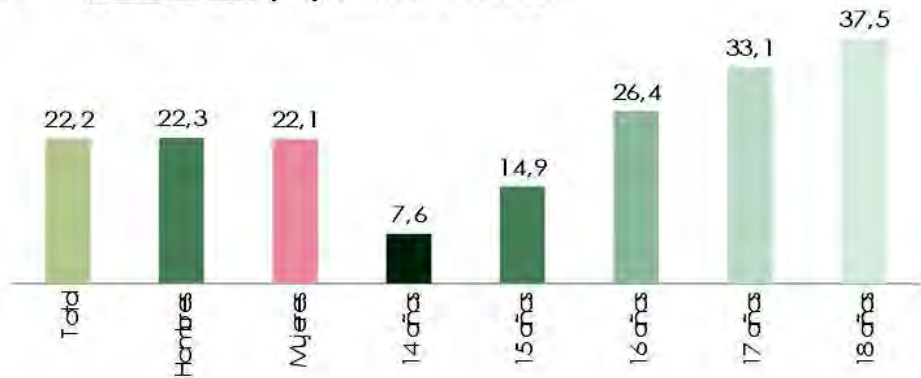
(ESTUDES 2014 – 2015)

- Botellón (%) últimos 30 días.



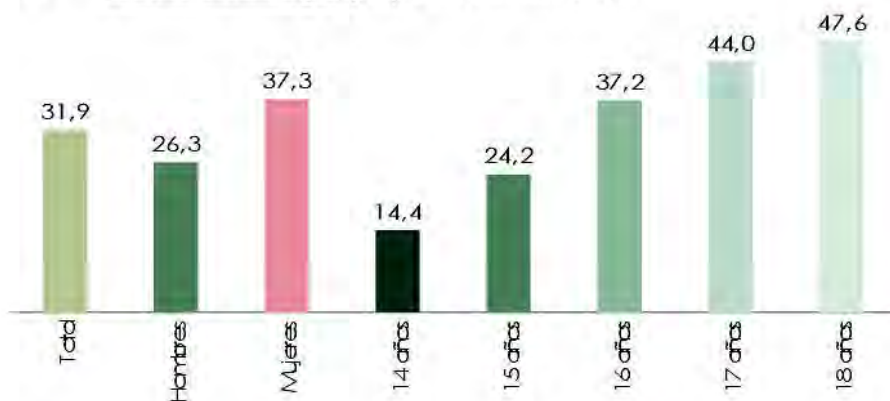
(ESTUDES 2014 - 2015)

- Borracheras (%) últimos 30 días.



(ESTUDES 2014 - 2015)

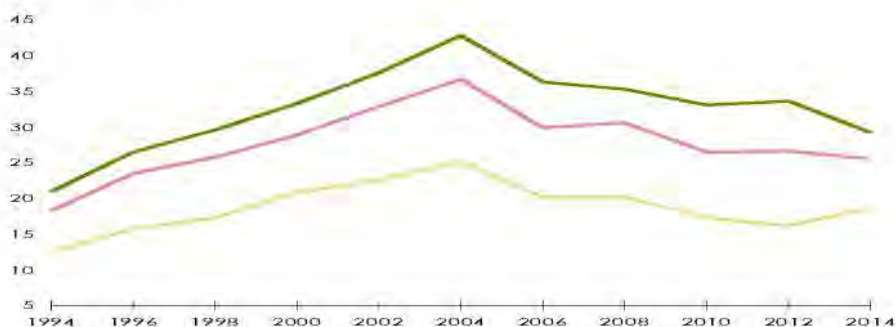
- Consumo riesgo (%) últimos 30 días.



(ESTUDES 2014 – 2015)

- Respecto al **consumo de cannabis:**

- Las prevalencias de consumo de cannabis muestran una tendencia descendente.
- En el último año empezaron a consumir cannabis 146.200 estudiantes de 14 – 18 años.
- Los hombres consumen en mayor proporción que las mujeres en todos los grupos de edad.



(ESTUDES 2014 – 2015)

- Características del consumo (últimos 30 días)

- 65,6% principalmente marihuana
- 9% principalmente hachís
- 25,4% de los 2 tipos
- 86,5% mezclan cannabis y tabaco
- Media de porros consumidos al día 3,2

- Consumo problemático de cannabis:

- El consumo problemático de cannabis está más extendido entre los varones.
- El consumo problemático de cannabis aumenta con la edad (7,9% de 14 años, 18,2% de 18 años).
- Hay mayor proporción de consumidores de hachís que entre los no problemáticos, lo mezclan más con tabaco y fuman más porros al día.

Consumidores problemáticos de cannabis CAST ≥ 4)



(ESTUDES 2014 – 2015)

- Características del consumo problemático (últimos 30 días)

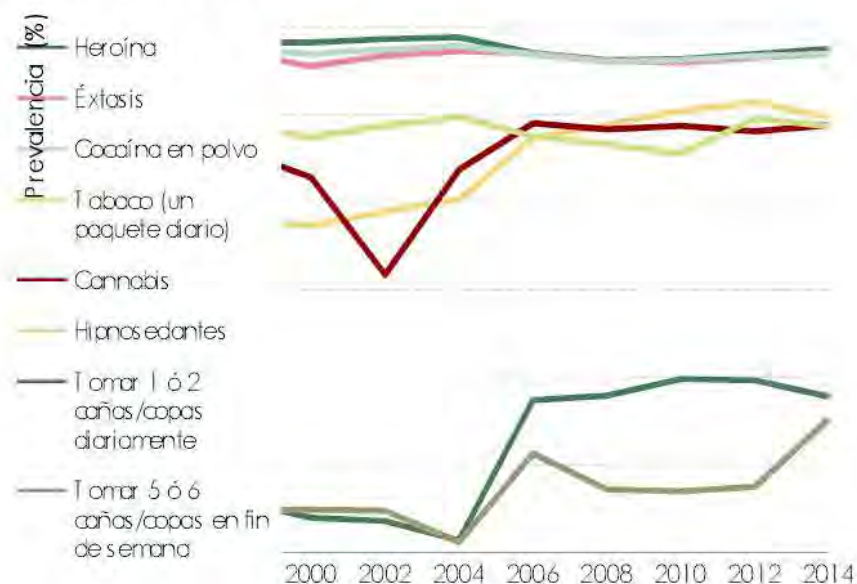
- 47,7% principalmente marihuana
- 9,5% principalmente hachís
- 42,8% de los 2 tipos
- 93,4% mezclan cannabis y tabaco
- Media de porros consumidos al día 5,2

- Respecto al **Riesgo percibido**:

- El alcohol es la sustancia que se percibe como menos peligrosa.
- Persiste (desde 2010) la consideración del tabaco como más peligroso que el cannabis.
- Mayor riesgo percibido (para el consumo habitual) por mujeres que por hombres.

Porcentaje de estudiantes de 14 a 18 años que opinan que consumir cada una de las siguientes sustancias (al menos una vez por semana) puede producir muchos o bastantes problemas.

(ESTUDES 2014 – 2015)



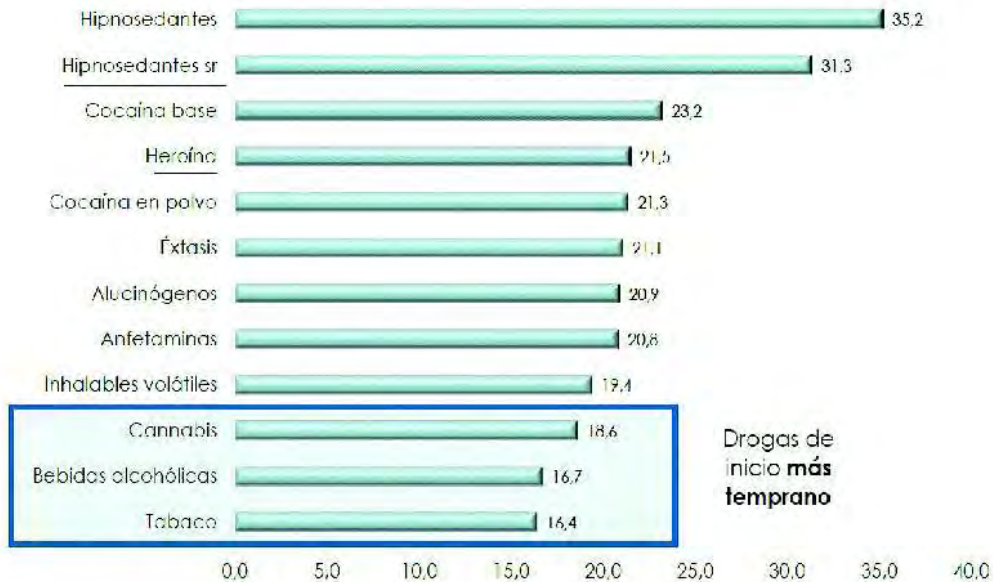
También nos basaremos para el desarrollo del siguiente Plan Municipal en la **Encuesta Estatal sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)**.

El Plan Nacional sobre Drogas, desde 1995, realiza cada dos años una Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España en población general residente en hogares (15 – 64 años). Los resultados son representativos a nivel nacional. La muestra de este estudio es de **23.136 cuestionarios válidos**.

Algunos de los principales resultados de este estudio son los siguientes:

Edad media inicio en el consumo

La **edad media** de inicio en el consumo de las diferentes drogas se mantiene **estable** con respecto a ediciones anteriores de la encuesta

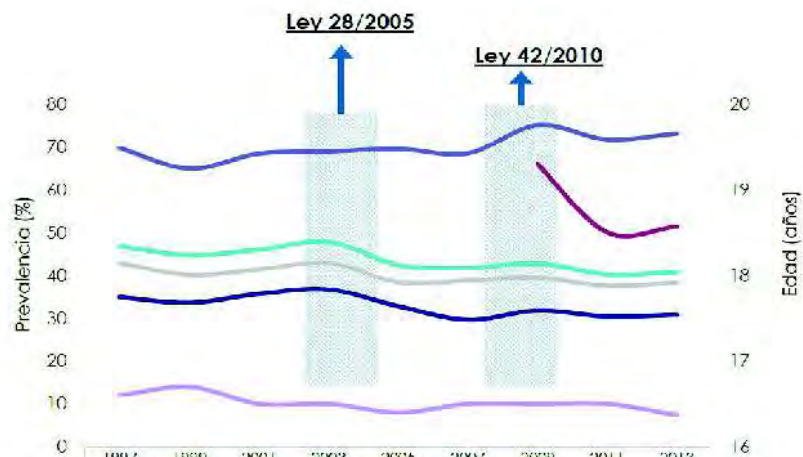


LDALLES 2013/2014, LISID, DGENSD, MSSSI
sr: Sin receta médica

Consumo de tabaco



→ **Tendencia estable** de la prevalencia de consumo **diario** de tabaco en todos los rangos de edad y en ambos sexos.



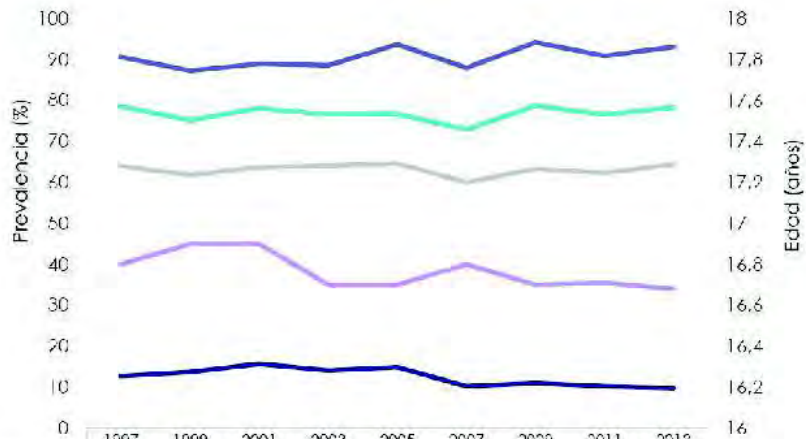
	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013
Alguna vez en la vida	69,7	64,9	68,4	65,9	69,5	68,5	75	71,7	73,1
Últimos 12 meses	46,8	44,7	46	47,8	42,4	41,7	42,8	40,2	40,7
Últimos 30 días	42,9	40,1	41,4	42,9	38,4	38,8	39,4	37,6	38,3
Diariamente en los últimos 30 días	34,9	33,6	35,7	36,7	32,8	29,6	31,8	30,4	30,8
Edad media inicio en el consumo	16,6	16,7	16,5	16,5	16,4	16,5	16,5	16,5	16,4
Edad media inicio en el consumo diario de tabaco							19,3	18,5	18,6

LDALLES 2013/2014, LISID, DGENSD, MSSSI

Consumo de bebidas alcohólicas



→ Las **tendencias de consumos de bebidas alcohólicas** en los últimos 10 años se encuentran **estabilizadas pero en niveles elevados.**



	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013
Alguna vez en la vida	90,6	87,3	89	88,6	93,7	88	94,2	90,9	93,1
Últimos 12 meses	76,5	75,9	78,1	76,6	76,7	72,9	78,7	76,6	78,3
Últimos 30 días	64	61,8	63,7	64,1	64,6	60	63,3	62,3	64,4
Diariamente en los últimos 30 días	12,7	13,7	15,7	14,1	14,9	10,2	11	10,2	9,8
edad media de inicio en el consumo	16,8	16,9	16,9	16,7	16,7	16,8	16,7	16,7	16,7

LDADCS 2013/2014, UISD, DGE/NSD, MSSSI

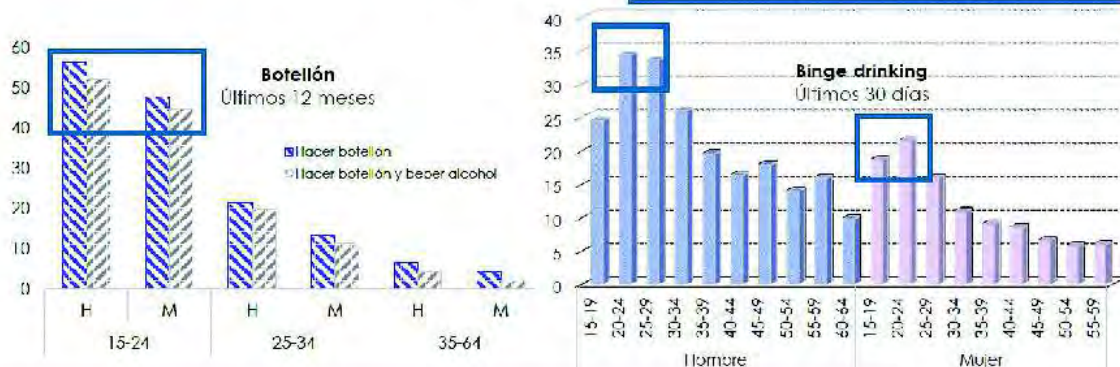
Consumo de bebidas alcohólicas



→ La prevalencia de **borracheros** muestra una tendencia **estable**, **2 de cada 10** personas se han emborrachado en el último año.

→ El **15,5%** de la población de 15 a 64 años ha consumido **alcohol en atracción** en el último mes. Las mayores prevalencias se encuentran en el grupo de los adultos jóvenes de **15 a 29 años**

→ El **botellón** se concentra en el grupo de los adultos jóvenes de **15 a 24 años**

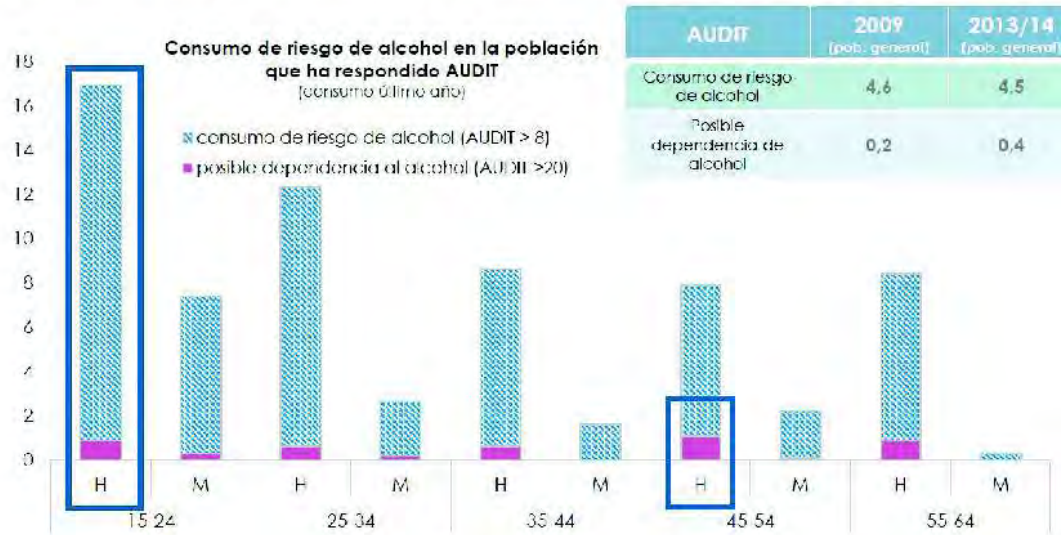


LDADCS 2013/2014, UISD, DGE/NSD, MSSSI

Consumo de bebidas alcohólicas



→ En la población de 15 a 64 años, utilizando AUDIT, tienen un consumo **problemático de alcohol el 4,9% de encuestados**, de los cuales presentan **consumo de riesgo el 4,5%** (1.600.000 personas, 1.300.000 hombres y 300.000 mujeres) y presentan una posible **dependencia el 0,4%** (120.000).



EDAD 2013/2014, I.SID, D.GENSD, M.SSI

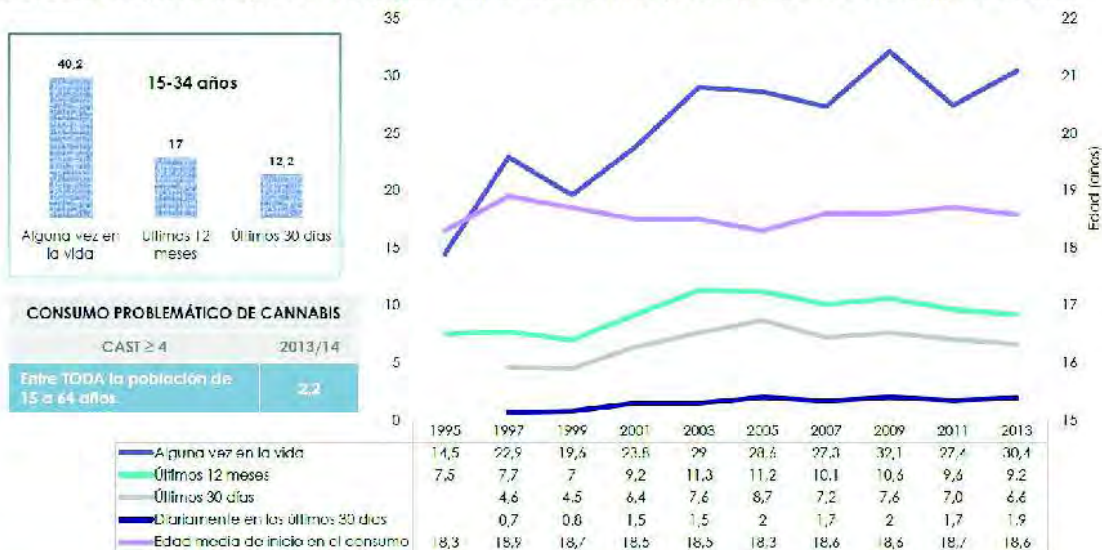
[*] Para el cálculo del consumo de riesgo de alcohol en 2009 y 2011 se empleó la cantidad de consumo de alcohol y no AUDIT

Consumo de cannabis



- Las prevalencias de consumo de **cannabis** muestran una **tendencia levemente descendente**
- Los **hombres** consumen en **mayor proporción** que las mujeres en todos los grupos de edad

El número de personas (15-64 años) que realizan un consumo problemático* de cannabis es 687.000



EDAD 2013/2014, U9/D, D.GENSD, M.SSI

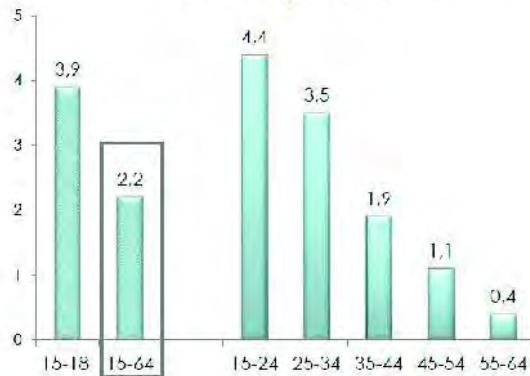
*Consumo problemático: CAST (Cannabis Abuse Screening Test) ≥ 4

Consumo de cannabis

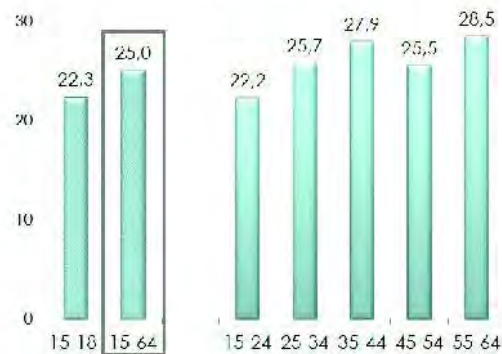


- Hacen consumo problemático de cannabis, el 2,2% de la población (15-64 años), la proporción no es constante y disminuye con la edad
- el 25% de los que han consumido en el último año presentan consumo problemático. Esta proporción es constante en todos los grupos de edad.

Porcentaje de consumidores de cannabis de riesgo* entre la población general, por grupos de edad. España 2013



Porcentaje de consumidores de cannabis de riesgo* entre la **entre los que han consumido cannabis en el último año** (que contestan escala CAST), por grupos de edad. España 2013



EDADES 2013/2014, USID, DGFNSD, MSSSI

*Consumo problemático: CAST (Cannabis Abuse Screening Test) ≥4

Consumo de cocaína*



- Se mantiene **tendencia descendente** del consumo iniciada en 2005.

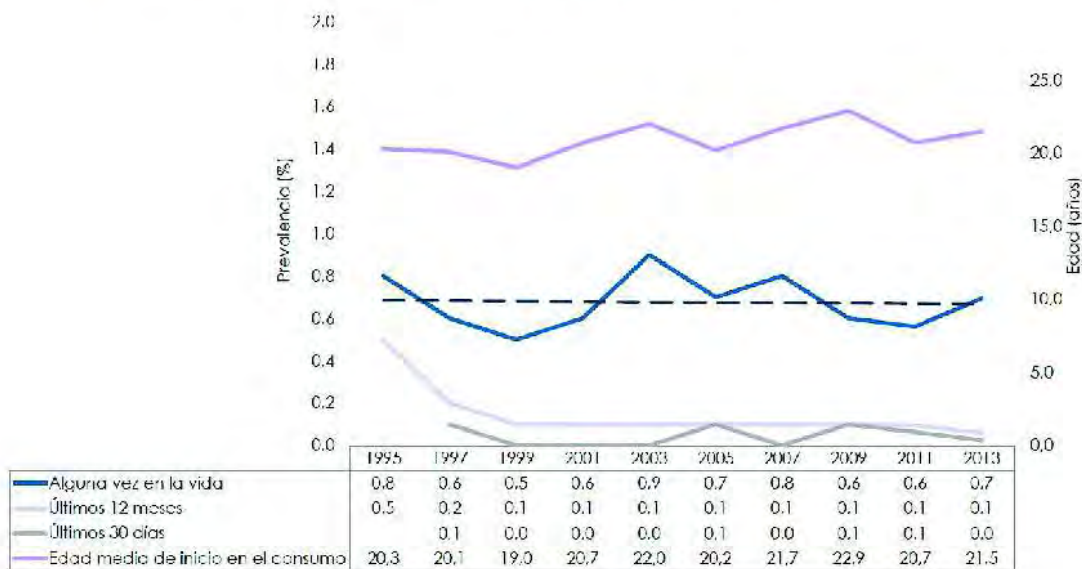


EDADES 2013/2014, USID, DGFNSD, MSSSI
 (*) Cocaína en polvo.

Consumo de heroína



→ Los consumos de **heroína** detectados a partir de la encuesta, no muestran cambios con respecto a las ediciones previas.

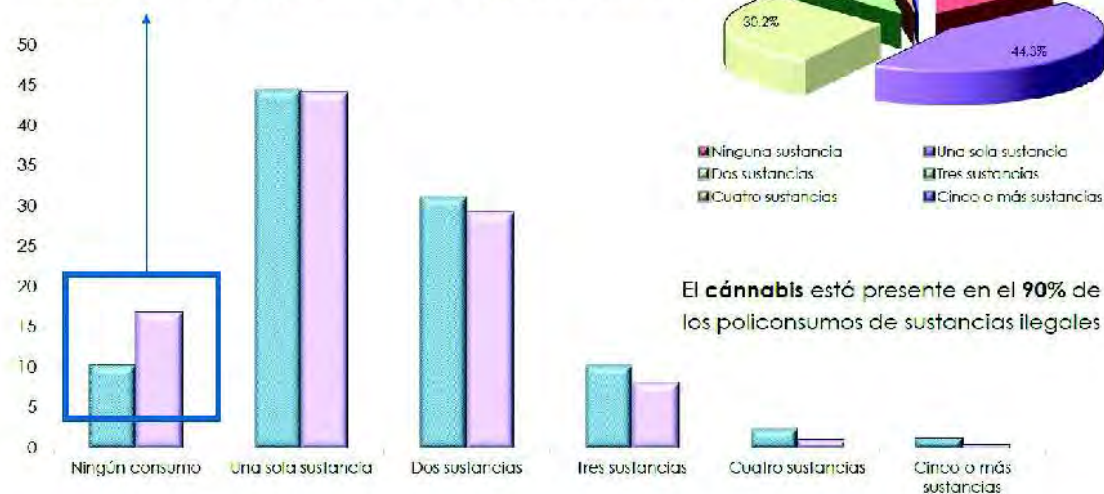


EDADES 2013/2014. USID. DGFNSD. M3551

Policonsumo

Últimos 12 meses, según sexo

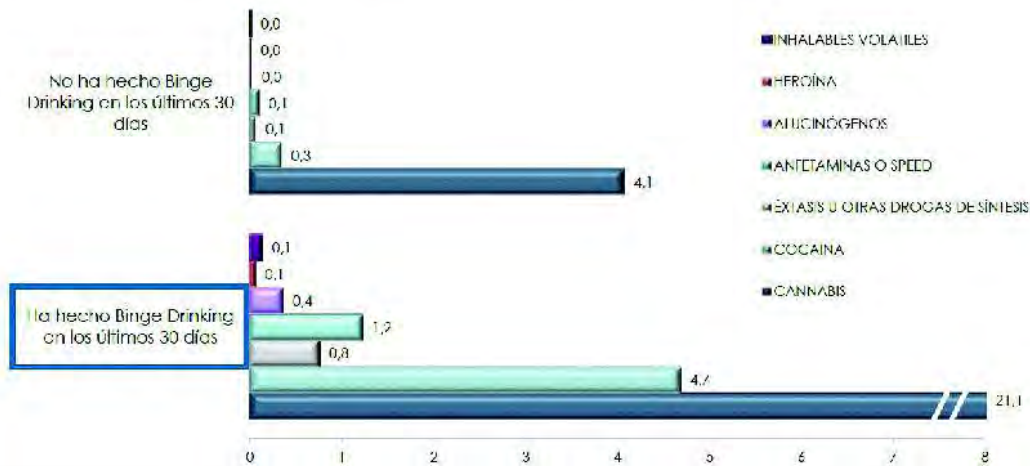
En los últimos 12 meses un **13,6%** no han consumido **ninguna sustancia**
El % de mujeres que no consumen casi duplica al de hombres



EDADES 2013/2014. USID. DGFNSD. M3551

Policonsumo y binge drinking

- El **alcohol** está presente en el **90 % de los policonsumos**.
- El **consumo de alcohol**, sobre todo si es de tipo intensivo (**binge drinking** e intoxicaciones etílicas) se **asocia con una mayor prevalencia de consumo de otras drogas**.

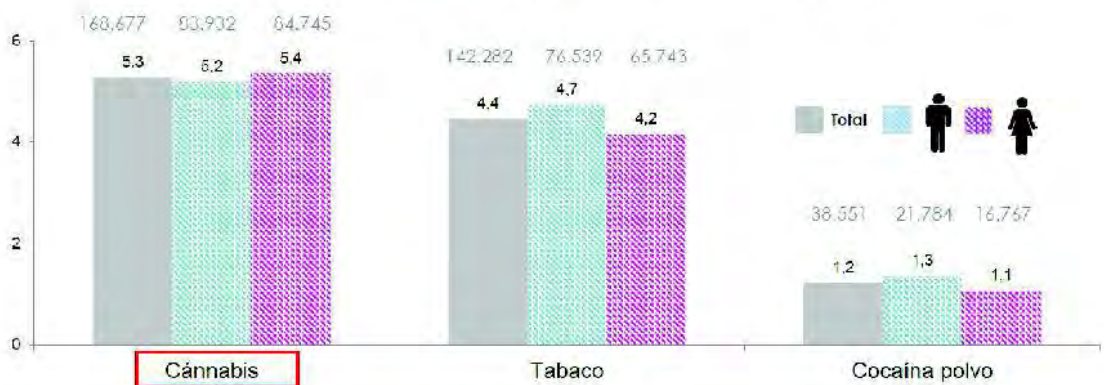


EDADES 2013/2014. USID. DGFNSD. MSSSI

Incidencia anual

- En el último año previo a la encuesta comenzaron a consumir cannabis 168.677 personas (5,3 por cada mil encuestados), tabaco 142.282 (4,4/1.000) y cocaína en polvo 38.551 (1,2/1.000)
- El número de personas que empezaron a consumir cannabis supera a las que se iniciaron en el consumo de tabaco.

Incidencia anual de consumo de sustancias psicoactivas en población de 15 a 64 años (tasa por 1000 habitantes y número de personas). España 2013.



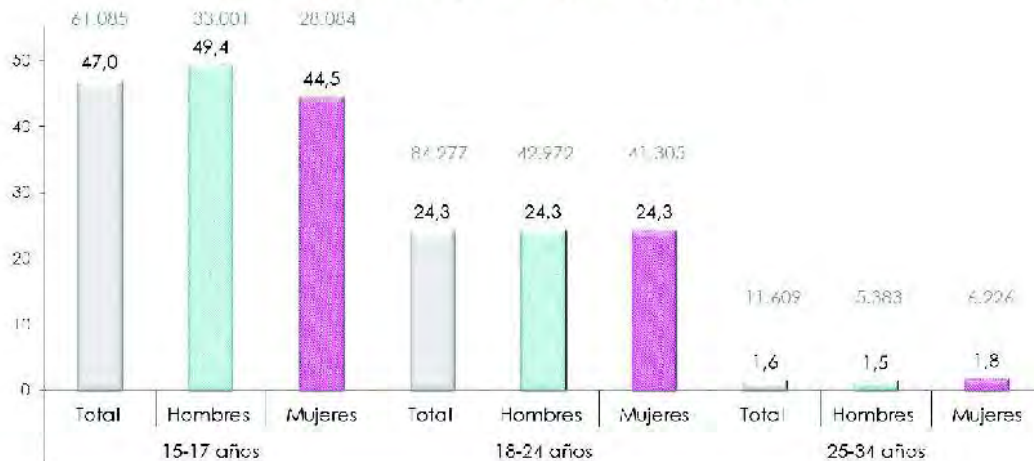
EDADES 2013. USID. DGFNSD. MSSSI

*Total estimado en base al número de casos según sexo.

Incidencia anual cannabis

→ La mayor tasa de personas que empiezan a consumir cannabis se da en menores de edad. En el año previo a la encuesta, empezaron a consumir cannabis 61.085 menores (47 por cada mil personas de 15 a 17 años).

Incidencia anual de consumo de cannabis, según grupos de edad y sexo. (tasa por 1000 habitantes y número de personas). España 2013.



EDADCS 2013. USID. DGFNSD. M3551

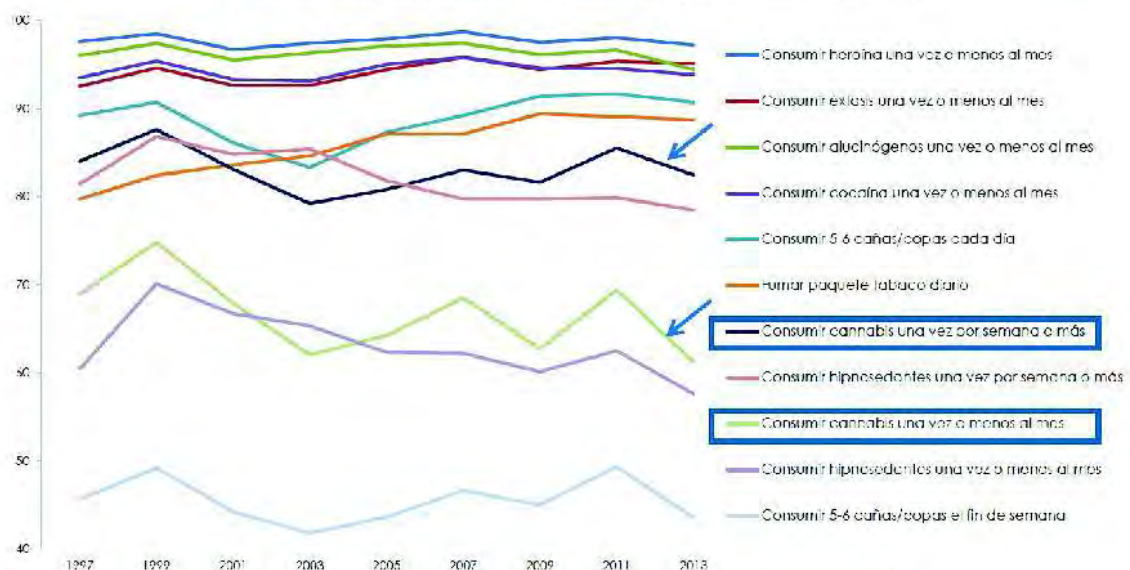
*Total estimado en base a número de casos según sexo.

Riesgo percibido

→ Baja el riesgo percibido ante el consumo de ciertas drogas.

→ Mayor riesgo percibido por mujeres que por hombres para todas las sustancias, excepto para hipnosedantes.

→ Persiste la consideración del tabaco como más peligroso que el cannabis.



EDADCS 2013/2014. USID. DGFNSD. M3551

Información sobre las drogas

La población muestra mucho interés en recibir información a través de **los medios de comunicación, internet, los profesionales sanitarios, los profesores y charlas o cursos**



EDADES 2013/2014. CSID. DIGENSD. MSSEI

3.3.- En base a la experiencia de la UPCCA (necesidades sentidas y/o expresadas)

Después que en **2001 se creara la UPC**, y fuera acreditada por la Generalitat Valenciana en agosto de 2002, se ha venido trabajando la prevención de las drogodependencias en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Desde que las UPCs pasaron a ser **UPCCAs** se ha añadido un nuevo campo de actuación; el de las adicciones sin sustancia o conductas adictivas, que ya fue un aspecto considerado en el anterior Plan Municipal incluido incluso en la denominación del mismo, al añadir al título "otros trastornos adictivos".

No se poseen datos epidemiológicos a nivel local pero sí podemos constatar las coincidencias con los datos de las encuestas sobre consumo de drogas del Plan Nacional de Drogas en cuanto a las edades de inicio que se sitúan entre los 12 y 13 años para el consumo de alcohol y entre los 13 y 14 para cannabis (que son las sustancias por las que atendemos a menores en la UPCCA desde hace unos años), así como la mayor prevalencia del consumo de determinadas sustancias, tales como el alcohol, tabaco y cannabis; añadiendo que la sustancia más consumida entre los menores que llegan a la UPCCA y/o que están cursando 3º ó 4º de ESO, es el cannabis.

A continuación, se desglosan en dos apartados los datos experienciales, basados en el balance y la evolución de quince años de trabajo comunitario, desarrollando estrategias cualitativas de evaluación. El método más utilizado para conocer la realidad así como la repercusión que podían estar teniendo los programas y acciones desarrollados a través de la UPCCA, ha sido la evaluación

continua. Dicho método de evaluación se ha llevado a cabo combinado técnicas de *trabajo de campo* e incursiones de *observación participante* que han permitido obtener fuentes de información de alta fiabilidad y credibilidad en el diagnóstico de la situación.

3.3.1.- Imagen social del consumo de drogas teniendo en cuenta el punto de vista adulto:

Según algunos padres y madres, profesorado y personas pertenecientes a asociaciones vecinales, así como asociaciones del campo de las drogodependencias del municipio éste sería "el estado de la cuestión":

- Los menores y las menores siguen teniendo los locales privados como espacios de encuentro y diversión, donde suele haber un consumo semanal y en muchos casos también a diario de sustancias, sobre todo, derivados del cannabis.
- Se apunta reiteradamente la necesidad de intensificar la vigilancia policial en aquellos lugares considerados puntos de venta y consumo de drogas, sobretodo en la vía pública. Existen parques infantiles en el municipio donde, a determinadas horas, conviven niños y niñas pequeños con chicos y chicas adolescentes que consumen marihuana. En base a esta realidad se constituyó un grupo de trabajo para elaborar un protocolo de actuación que finalmente acabó siendo el actual "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores", citado anteriormente y que, tras unos años de funcionamiento reflejamos en este Plan la necesidad de mejorar su implementación, aumentando el nivel de información sobre el mismo entre los y las miembros de la Policía Local.
- En parte de la población adulta está presente la percepción de la existencia de un alto índice de menudeo y tráfico de drogas en partes localizadas de la localidad.
- Hay preocupación por el tema "drogas" en general pero no parece haber en términos de proporción, la misma percepción de riesgo en concreto con el consumo de alcohol ni con el de cannabis, que justo es el que más se da entre menores y jóvenes de Villena.
- Existe, entre una parte de la población, la convicción de que hay un período al año considerado como excepcional en cuanto al consumo de alcohol (y en algunos casos también al consumo de otras drogas) se refiere. Este período es el correspondiente a la celebración en el municipio de las fiestas de Moros y Cristianos (del 4 al 10 de septiembre). Este período es el que suele marcar el inicio en el consumo de drogas de la mayoría de menores que consumen alcohol u otras drogas en la actualidad.
- Hay una parte de los padres y madres que piensan en la escuela como el lugar más idóneo para trabajar la prevención de las drogodependencias. Incluso por delante de la importancia en el tema que tienen ellos y ellas como progenitores/as.

- A determinadas edades de los hijos/as, parte de los padres y madres tienen la idea de que el grupo de iguales tiene una alta influencia en las decisiones que toman sus hijos/as en lo que respecta sobretodo al consumo de drogas.
- Se sigue pensando que hay una escasez de alternativas de ocio y tiempo libre dirigidas a menores y jóvenes y que eso facilita que el consumo de drogas sea elevado a determinadas edades.
- Desde hace cuatro años existe en Villena un equipamiento llamado el Espacio Joven, que es donde está ubicada la Oficina de Información Juvenil, que ya oferta un amplio programa de actividades para menores de entre 8 años y 13/14 años de edad. Esto ha supuesto, sin duda, una mejoría respecto a etapas anteriores cuando no existía ningún equipamiento de estas características y, por tanto, existía una escasez de oferta de alternativas y actividades diarias y de fin de semana dirigidas a estos grupos de edad. Sigue siendo una asignatura pendiente ofertar un programa de actividades a partir de los 14 años (aunque hay algunas puntuales y se está trabajando en este objetivo).
- Hay un fenómeno incipiente entre adolescentes relacionado con las TICs, en concreto con las apuestas online que se realizan en distintos establecimientos del municipio donde también algunos grupos pasan parte de su tiempo libre.

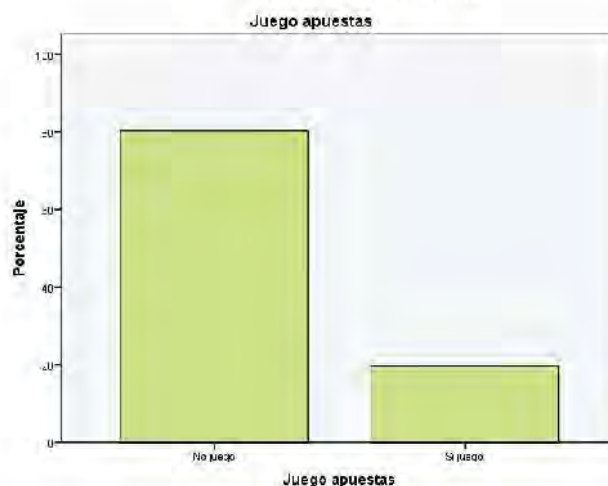
Se aportan datos estadísticos procedentes de los resultados de los cuestionarios realizados por Juan Lamas Alonso (Experto en conductas adictivas y gran conocedor de la situación actual del juego online) a los y las jóvenes de Villena, en 4 de los 6 centros de la ESO de Villena, a los cursos de 4º de secundaria y 1º de Bachiller. Realizados en la programación de las III Jornadas Menores y Nuevas Tecnologías realizadas desde la UPCCA y la Asociación Nueva Vida de Villena en febrero de 2016.

Se hizo una muestra de 174 jóvenes de entre 15 a 17 años, que son el 32 % de nuestros y nuestras jóvenes de Villena en esa franja de edad.

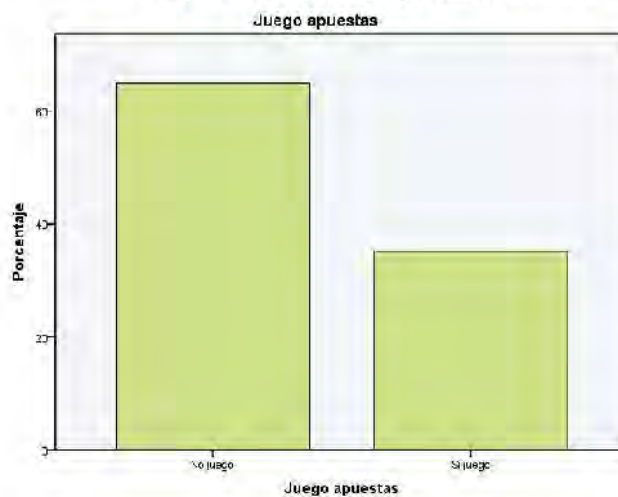
Estos resultados han sido analizados por la Universidad de Valencia, y de entre muchos de los datos obtenidos, los más relevantes y que, avalan el diagnóstico sobre la relación de los/as jóvenes de la ciudad con las apuestas online, son los siguientes:



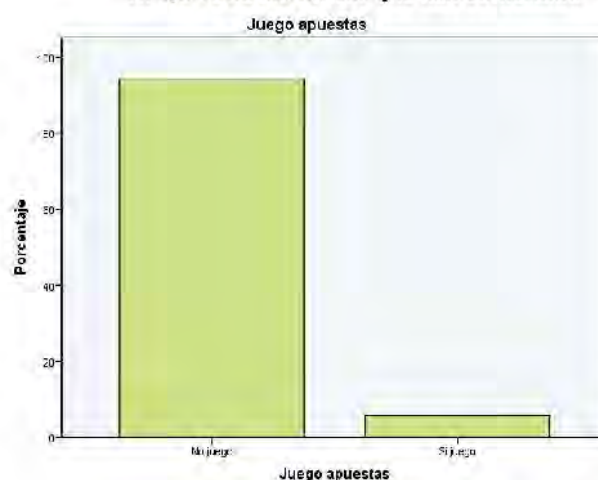
Todos: 174 alumnos/as



El 33,3 % de los Chicos que han contestado



El 5,6 % de las Chicas que han contestado



*Informe Talleres realizados en Villena. Febrero 2016
III Jornadas de Menores y Nuevas Tecnologías.
Estudio realizado y analizado por FEJAR y la Universidad de Valencia –
Unidad de Investigación de Adicción al Juego y Adicciones Tecnológicas
(Ver informe completo Anexo 3 – pág. 105)*

3.3.2.- Imagen social del consumo de drogas desde el punto de vista de los jóvenes:

Según Elisardo Becoña: "Los jóvenes creen que lo pueden conseguir todo y que están inmunizados ante casi cualquier mal que pueda surgir; tienen, en general, una baja percepción del riesgo" (2007).

- La baja percepción del riesgo que existe de forma generalizada entre los y las jóvenes y sobre todo entre quienes deciden tomar drogas, constituye un factor de riesgo relacionado con la drogodependencia. Los jóvenes y las jóvenes que deciden consumir no son conscientes en muchos casos del peligro que entrañan ciertas formas de consumo, banalizan algunas sustancias, mitifican otras y alguna otra ni siquiera les preocupa porque simplemente la rechazan (tal es el caso de la heroína).
- En Villena, por la experiencia de estos últimos años, la gente joven que inicia la ESO en general, tienen una baja percepción del riesgo sobre el consumo de alcohol, y lo mismo ocurre con el cannabis cuando pasan a 2º de ESO; no sólo tienen una baja percepción del riesgo en lo que a la sustancia se refiere, sino que, además hay una cierta atracción hacia la misma, motivada entre otras cosas por la idea extendida de que es una droga natural, que puede cultivarse de forma casera y que se añade la creencia de que es mucha gente la que la consume y puede mantener una vida "normal".
- Sigue coincidiendo la edad de inicio en el consumo de alcohol con el PND (como se ha señalado anteriormente), situada en los 13 años, aunque se detecta en muchos casos que el primer contacto se ha producido incluso algo antes (a los 12 años), constituyéndose en dichos casos como un ritual de inicio al mundo juvenil- adulto (cambio de etapa de E. Primaria a E. Secundaria).
- En cuanto al consumo de tabaco, se observa un consumo sobretodo a determinadas edades únicamente mezclado con marihuana. Cada vez se encuentran menos jóvenes fumadores exclusivamente de tabaco. De hecho, la mayor parte de menores atendidos/as en la UPCCA no eran consumidores de tabaco antes de probar la marihuana, sino que empezaron directamente por tabaco y marihuana a la vez.
- Si existe un atisbo de aumento en la percepción del riesgo sobre el tabaco es porque, al compararlo con el cannabis éste último se piensa que es mejor (más sano) que el tabaco, al considerar a éste último más manipulado y con más química que el cannabis, al que atribuyen siempre propiedades y características más naturales. Aún así se siguen detectando menores que se inician en el consumo de tabaco porque es la puerta de entrada legal, accesible y cercana a ese tan "ansiado" mundo de los y las mayores.
- Se hace necesario por tanto, seguir trabajando y mejorar en el ámbito escolar tanto los programas y acciones de prevención inespecífica (no hablan de drogas directamente sino que se abordan en distintos formatos factores de riesgo y protección) que lleva a cabo el profesorado, como aquellas acciones específicas relacionadas con la prevención del consumo de tabaco y alcohol y sus consecuencias a edades tempranas, que son los que desarrollamos los

profesionales externos al centro educativo y que se concentran en mayor proporción en el primer ciclo de la ESO.

- Existe una parte del profesorado con una baja motivación hacia la aplicación de los programas de prevención de drogodependencias, aunque sean inespecíficos. Al no considerarlos como necesarios y/o prioritarios o bien, piensan que su papel en la aplicación de los mismos no es importante, como consecuencia de esto los programas pueden ver mermada su efectividad y, en el peor de los casos, pueden llegar a no aplicarlos por estos mismos motivos.
- En cuanto al ocio y tiempo libre, un fenómeno (además de lo nombrado anteriormente de la escasez de alternativas de ocio para determinados grupos de edad) es que, gran parte de los menores atendidos por la UPCCA que practicaban algún tipo de actividad deportiva (el fútbol suele ser el deporte más practicado entre los atendidos) han terminado abandonando la práctica del mismo por la clara incompatibilidad de éste con su consumo de cannabis. Este síntoma se expone con el alumnado de 3º de ESO cuando realizamos los talleres de cannabis, como un síntoma claro de posible "adicción al cannabis". Se hace necesaria, por tanto, la necesidad de coordinación con la Fundación Deportiva Municipal para que dicha entidad intente implementar una formación específica a entrenadores/as y monitores/as deportivos en la detección precoz de consumos de drogas en menores y dotarles de herramientas para abordar posibles situaciones de consumo antes o durante los entrenamientos y partidos o competiciones similares.

3.4. - **NECESIDADES DETECTADAS:**

Por tanto, las necesidades detectadas en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos en la población de Villena son las siguientes:

ÁMBITO ESCOLAR

<u>Necesidades detectadas</u>	
<u>Alumnado</u>	<ol style="list-style-type: none">1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.2. Aumento en la detección precoz de menores consumidores de drogas.3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.4. Aumento de los conocimientos de los y las jóvenes sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias, principalmente del tabaco, alcohol y cannabis.
<u>Docentes</u>	<ol style="list-style-type: none">5. Aumento de los niveles de sensibilización del profesorado.

ÁMBITO FAMILIAR

<u>Necesidades detectadas</u>	
<u>Prevención universal</u>	<ol style="list-style-type: none">1. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".2. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 1º de ESO en las Escuelas de padres y madres de la UPCCA.
<u>Prevención selectiva</u>	<ol style="list-style-type: none">3. Mejora en la atención a los padres y madres e hijos/as que consumen o abusan de sustancias o con otras conductas adictivas.

ÁMBITO COMUNITARIO

<u>Necesidades detectadas</u>	
<u>Control de la oferta</u>	1. Aumento de la coordinación con la Policía Local para la mejora de las actuaciones con menores que consumen.
<u>Ocio</u>	2. Inclusión de un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud.
<u>Formación</u>	3. Formación de los agentes sociales (docentes, personas educadoras, mediadoras...) en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.
<u>Medios de comunicación</u>	4. Aumento de la visibilidad de la UPCCA entre la población, tanto de la realidad del consumo de drogas como del recurso de la UPCCA.

4 - OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1. - **OBJETIVOS GENERALES**

Ámbito escolar

La escuela juega un papel fundamental puesto que es uno de los agentes sociales que intervienen en la prevención y constituye uno de los pilares básicos a la hora de poner en marcha todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de la juventud.

La prevención en la escuela está relacionada con contenidos transversales; es una prevención en su mayoría inespecífica porque sólo en una mínima parte se aborda información de drogas. Por tanto, el objetivo primordial es que el alumnado adquiera la información, actividades, valores y habilidades necesarias para decidir de manera razonada y autónoma en situaciones relacionadas con la oferta de drogas y la modificación de actitudes respecto al consumo de las mismas.

- ALUMNADO

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.1. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de las acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación INFANTIL.
	1.2. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación PRIMARIA.
	1.3. Mejorar las tasas de cobertura de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación SECUNDARIA Obligatoria complementados por las actividades extras propuestas por la UPCCA.
	1.4. Implementar programas y/o acciones preventivas sobre el abordaje del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías: juego, Internet, videojuegos, compras, etc. en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
2. Aumento de la detección precoz de menores consumidores de drogas.	2.1. Detectar precozmente los casos de menores que consumen drogas.
3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.	3.1. Afianzar programas y acciones que contribuyan a aumentar los Factores de Protección frente al consumo de drogas durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y que éstos se consoliden en la etapa de Educación Secundaria.
4. Aumento de los conocimientos de los y las jóvenes sobre los riesgos y	4.1. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol entre la población juvenil.

consecuencias del consumo de sustancias, principalmente del tabaco, alcohol y cannabis.	4.2. Contribuir a la sensibilización de la juventud sobre las consecuencias negativas inmediatas que puede tener el hábito de fumar tabaco.
	4.3. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas, y las falsas creencias de consumo de cannabis entre la población juvenil.

- DOCENTES

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
5. Aumento de los niveles de sensibilización del profesorado.	5.1. Aumentar los conocimientos del profesorado sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.

Ámbito familiar.

La familia es un espacio de crecimiento y aprendizaje, en el que la prevención proviene de todas las actuaciones de los padres y madres orientadas a transmitir a sus hijos e hijas modelos de salud, contribuir al desarrollo de su autoestima, habilidades sociales, expresión emocional, resolución de conflictos, valores y actitudes prosociales y cooperativas.

La Educación para la Salud es el marco indiscutible para la prevención del consumo de drogas en el contexto familiar: los padres y madres son los adultos significativos del niño, y desde la interacción temprana entre ambos la persona constituye su autoconcepto, incorpora los primeros valores y aprende las primeras destrezas sociales.

Por todo ello, desde la UPCCA se van a articular acciones dirigidas a los padres y madres con el fin de ayudarles a establecer una comunicación que contribuya a prevenir posibles riesgos asociados a la etapa de la adolescencia y relacionados con el consumo de drogas.

- PREVENCIÓN UNIVERSAL

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
1. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".	1.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento del Taller "Claves para crecer".
2. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 1º de ESO en las Escuelas de padres y madres de la UPCCA.	2.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento de Escuela de padres y madres.

- PREVENCIÓN SELECTIVA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
3. Mejora en la atención a los padres y madres e hijos/as que consumen o abusan de sustancias o con otras conductas adictivas.	3.1. Abordar el problema de las drogodependencias desde una perspectiva global; atendiendo a un perfil de abuso, dando prioridad al alcohol, tabaco y cannabis entre menores con edades de 12 a 17 años.
	3.2. Difundir información veraz dirigida a los padres y madres sobre el PIDOP y los riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas.

Ámbito comunitario.

La comunidad es un elemento clave cuando se habla de prevención. Las personas no viven aisladas; los diferentes elementos de la sociedad influyen sobre ellas. Las influencias provienen de uno mismo, del grupo de iguales, la familia, instituciones como la escuela y la iglesia y, en definitiva, la comunidad en su conjunto. Los mensajes transmitidos desde un elemento del sistema pueden, y a menudo lo hacen, influir en las demás partes del mismo. Estos mensajes ejercen, básicamente, su influencia sobre la persona, especialmente si ésta es joven.

El éxito de la prevención del uso y/o abuso de drogas puede estar vinculado estrechamente al grado de participación del sistema en su conjunto.

- CONTROL DE LA OFERTA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
1. Aumento de la coordinación con la Policía Local para la mejora de las actuaciones con menores que consumen.	1.1. Generar una estrategia de coordinación entre la UPCCA y la Policía Local.
	1.2. Mejorar la implementación del "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".

- OCIO

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
2. Inclusión de un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud.	2.1. Introducir un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud, priorizando las dirigidas a menores con edades entre 14 y 17 años.

- FORMACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
3. Formación de los agentes sociales (docentes, personas educadoras, mediadoras...) en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.1. Mejorar la formación en drogodependencias de los monitores y las monitoras de ocio y tiempo libre que trabajan con menores en el Espacio Joven.
	3.2. Mejorar la formación en drogodependencias de los y las miembros de la Policía Local.
	3.3. Realizar formación sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas, dirigidas a la población general.

- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES
4. Aumento de la visibilidad de la UPCCA entre la población, tanto de la realidad del consumo de drogas como del recurso de la UPCCA.	4.1. Mejorar la difusión de las acciones preventivas que se realizan entre la población general.
	4.2. Realizar Campañas divulgativas dirigidas a todo el conjunto de la población.

4.2. - **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Ámbito escolar

- **ALUMNADO**

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.</p>	<p>1.1. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de las acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación INFANTIL.</p>	<p>1.1.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares los programas/actividades preventivas para la etapa de Educación Infantil.</p> <p>1.1.2. Aplicar al menos al 40 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Infantil.</p> <p>1.1.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio del "Banco de herramientas" en educación infantil.</p> <p>1.1.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados (Consejos Escolares y AMPAS).</p> <p>1.1.5. Evaluar la aplicación del "Banco de herramientas" al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Infantil.</p>
	<p>1.2. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación PRIMARIA.</p>	<p>1.2.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de los programas y acciones preventivas para la etapa de Educación Primaria.</p> <p>1.2.2. Aplicar al menos al 60 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del programa "Brújula" y al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Primaria.</p> <p>1.2.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación primaria.</p> <p>1.2.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.</p> <p>1.2.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Primaria.</p>
	<p>1.3. Mejorar las tasas de cobertura de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación SECUNDARIA Obligatoria complementados por las actividades extras propuestas por la UPCCA.</p>	<p>1.3.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de programas preventivos y acciones impulsadas por la UPCCA para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>1.3.2. Aplicar al menos 70 % del alumnado de dichos centros el programa "Preventic" y que realicen tres acciones preventivas del "Retomemos" para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>1.3.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación secundaria.</p> <p>1.3.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.</p> <p>1.3.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Secundaria.</p>
	<p>1.4. Implementar programas y/o acciones preventivas sobre el abordaje del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías: juego, Internet, videojuegos, compras, etc. en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>1.4.1. Ofertar al 100 % de los centros escolares con etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria conozcan las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías.</p> <p>1.4.2. Aplicar al 70 % del alumnado de los sextos y 2º de ESO de dichos centros las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías ofertadas por la UPCCA.</p> <p>1.4.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad sobre Nuevas tecnologías.</p>

		<p>1.4.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.</p> <p>1.4.5. Evaluar la aplicación todas las acciones de prevención sobre Nuevas tecnologías al menos con el 60 % del profesorado de Educación Primaria.</p> <p>1.4.6. Evaluar la aplicación de todas las acciones de prevención sobre Nuevas Tecnologías al menos con el 60% del profesorado de Educación Secundaria.</p>
2. Aumento de la detección precoz de menores consumidores de drogas.	2.1. Detectar precozmente los casos de menores que consumen drogas.	<p>2.1.1. Informar al menos al 70 % de la policía local de la necesidad de aplicar el "Protocolo Municipal de detección precoz de consumo de drogas en menores".</p> <p>2.1.2. Atender al 100% de las familias y menores derivados a través del Protocolo Municipal en el PIDOP.</p>
3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.	3.1. Afianzar programas y acciones que contribuyan a aumentar los Factores de Protección frente al consumo de drogas durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y que éstos se consoliden en la etapa de Educación Secundaria.	<p>3.1.1. Aplicar al menos anualmente al 40 % de escolares de Educación Infantil una acción preventiva.</p> <p>3.1.2. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de Educación Primaria el programa "Cine y educación en valores".</p> <p>3.1.3. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de 5º de Educación Primaria el "Taller Aulas Felices".</p> <p>3.1.4. Aplicar al menos al 70% de grupos especiales de alumnado de Educación Secundaria (FP Básica, Integra, etc.) el programa "Pasa la vida".</p> <p>3.1.5. Aplicar al menos a un 50% del alumnado de ESO el programa "Salud en curso".</p> <p>3.1.6. Obtener la participación al menos del 60% del alumnado de 1º y 2º de ESO en el Certamen Imagina.</p>
4. Aumento de los conocimientos de los y las jóvenes sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias, principalmente del tabaco, alcohol y cannabis.	<p>4.1. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol entre la población juvenil.</p> <p>4.2. Contribuir a la sensibilización de la juventud sobre las consecuencias negativas inmediatas que puede tener el hábito de fumar tabaco.</p> <p>4.3. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas, y las falsas creencias de consumo de cannabis entre la población juvenil.</p>	<p>4.1.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria una acción preventiva sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol.</p> <p>4.2.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de tabaco.</p> <p>4.3.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 3º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de cannabis.</p>

- DOCENTES

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DOCENTES 5. Aumento de los niveles de sensibilización del profesorado.	5.1. Aumentar los conocimientos del profesorado sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.1. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de infantil sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.
		5.1.2. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de primaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.
		5.1.3. Informar anualmente al menos al 90 % de los/as orientadores/as y tutores/as de los centros educativos de secundaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.
		5.1.4. Conseguir anualmente que, al menos al 70 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de secundaria estén presentes en las acciones impartidas por la UPCCA.

Ámbito familiar.

- PREVENCIÓN UNIVERSAL

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".	1.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento del Taller "Claves para crecer".	1.1.1. Organizar al menos 2 ediciones anuales del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".
		1.1.2. Ofertar al 100 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria el Taller "Claves para crecer".
		1.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 35 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".
		1.1.4. Conseguir que al menos el 60 % de los padres y madres inscritos al Taller "Claves para crecer" asistan todas las sesiones.
		1.1.5. Evaluar el grado de satisfacción del taller con al menos el 60 % de las personas que participan.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 1º de ESO en las Escuelas de padres y madres de la UPCCA.	2.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento de Escuela de padres y madres.	2.1.1. Organizar al menos 3 ediciones de la Escuela de padres y madres con hijos e hijas en 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
		2.1.2. Ofertar al 100 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO la Escuela de padres y madres.
		2.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 45 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO se inscriban en la Escuela de padres y madres.
		2.1.4. Conseguir que al menos el 70 % de las personas inscritas en la Escuela de padres y madres asistan todas las sesiones.
		2.1.5. Evaluar el grado de satisfacción de la Escuela de padres y madres con al menos el 70 % de las personas que participan.

- PREVENCIÓN SELECTIVA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. Mejora en la atención a los padres y madres e hijos/as que consumen o abusan de sustancias o con otras conductas adictivas.	3.1. Abordar el problema de las drogodependencias desde una perspectiva global; atendiendo a un perfil de abuso, dando prioridad al alcohol, tabaco y cannabis entre menores con edades de 12 a 17 años.	3.1.1. Atender, orientar y asesorar al 100% de las familias y menores que acuden o son derivados a la UPCCA (PIDOP).
		3.1.2. Informar de la existencia del ARES al 100% de los y las menores atendidos en el PIDOP que cumplan el perfil de dicho programa.
	3.2. Difundir información veraz dirigida a los padres y madres sobre los riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas.	3.2.1. Realizar al menos 2 acciones comunicativas sobre los riesgos del consumo y el PIDOP.
		3.2.2. Informar sobre el PIDOP y los riesgos del consumo, al menos al 80% de las personas que asisten a las escuelas de padres y madres.

Ámbito comunitario.

- CONTROL DE LA OFERTA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Aumento de la coordinación con la Policía Local para la mejora de las actuaciones con menores que consumen.	1.1. Generar una estrategia de coordinación entre la UPCCA y la Policía Local.	1.1.1. Poner en marcha la estrategia de coordinación.
		1.1.2. Nombrar a un o una agente de policía local como enlace entre ambos servicios.
	1.2. Mejorar la implementación del "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".	1.2.1. Conseguir, al menos, que el 50% de los y las Policías Locales conozcan el "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".
		1.2.2. Lograr que, al menos un 70% de los y las menores a los que se les aplica el protocolo sean atendidos en la UPCCA.

- OCIO

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2. Inclusión de un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud.	2.1. Introducir un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud, priorizando las dirigidas a menores con edades entre 14 y 17 años.	2.1.1. Realizar, al menos, una actividad preventiva / saludable por cada franja de edad del "Club de ocio".
		2.1.2. Evaluar la aplicación de la actividad preventiva / saludable, al menos, con el 50 % de los monitores y monitoras del "Club de ocio".

- FORMACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. Formación de los agentes sociales (docentes, personas educadoras, mediadoras...) en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.1. Mejorar la formación en drogodependencias de los monitores y las monitoras de ocio y tiempo libre que trabajan con menores en el Espacio Joven.	3.1.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a los monitores y monitoras de ocio y tiempo libre.
	3.2. Mejorar la formación en drogodependencias de los y las miembros de la Policía Local.	3.2.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a la Policía Local.
	3.3. Realizar formación sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas, dirigidas a la población general.	3.3.1. Realizar al menos 2 Jornadas al año sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. Aumento de la visibilidad de la UPCCA entre la población, tanto la realidad del consumo de drogas como del recurso de la UPCCA.	4.1. Mejorar la difusión de las acciones preventivas que se realizan entre la población general.	4.1.1. Anunciar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en los medios de comunicación locales.
		4.1.2. Publicar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en el Blog y el Facebook de la UPCCA.
		4.1.3. Presentar al 90 % de los medios de comunicación locales el VI Plan Municipal de Drogodependencias.
	4.2. Realizar Campañas divulgativas dirigidas a todo el conjunto de la población.	4.2.1. Organizar, al menos, 1 campaña Informativa, sobre consumo de drogas.
		4.2.2. Realizar, al menos, 1 campaña informativa sobre otras conductas adictivas.
		4.2.3. Realizar, al menos, una comunicación al año sobre datos epidemiológicos de consumo de sustancias adictivas.

5.- ACTUACIONES: PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

5.1. – **ACTIVIDADES POR ÁMBITOS**

Ámbito escolar

ALUMNADO:

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
ALUMNADO 1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.1. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de las acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación INFANTIL.	1.1.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares los programas/actividades preventivas para la etapa de Educación Infantil.	1.1.1.1. Difusión de los programas/ actividades preventivas en los centros escolares en la etapa de Educación Infantil.
		1.1.2. Aplicar al menos al 40 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Infantil.	1.1.2.1. Implementación del "Banco de herramientas" para Educación Infantil de todos los centros escolares.
		1.1.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio del "Banco de herramientas" en educación infantil.	1.1.3.1. Contacto con medios de comunicación.
		1.1.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados (Consejos Escolares y AMPAS).	1.1.4.1. Contacto con agentes interesados (Consejos Escolares y AMPAS).
		1.1.5. Evaluar la aplicación del "Banco de herramientas" al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Infantil.	1.1.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Educación Infantil.
	1.2. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación PRIMARIA.	1.2.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de los programas y acciones preventivas para la etapa de Educación Primaria.	1.2.1.1. Difusión de los programas / actividades preventivas en los centros escolares en la etapa de Educación Primaria.
		1.2.2. Aplicar al menos al 60 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del programa "Brújula" y al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Primaria.	1.2.2.1. Implementación del programa "Brújula" en Educación primaria de todos los centros escolares de todos los centros escolares. 1.2.2.2. Implementación del "Banco de herramientas" para Educación Primaria de todos los centros escolares.
		1.2.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación primaria.	1.2.3.1. Contacto con medios de comunicación.
		1.2.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.	1.2.4.1. Contacto con agentes interesados.
		1.2.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Primaria.	1.2.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Primaria.
	1.3. Mejorar las tasas de cobertura de programas y acciones	1.3.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de programas preventivos y acciones impulsadas por la UPCCA para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.	1.3.1.1. Difusión de los programas / actividades preventivas en los IES para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

	<p>preventivas dirigidas al alumnado de Educación SECUNDARIA Obligatoria complementados por las actividades extras propuestas por la UPCCA.</p>	<p>1.3.2. Aplicar al menos 70 % del alumnado de dichos centros el programa "Preventic" y que realicen tres acciones preventivas del "Retomemos" para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>1.3.2.1. Implementación del programa "Preventic" en todos los centros de secundaria.</p> <p>1.3.2.2. Implementación del programa "Retomemos alcohol" en todos los centros de secundaria.</p>
		<p>1.3.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación secundaria.</p>	<p>1.3.3.1. Contacto con los medios de Comunicación.</p>
		<p>1.3.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.</p>	<p>1.3.4.1. Contacto con los y las agentes interesados.</p>
		<p>1.3.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Secundaria.</p>	<p>1.3.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Secundaria.</p>
	<p>1.4. Implementar programas y/o acciones preventivas sobre el abordaje del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías: juego, Internet, videojuegos, compras, etc. en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>1.4.1. Ofertar al 100 % de los centros escolares con etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria conozcan las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías.</p>	<p>1.4.1.1. Difusión de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías en Educación Primaria.</p> <p>1.4.1.2. Difusión de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías en Educación Secundaria.</p>
		<p>1.4.2. Aplicar al 70 % del alumnado de los sextos y 2º de ESO de dichos centros las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías ofertadas por la UPCCA.</p>	<p>1.4.2.1. Implementación del programa "Prevtec" en los sextos de Educación primaria.</p> <p>1.4.2.2. Implementación de los "Talleres sobre los riesgos de las Nuevas Tecnologías" en los 2º de ESO.</p>
		<p>1.4.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad sobre Nuevas tecnologías.</p>	<p>1.4.3.1. Contacto con los medios de comunicación.</p>
		<p>1.4.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.</p>	<p>1.4.4.1. Contacto con los y las agentes interesados.</p>
		<p>1.4.5. Evaluar la aplicación todas las acciones de prevención sobre Nuevas tecnologías al menos con el 60 % del profesorado de Educación Primaria.</p>	<p>1.4.5.1. Evaluación de las acciones de prevención sobre Nuevas Tecnologías con profesorado de Educación Primaria.</p>
<p>1.4.6. Evaluar la aplicación de todas las acciones de prevención sobre Nuevas Tecnologías al menos con el 60% del profesorado de Educación Secundaria.</p>		<p>1.4.6.1. Evaluación de las acciones de prevención Sobre Nuevas Tecnologías con profesorado de Educación Secundaria.</p>	

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
ALUMNADO 2. Aumento de la detección precoz de menores consumidores de drogas.	2.1. Detectar precozmente los casos de menores que consumen drogas.	2.1.1. Informar al menos al 70 % de la policía local de la necesidad de aplicar el "Protocolo Municipal de detección precoz de consumo de drogas en menores".	2.1.1.1. Difusión del "Protocolo Municipal de detección precoz de consumo de drogas en menores" entre los y las miembros de la policía local.
		2.1.2. Atender al 100% de las familias y menores derivados a través del Protocolo Municipal en el PIDOP.	2.1.2.1. Actuaciones de intervención a las familias por derivaciones a la UPCCA.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
ALUMNADO 3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.	3.1. Afianzar programas y acciones que contribuyan a aumentar los Factores de Protección frente al consumo de drogas durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y que éstos se consoliden en la etapa de Educación Secundaria.	3.1.1. Aplicar al menos anualmente al 40 % de escolares de Educación Infantil una acción preventiva.	3.1.1.1. Implementación del "Certamen Imagina" en Educación Infantil.
		3.1.2. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de Educación Primaria el programa "Cine y educación en valores".	3.1.2.1. Implementación del programa "Cine y educación en valores" en Educación Primaria.
		3.1.3. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de 5º de Educación Primaria el "Taller Aulas Felices".	3.1.3.1. Implementación de la acción preventiva "Taller Aulas Felices" en los 5º de primaria.
		3.1.4. Aplicar al menos al 70% de grupos especiales de alumnado de Educación Secundaria (FP Básica, Integra, etc.) el programa "Pasa la vida".	3.1.4.1. Implementación del programa "Pasa la vida" en los grupos especiales de alumnado de Educación Secundaria.
		3.1.5. Aplicar al menos a un 50% del alumnado de ESO el programa "Salud en curso".	3.1.5.1. Implementación del programa "Salud en curso" al alumnado de ESO.
		3.1.6. Obtener la participación al menos del 60% del alumnado de 1º y 2º de ESO en el Certamen Imagina.	3.1.6.1. Implementación del "Certamen Imagina" en los cursos de 1º y 2º de ESO.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
ALUMNADO 4. Aumento de los conocimientos de los y las jóvenes sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias, principalmente del tabaco, alcohol y cannabis.	4.1. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol entre la población juvenil.	4.1.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria una acción preventiva sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol.	4.1.1.1. Implementar los "Talleres de prevención sobre consumo de alcohol"
	4.2. Contribuir a la sensibilización de la juventud sobre las consecuencias negativas inmediatas que puede tener el hábito de fumar tabaco.	4.2.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de tabaco.	4.2.1.1. Implementar las "Aulas de Tabaco".
	4.3. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas, y las falsas creencias de consumo de cannabis entre la población juvenil.	4.3.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 3º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de cannabis.	4.3.1.1. Implementar los "Talleres de prevención sobre consumo de cannabis".

- DOCENTES:

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
DOCENTES 5. Aumento de los niveles de sensibilización del profesorado.	5.1. Aumentar los conocimientos del profesorado sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.1. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de infantil sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.1.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los tutores y tutoras de Educación Infantil.
		5.1.2. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de primaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.2.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los tutores y tutoras de Educación Primaria.
		5.1.3. Informar anualmente al menos al 90 % de los/as orientadores/as y tutores/as de los centros educativos de secundaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.3.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los/as orientadores/as y tutores/as de Educación Secundaria.
		5.1.4. Conseguir anualmente que, al menos al 70 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de secundaria estén presentes en las acciones impartidas por la UPCCA.	5.1.4.1. Comunicación directa con los tutores y tutoras de las aulas en las que la técnico de la UPCCA va a impartir la actividad preventiva.

Ámbito familiar

- PREVENCIÓN UNIVERSAL

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
PREVENCIÓN UNIVERSAL 1. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".	1.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento del Taller "Claves para crecer".	1.1.1. Organizar al menos 2 ediciones anuales del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".	1.1.1.1. Preparación de las ediciones del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".
		1.1.2. Ofertar al 100 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria el Taller "Claves para crecer".	1.1.2.1. Difusión del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".
		1.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 35 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".	1.1.3.1. Contactos directo con los tutores y tutoras de 3º y 4º de primaria sobre el Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".
		1.1.4. Conseguir que al menos el 60 % de los padres y madres inscritos al Taller "Claves para crecer" asistan todas las sesiones.	1.1.4.1. Sortear entre los y las participantes a todas las sesiones 10 plazas para el campamento urbano o campamento deportivo para su hijo/a.
		1.1.5. Evaluar el grado de satisfacción del taller con al menos el 60 % de las personas que participan.	1.1.5.1. Evaluación del taller por los y las participantes mediante cuestionario.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
PREVENCIÓN UNIVERSAL 2. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 1º de ESO en las Escuelas de padres y madres de la UPCCA.	2.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento de Escuela de padres y madres.	2.1.1. Organizar al menos 3 ediciones de la Escuela de padres y madres con hijos e hijas en 1º de Educación Secundaria Obligatoria.	2.1.1.1. Preparación de las ediciones de la escuela de padres y madres.
		2.1.2. Ofertar al 100 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO la Escuela de padres y madres.	2.1.2.1. Difusión de la escuela de padres y madres.
		2.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 45 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO se inscriban en la Escuela de padres y madres.	2.1.3.1. Contactos directo con los tutores y tutoras de 1º de ESO sobre la Escuela de padres madres
		2.1.4. Conseguir que al menos el 70 % de las personas inscritas en la Escuela de padres y madres asistan todas las sesiones.	2.1.4.1. Sortear entre los y las participantes a todas las sesiones 10 plazas para actividades organizadas por el Espacio Joven o Fundación deportiva para su hijo/a.
		2.1.5. Evaluar el grado de satisfacción de la Escuela de padres y madres con al menos el 70 % de las personas que participan.	2.1.5.1. Evaluación del taller por los y las participantes mediante cuestionario.

- PREVENCIÓN SELECTIVA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
<p>PREVENCIÓN SELECTIVA</p> <p>3. Mejora en la atención a los padres y madres e hijos/as que consumen o abusan de sustancias o con otras conductas adictivas.</p>	<p>3.1. Abordar el problema de las drogodependencias desde una perspectiva global; atendiendo a un perfil de abuso, dando prioridad al alcohol, tabaco y cannabis entre menores con edades de 12 a 17 años.</p>	<p>3.1.1. Atender, orientar y asesorar al 100% de las familias y menores que acuden o son derivados a la UPCCA (PIDOP).</p>	<p>3.1.1.1. Intervenciones a las familias y menores en el PIDOP.</p>
		<p>3.1.2. Informar de la existencia del ARES al 100% de los y las menores atendidos en el PIDOP que cumplan el perfil de dicho programa.</p>	<p>3.1.2.1. Información sobre el ARES a los y las menores atendidos en el PIDOP.</p>
	<p>3.2. Difundir información veraz dirigida a los padres y madres sobre los riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas.</p>	<p>3.2.1. Realizar al menos 2 acciones comunicativas sobre los riesgos del consumo y el PIDOP.</p>	<p>3.2.1.1. Contactos con los medios de comunicación.</p>
		<p>3.2.2. Informar sobre el PIDOP y los riesgos del consumo, al menos al 80% de las personas que asisten a las escuelas de padres y madres.</p>	<p>3.2.2.1. Reparto de información en las escuelas de padres y madres.</p>

Ámbito comunitario.

- CONTROL DE LA OFERTA

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
CONTROL DE LA OFERTA 1. Aumento de la coordinación con la Policía Local para la mejora de las actuaciones con menores que consumen.	1.1. Generar una estrategia de coordinación entre la UPCCA y la Policía Local.	1.1.1. Poner en marcha la estrategia de coordinación.	1.1.1.1. Creación de una estrategia de coordinación.
		1.1.2. Nombrar a un o una agente de policía local como enlace entre ambos servicios.	1.1.2.1. Nombramiento de un o una agente de policía local como enlace entre ambos servicios
	1.2. Mejorar la implementación del "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".	1.2.1. Conseguir, al menos, que el 50% de los y las Policías Locales conozcan el "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".	1.2.1.1. Recordatorio del Protocolo de Menores a todos los y las agentes implicados.
		1.2.2. Lograr que, al menos un 70% de los y las menores a los que se les aplica el protocolo sean atendidos en la UPCCA.	1.2.2.1. Aumento de la información sobre el servicio en la entrevista con los padres y madres que forma parte del protocolo.

- OCIO

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
OCIO 2. Inclusión de un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud.	2.1. Introducir un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud, priorizando las dirigidas a menores con edades entre 14 y 17 años.	2.1.1. Realizar, al menos, una actividad preventiva / saludable por cada franja de edad del "Club de ocio".	2.1.1.1. Preparación de la actividad preventiva / saludable para cada franja de edad del club de ocio.
		2.1.2. Evaluar la aplicación de la actividad preventiva / saludable, al menos, con el 50 % de los monitores y monitoras del "Club de ocio".	2.1.2.1. Evaluación de las actividades preventivas / saludables del club de ocio.

- FORMACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
FORMACIÓN 3. Formación de los agentes sociales (docentes, personas educadoras, mediadoras...) en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.1. Mejorar la formación en drogodependencias de los monitores y las monitoras de ocio y tiempo libre que trabajan con menores en el Espacio Joven.	3.1.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a los monitores y monitoras de ocio y tiempo libre.	3.1.1.1. Impartición de una sesión en el curso de Monitores/as de Ocio y Tiempo libre organizados por el Departamento de Juventud.
	3.2. Mejorar la formación en drogodependencias de los y las miembros de la Policía Local.	3.2.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a la Policía Local.	3.2.1.1. Impartición de una acción preventiva a los y las agentes de la Policía Local.
	3.3. Realizar formación sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas, dirigidas a la población general.	3.3.1. Realizar al menos 2 Jornadas al año sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.3.1.1. Organización de la Jornada de Reflexión sobre Infancia y Juventud una vez al año. 3.3.1.2. Organización de la Jornada sobre Jóvenes, alcohol y familia, en años alternos. 3.3.1.3. Organización de la Jornada sobre Menores y Nuevas Tecnologías, en años alternos.

- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN
MEDIOS DE COMUNICACIÓN 4. Aumento de la visibilidad de la UPCCA entre la población, tanto la realidad del consumo de drogas como del recurso de la UPCCA.	4.1. Mejorar de la difusión de las acciones preventivas que se realizan entre la población general.	4.1.1. Anunciar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en los medios de comunicación locales.	4.1.1.1. Presentación de las actividades realizadas por la UPCCA en los medios de comunicación locales.
		4.1.2. Publicar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en el Blog y el Facebook de la UPCCA.	4.1.2.1. Comunicación de las actividades realizadas por la UPCCA en el Blog y el Facebook de la UPCCA.
		4.1.3. Presentar al 90 % de los medios de comunicación locales el VI Plan Municipal de Drogodependencias.	4.1.3.1. Difusión del VI Plan Municipal de Drogodependencias.
	4.2. Realizar Campañas divulgativas dirigidas a todo el conjunto de la población.	4.2.1. Organizar, al menos, 1 campaña Informativa, sobre consumo de drogas.	4.2.1.1. Preparación y diseño de los materiales de las campañas informativas sobre consumo de drogas.
		4.2.2. Realizar, al menos, 1 campaña informativa sobre otras conductas adictivas.	4.2.2.2. Preparación y diseño de los materiales de las campañas sobre conductas adictivas.
		4.2.3. Realizar, al menos, una comunicación al año sobre datos epidemiológicos de consumo de sustancias adictivas.	4.2.3.1. Selección y preparación de los datos epidemiológicos de consumo de sustancias adictivas.

5.2. – **PROGRAMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS**

ÁMBITO ESCOLAR

PROGRAMA "BRÚJULA"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Primaria
Objetivo:	Ayudar al desarrollo madurativo en la infancia para favorecer el aumento de factores de protección en relación al consumo de drogas. Los objetivos a trabajar con el alumnado se dividen en 3 bloques: - Favorecer la adquisición de hábitos básicos de salud. - El desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social. - El desarrollo de la identidad personal y las emociones.
Impartido por:	Profesorado
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

PROGRAMA "PREVENTIC autoaplicado online"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Secundaria Obligatoria, dirigido a jóvenes estudiantes entre 12 y 19 años.
Objetivo:	Pretende mejorar el acceso del alumnado a una información veraz y objetiva sobre el consumo de drogas desde elementos cercanos y atractivos. Promover el desarrollo de actitudes y conductas saludables entre ellos. Evaluar el conocimiento y la actitud de los jóvenes sobre el consumo de sustancias.
Impartido por:	Profesorado
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

"PASA LA VIDA, dos caras del consumo"	
Dirigido a:	Dirigido a alumnos entre 16 y 18 años.
Objetivo:	Analizar y mostrar las diferencias y las discrepancias entre las expectativas positivas que genera el consumo de drogas, esto es, los "beneficios" del consumo, y su resultado real. El desmantelamiento de esas percepciones, una reformulación de los efectos positivos, de los presuntos beneficios del consumo de drogas, o al menos, de algunos de ellos.
Impartido por:	La UPCCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

PROGRAMA "SALUD EN CURSO"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Trabajar con el alumnado en base a la temática y el contenido de la película, las habilidades sociales de comunicación, las relaciones de compañerismo, autoconfianza y reafirmación personal, asertividad ante la presión de grupo, refuerzo de las actitudes antidroga y fortalecimiento del compromiso personal.
Impartido por:	Profesorado y/o UPCCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

MATERIAL "BANCO DE HERRAMIENTAS"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Infantil Población escolar de Educación Primaria Población escolar de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Trabajar con los y las menores un conjunto de variables relacionadas con los factores de riesgo y las capacidades personales que pueden actuar como factores de protección. Estas variables todas ellas implicadas en la prevención y con los materiales adecuados a las edades con los que trabajar se organizan en torno a las tres grandes áreas de desarrollo educativo: desarrollo afectivo, desarrollo intelectual y desarrollo social.
Impartido por:	Profesorado
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

MATERIAL "RETOMEMOS ALCOHOL"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Secundaria, dirigido a adolescentes con edades entre 14 y 16 años
Objetivo:	Buscar que el alumnado pueda desarrollar algunas de las siguientes habilidades: - Autoconocimiento - Empatía - Comunicación asertiva y afectiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés.
Impartido por:	Profesorado
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

ACCIONES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
Programas	Acciones	
- Brújula. - Preventic - Pasa la vida - Salud en curso	1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA - Contacto inicial con la Dirección, orientadores/as y/o Jefes/as de estudios. - Reuniones informativas y de coordinación con la Dirección y Jefaturas de estudios de los centros educativos.	3. DIFUSIÓN DEL INICIO DE LA APLICACIÓN - Envío de una carta con las acciones preventivas cuando se inicien al Consejo Escolar. - Envío de una carta con las acciones preventivas cuando se inicie a las AMPAS. - Envío de una nota de prensa de inicio de las acciones preventivas a los medios de comunicación locales - Publicarlo en el Facebook de la UPCCA Villena. - Publicarlo en el Blog de la UPCCA Villena.
Actividades complementarias	2. IMPLEMENTACIÓN - Selección de programa. - Solicitud del material a Conselleria. - Reuniones informativas y de coordinación con los tutores, para que conozcan las acciones preventivas del programa y decidan que sesiones van a desarrollar. - Distribución del material a los centros educativos.	4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - Preparación de los cuestionarios de evaluación. - Distribución del cuestionario de evaluación del programa al profesorado. - Recogida del cuestionario de evaluación del programa al profesorado.
- Banco de herramientas. - Retomemos		

PROGRAMA "PREVTEC 3.1."	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Primaria (en concreto 6º de primaria)
Objetivo:	Programa de prevención de las adicciones tecnológicas, aborda: móvil, videojuegos e Internet. Y pretende informar, sensibilizar y promover pautas saludables del uso de las tecnologías (móvil, videojuegos e Internet)
Impartido por:	Psicóloga de la Asociación Nueva Vida.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

TALLER "AULAS FELICES"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Primaria (en concreto 5º de primaria)
Objetivo:	Desde un enfoque de la Psicología Positiva capacitar a nuestros niños y niñas para desplegar al máximo sus aspectos positivos -FORTALEZAS PERSONALES-
Impartido por:	Psicóloga de la Fundación Sanamente.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL	
Dirigido a:	Alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Contribuir a aumentar la percepción del riesgo del consumo de alcohol entre la población adolescente.
Impartido por:	Psicóloga de la Asociación de alcohólicos Rehabilitados (APAEX).
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

"AULA DEL TABACO"	
Dirigido a:	Alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	El objetivo del proyecto es promover actividades educativas encaminadas a la prevención del tabaquismo y al retraso en el inicio del consumo de tabaco.
Impartido por:	Salud Pública
Organizado y coordinado por:	Salud Pública y la UPCCA

TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE CONSUMO DE CANNABIS	
Dirigido a:	Alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Contribuir a aumentar la percepción del riesgo del consumo de cannabis entre la población adolescente.
Impartido por:	Policía Local y UPCCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

TALLERES SOBRE LOS RIESGOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Dirigido a:	Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Contribuir a aumentar la percepción del riesgo sobre el abuso de las TICs
Impartido por:	Psicólogo y médico de la UCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA

ACCIONES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
Programas	Acciones	
- Prevtec 3.1.	1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA - Selección del programa y/o acciones preventivas. - Reuniones informativas con los tutores y las tutoras para que conozcan el programa/acción preventiva.	3. DIFUSIÓN DEL INICIO DE LA APLICACIÓN - Envío de una carta con las acciones preventivas cuando se inicien al Consejo Escolar. - Envío de una carta con las acciones preventivas cuando se inicie a las AMPAS. - Envío de una nota de prensa de inicio de las acciones preventivas a los medios de comunicación locales - Publicarlo en el Facebook de la UPCCA Villena. - Publicarlo en el Blog de la UPCCA Villena.
Actividades complementarias - Taller "Aulas Felices" - Taller de prevención sobre consumo de alcohol. - "Aula del tabaco" - Taller de prevención sobre consumo de cannabis. - Taller sobre los riesgos de las nuevas tecnologías.		2. IMPLEMENTACIÓN - Presupuesto de la acción preventiva. - Organización de las sesiones en los centros educativos. - Ejecución de las sesiones. - Preparación de los cuestionarios de evaluación posterior.

PROGRAMA "CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES"	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Primaria Población escolar de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	Formar al alumnado en valores y habilidades sociales que actúen como factores de protección frente al consumo de drogas basándose en la temática y el contenido de la película proyectada. Favorecer en los alumnos y alumnas la afición por el cine como fórmula positiva de utilización del tiempo libre, desarrollando además sus posibilidades como fuente de información y de enriquecimiento cultural.
Impartido por:	Profesorado y/o Técnico de la UPCCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA
Acciones:	- Reuniones con los tutores y tutoras de Educación Primaria para que conozcan el programa "Cine y Educación en valores". - Selección de la película a visionar. - Solicitud de espacios para visionar la película. - Organización horaria de las sesiones de visionado. - Supervisión del visionado de la película. - Distribución de los cuestionarios de evaluación. - Recogida de los cuestionarios de evaluación.

CERTAMEN IMAGINA	
Dirigido a:	Población escolar de Educación Infantil (implantación en proceso). Población escolar de Educación Primaria (implantación a desarrollar en unos años). Población escolar de Educación Secundaria Obligatoria.
Objetivo:	Aumentar el grado de implicación y participación activa del alumnado en el programa municipal de prevención de drogodependencias, realizando un trabajo dirigido a la promoción de la salud. Dignificar la figura del tutor como principal transmisor de valores y principios clave para el desarrollo psicosocial de sus alumnos/as. Mejorar la evaluación de resultados y de impacto que se realiza tras aplicar los distintos contenidos relacionados con la prevención de drogodependencias durante las tutorías.
Impartido por:	Profesorado
Organizado y coordinado por:	Departamento de Juventud y UPCCA.
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la acción preventiva "Certamen Imagina secundaria". - Preparación de las bases del Certamen Imagina - Reunión con los tutores de educación secundaria para que conozcan el "Certamen Imagina Secundaria". - Organización de la puesta en marcha del "Certamen Imagina secundaria". - Ejecución del "Certamen Imagina secundaria". - Preparación de los cuestionarios de evaluación. - Distribución de los cuestionarios de evaluación. - Recogida de los cuestionarios de evaluación.

ÁMBITO FAMILIAR

PROGRAMA DE INFORMACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ORIENTACIÓN PREVENTIVA (PIDOP)	
Dirigido a:	Familias con hijos e hijas menores de 18 años en las que hay sospecha o uso de drogas y/u otras conductas adictivas.
Objetivo:	Atender a las familias y, en particular a sus hijos e hijas que se inician en el consumo de drogas y/o otras conductas adictivas, porque pueden presentar otros problemas relacionados: Bajo rendimiento académico, absentismo escolar u otros. Por medio del análisis de la demanda y de las características del caso, se tratará tanto de detectar como de intervenir lo más precozmente posible en esta problemática.
Responsable:	UPCCA
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de la derivación por parte de otra entidad o la solicitud de atención por parte de los padres y/o menores. - Citación del menor y sus padres. - Entrevista de recogida de información del caso. - Realización de hipótesis y marcar objetivos. - Solicitud de recogida de muestras de orina, si es necesario. - Intervención para la consecución de los objetivos marcados. - Identificar a menores y sus familias con las que poder trabajar en intervención grupal.

PROYECTO ARES	
Dirigido a:	Menores con problemas de conducta adictiva y otros comportamientos disfuncionales asociados.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover hábitos de vida saludables. - Desarrollar y ejecutar patrones de conducta prosocial. - Motivar el interés por la ocupación productiva del tiempo libre.
Responsable:	AFAD (Asociación Familias Afectadas por las Drogas)
Supervisado por:	UPCCA
Acciones:	<p>LAS REALIZADAS POR LA UPCCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de los menores. - Realización de informes de solicitud de ingreso al Proyecto. - Coordinación y supervisión de los casos.

ESCUELA DE PADRES Y MADRES	
Dirigido a:	Padres y madres con hijos e hijas en 1º de Educación Secundaria Obligatoria
Objetivo:	<p>Favorecer hábitos educativos y de relación positivos en las familias con hijos e hijas menores que cursen 1º de ESO.</p> <p>Mejorar la calidad y la cantidad de la comunicación familiar.</p> <p>Capacitar a los padres para establecer normas de conducta, claras y coherentes.</p> <p>Aprender a definir objetivos realistas de cambios de conducta de los hijos.</p>
Impartido por:	<p>Psicóloga de la Asociación Nueva Vida (una sesión de 2 horas)</p> <p>Psicóloga de la Asociación de familiares de afectados por las drogas – AFAD (una sesión de 2 horas).</p> <p>Técnico de la UPCCA (tres sesiones de 2 horas)</p>
Organizado y coordinado por:	La UPCCA.

TALLER DE PADRES Y MADRES "CLAVES PARA CRECER"	
Dirigido a:	Padres y madres con hijos en 3º y 4º de Educación Primaria.
Objetivo:	<p>Ofrecer a los padres y madres con hijos en esta etapa, información, pautas y herramientas para mejorar en general el estilo educativo que están llevando a cabo con sus hijos/as.</p> <p>Aumentar el grado de concienciación acerca de la importancia de la prevención de drogodependencias desde las primeras etapas del desarrollo infantil.</p>
Impartido por:	<p>Psicóloga de la Asociación Nueva Vida (una sesión de 2 horas)</p> <p>Psicóloga de la Asociación de familiares de afectados por las drogas – AFAD y Psicóloga de la Asociación de alcohólicos rehabilitados – APAEX (una sesión de 2 horas).</p> <p>Técnico de la UPCCA y Psicólogo del Gabinete Psicopedagógico (tres sesiones de 2 horas).</p>
Organizado y coordinado por:	Gabinete Psicopedagógico y UPCCA.

ACCIONES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Actividades	Acciones	
- Taller de padres y madres "Claves para crecer" - Escuela de padres con hijos e hijas en 1º de ESO	1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA - Reunión de los organizadores con los colaboradores. - Organización de las ediciones. - Elaboración de los folletos informativos de la actividad. - Reunión con los tutores y tutoras de los centros educativos para sensibilizarlos en la captación de los padres y madres. - Realización de la convocatoria.	3. DIFUSIÓN DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD - Rueda y notas de prensa en medios de comunicación entre la UPCCA y el Gabinete Psicopedagógico. - Contacto con los centros educativos para que ellos hagan su difusión - Publicarlo en el Facebook de la UPCCA. - Publicarlo en el Blog de la UPCCA.
	2. IMPLEMENTACIÓN - Presupuesto. - Solicitud de los Espacios donde desarrollarlas. - Organización de los Espacios. - Recogida de las inscripciones. - Elaboración de los listados de padres y madres por edición. - Contacto telefónico con los padres para confirmar plazas. - Preparación del material a entregar.	4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD - Preparación de los cuestionarios de evaluación. - Distribución de los cuestionarios de evaluación. - Recogida de los cuestionarios de evaluación.

ÁMBITO COMUNITARIO

JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE INFANCIA Y JUVENTUD	
Dirigido a:	Profesionales de la psicología, del Trabajo Social, de la Pedagogía, Profesorado, monitores y monitoras de Tiempo Libre, profesionales de la animación sociocultural, padres y madres, así como todas aquellas personas interesadas en reflexionar sobre el tema.
Objetivo:	Ofrecer un espacio de reflexión sobre el abuso de las drogas entre la juventud, así como con los y las diferentes agentes sociales implicados en el tema. Sensibilizar a los y las asistentes sobre los problemas que puede generar el uso abusivo de estas sustancias a edades tan tempranas.
Organizado y coordinado por:	Departamento de Juventud y la UPCCA.

JORNADA SOBRE MENORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Dirigido a:	Profesionales de la psicología, del Trabajo Social, de la Pedagogía, Profesorado, monitores y monitoras de Tiempo Libre, profesionales de la animación sociocultural, padres y madres, así como todas aquellas personas interesadas en reflexionar sobre el tema.
Objetivo:	Ofrecer un espacio de reflexión sobre el uso y/o abuso de las Nuevas Tecnologías.
Organizado y coordinado por:	UPCCA y Asociación Nueva vida.

JORNADA SOBRE JÓVENES, ALCOHOL Y FAMILIA	
Dirigido a:	Profesionales de la psicología, del Trabajo Social, de la Pedagogía, Profesorado, monitores y monitoras de Tiempo Libre, profesionales de la animación sociocultural, padres y madres, así como todas aquellas personas interesadas en reflexionar sobre el tema.

Objetivo:	Ofrecer un espacio de reflexión sobre el uso y/o abuso del consumo de alcohol y sus relaciones e implicaciones en el ámbito familiar.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA y la Asociación APAEX.

ACCIONES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Actividad	Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Reflexión sobre Infancia y Juventud. - Jornada sobre Menores y Nuevas Tecnologías. - Jornadas sobre Jóvenes, alcohol y familia. 	1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	3. DIFUSIÓN DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de los organizadores con los colaboradores. - Contactos con los ponentes. - Elaboración de los carteles y folletos informativos de la actividad. - Envíos informativos masivos de correos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rueda y notas de prensa en medios de comunicación de la UPCCA. - Contacto con los centros educativos para que ellos hagan su difusión - Publicarlo en el Facebook de la UPCCA. - Publicarlo en el Blog de la UPCCA.
	2. IMPLEMENTACIÓN	4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto. - Solicitud de los espacios donde desarrollarlas. - Organización de los espacios. - Recogida de inscripciones. - Preparación del material a entregar en las Jornadas. - Recogida y acompañamiento de los ponentes. - Supervisión del desarrollo de las Jornadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de los cuestionarios de evaluación. - Entrega y recogida de los pre-test al inicio de la primera sesión. - Entrega y recogida de los pos-test al finalizar la última sesión.

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

Dirigido a:	Población general
Objetivo:	Dar a conocer a toda la población información veraz de la detección, los riesgos... del consumo de sustancias. Y dar a conocer por otras vías el servicio de la UPCCA.
Organizado y coordinado por:	La UPCCA.

ACCIONES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

Actividad	Acciones	
CAMPAÑAS DIVULGATIVAS <ul style="list-style-type: none"> - Postales de detección precoz del consumo de cannabis. - Postales de detección precoz del abuso de las TICs. - Postales Navidad, prevención alcohol. 	1. DIFUSIÓN	3. DIFUSIÓN DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con las personas encargadas de diseñar las postales. - Elaboración de las postales. - Envíos informativos masivos de correos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rueda y notas de prensa en medios de comunicación de la UPCCA. - Contacto con los centros educativos para que ellos hagan su difusión. - Publicarlo en el Facebook de la UPCCA. - Publicarlo en el Blog de la UPCCA.
	2. IMPLEMENTACIÓN	4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto. - Envíos postales a los domicilios de los padres y madres de menores de edades entre 14 y 17 años. - Reparto en los Espacios Públicos, comercios, hostelería y otras entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llamadas telefónicas atendidas tras recibir las postales. - Atenciones realizadas tras recibir las postales.

6 - SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación del proceso: Este tipo de evaluación se basa en la recogida de datos por parte de los beneficiarios del programa. Es decir, pretende medirse el grado de satisfacción de los participantes con las acciones que están en marcha, así como conocer sus opiniones sobre dichas actividades. Esta recogida de datos se realizará mediante encuestas, informantes clave y reuniones de la mesa de trabajo creada para la revisión del Plan Municipal (compuesta por los y las miembros de la Comisión Municipal de Drogodependencias).

Evaluación del resultado: Este tipo de evaluación es la que se pretende mejorar a lo largo de la vigencia del Plan. Consideramos que es una herramienta fundamental para la puesta en marcha de nuevas acciones preventivas y de continuación o destitución de otras. La estructura de este nuevo Plan Municipal, contemplando indicadores de proceso y de resultado atendiendo al planteamiento de los diferentes objetivos específicos reflejados por ámbitos, constituye ya una mejora tangible en la medición y valoración de acciones y programas inexistente hasta este momento.

6.1. – **INDICADORES DE MEDICIÓN POR ÁMBITOS**

En las siguientes tablas están desarrollados tanto los indicadores de proceso como los indicadores de resultados, junto con las necesidades, los objetivos generales, los objetivos específicos y los programas/actuaciones a los que corresponden.

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS VILLENA 2017-2020

ÁMBITO ESCOLAR

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
<p>ALUMNADO</p> <p>1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.</p>	<p>1.1. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de las acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación INFANTIL.</p>	<p>1.1.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares los programas/actividades preventivas para la etapa de Educación Infantil.</p>	<p>1.1.1.1. Difusión de los programas/ actividades preventivas en los centros escolares en la etapa de Educación Infantil.</p>	<p>- Número de direcciones de centro y jefaturas de estudios de infantil con los que se mantiene reunión dividido por el total de Directores y Jefes de estudios.</p>	<p>- Número de centros escolares de infantil a los que se les oferta el material, dividido por el total de centros escolares.</p>
		<p>1.1.2. Aplicar al menos al 40 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Infantil.</p>	<p>1.1.2.1. Implementación del "Banco de herramientas" para Educación Infantil de todos los centros escolares.</p>	<p>- Número de tutores y tutoras de infantil con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores y tutoras de infantil. - Número de tutores y tutoras de infantil que aplican las acciones preventivas del "Banco de herramientas" dividido por el total de tutores y tutoras de infantil.</p>	<p>- Número de escolares de infantil que reciben al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" dividido por el total de escolares de infantil.</p>
		<p>1.1.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio del "Banco de herramientas" en educación infantil.</p>	<p>1.1.3.1. Contacto con medios de comunicación.</p>	<p>- Número de Consejos escolares de infantil a los que se informa del inicio de las acciones preventivas. - Número de AMPAS de infantil a los que se informa del inicio de las acciones preventivas. - Número de medios de comunicación locales que publican el inicio de las acciones preventivas en infantil.</p>	<p>- Número de acciones comunicativas realizadas en medios de comunicación.</p>
		<p>1.1.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados (Consejos Escolares y AMPAS).</p>	<p>1.1.4.1. Contacto con agentes interesados (Consejos Escolares y AMPAS).</p>	<p>- Número de publicaciones en el facebook de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en infantil. - Número de publicaciones en el Blog de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en infantil.</p>	<p>- Número de acciones comunicativas realizadas con los y las agentes interesados.</p>
		<p>1.1.5. Evaluar la aplicación del "Banco de herramientas" al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Infantil.</p>	<p>1.1.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Educación Infantil.</p>	<p>- Número de cuestionarios de evaluación preparados. - Número de cuestionarios de evaluación distribuidos al profesorado de infantil dividido por el total del profesorado de infantil.</p>	<p>- Número de cuestionarios de evaluación recogidos al profesorado de infantil dividido por el total del profesorado de infantil.</p>

ALUMNADO 1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.2. Mejorar las tasas de cobertura y el afianzamiento de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación PRIMARIA.	1.2.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de los programas y acciones preventivas para la etapa de Educación Primaria.	1.2.1.1. Difusión de los programas / actividades preventivas en los centros escolares en la etapa de Educación Primaria.	- Número de direcciones de centro y jefaturas de estudios de primaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de Directores y Jefes de estudios.	- Número de centros escolares de primaria a los que se les ofertan los programas de la UPCCA, dividido por el total de centros.
		1.2.2. Aplicar al menos al 60 % del alumnado de dichos centros al menos tres acciones preventivas del programa "Brújula" y al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" para la etapa de Educación Primaria.	1.2.2.1. Implementación del programa "Brújula" en todos los centros escolares de todos los centros escolares.	- Número de tutores y tutoras de primaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de primaria. - Número de tutores y tutoras de primaria que aplican el programa "Brújula" dividido por el total de tutores de primaria. - Número de tutores de primaria que aplican las acciones preventivas del "Banco de herramientas" dividido por el total de tutores y tutoras de primaria.	- Número de escolares de primaria que reciben al menos tres acciones del programa "Brújula" dividido por el total de escolares de primaria.
		1.2.2.2. Implementación del "Banco de herramientas" para Educación Primaria de todos los centros escolares.	1.2.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación primaria.	- Número de Consejos escolares de primaria a los que se informa del inicio de las acciones preventivas. - Número de AMPAS de primaria a los que se informa del inicio de las acciones preventivas. - Número de medios de comunicación locales que publican el inicio de las acciones preventivas en primaria.	- Número de escolares de primaria que reciben al menos tres acciones preventivas del "Banco de herramientas" dividido por el total de escolares de primaria.
		1.2.3.1. Contacto con medios de comunicación.	1.2.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.	- Número de publicaciones en el facebook de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en primaria. - Número de publicaciones en el Blog de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en primaria.	- Número de acciones comunicativas realizadas en medios de comunicación.
		1.2.4.1. Contacto con agentes interesados.			- Número de acciones comunicativas realizadas con los y las agentes interesados.

ALUMNADO 1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.3. Mejorar las tasas de cobertura de programas y acciones preventivas dirigidas al alumnado de Educación SECUNDARIA Obligatoria complementados por las actividades extras propuestas por la UPCCA.	1.2.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Primaria.	1.2.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Primaria.	- Número de cuestionarios de evaluación preparados. - Número de cuestionarios de evaluación del profesorado de primaria repartidos dividido por el total del profesorado de primaria.	- Número de cuestionarios de evaluación del profesorado de primaria recogidos dividido por el total del profesorado de primaria.
		1.3.1. Ofertar anualmente al 100 % de los centros escolares la oferta de programas preventivos y acciones impulsadas por la UPCCA para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.	1.3.1.1. Difusión de los programas / actividades preventivas en los IES para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.	- Número de Direcciones de centro y Departamentos de Orientación de secundaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de Direcciones de centros y Departamentos de Orientación.	- Número de IES a los que se les ofertan los programas de la UPCCA, dividido por el total de IES.
		1.3.2. Aplicar al menos 70 % del alumnado de dichos centros el programa "Preventic" y que realicen tres acciones preventivas del "Retomemos" para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.	1.3.2.1. Implementación del programa "Preventic" en todos los centros de secundaria. 1.3.2.2. Implementación del programa "Retomemos alcohol" en todos los centros de secundaria.	- Número de tutores y tutoras de secundaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de secundaria. - Número de tutores y tutoras de secundaria que aplican el programa "Preventic" dividido por el total de tutores de secundaria. - Número de tutores y tutoras que aplican las acciones preventivas del "Retomemos" dividido por el total de tutores de secundaria.	- Número de escolares de secundaria que reciben al menos tres acciones del programa "Preventic" dividido por el total de escolares de secundaria. - Número de escolares de secundaria que reciben al menos tres acciones preventivas del "Retomemos" dividido por el total de escolares de secundaria.
		1.3.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad en educación secundaria.	1.3.3.1. Contacto con los medios de Comunicación.	- Número de medios de comunicación locales que publican el inicio del programa de prevención escolar en secundaria. - Número de publicaciones en el facebook de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en secundaria. - Número de publicaciones en el Blog de la UPCCA Villena del inicio de las acciones preventivas en secundaria.	- Número de acciones comunicativas realizadas en medios de comunicación.

ALUMNADO 1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías.		1.3.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.	1.3.4.1. Contacto con los y las agentes interesados.	- Número de Consejos escolares de secundaria a los que se informa del inicio de las acciones preventivas. - Número de AMPAS de secundaria a los que se informa del inicio de las acciones preventivas.	- Número de acciones comunicativas realizadas con los agentes interesados
		1.3.5. Evaluar la aplicación de los programas al menos con el 60 % del profesorado en la etapa de Educación Secundaria.	1.3.5.1. Evaluación de las acciones realizadas en la etapa de Secundaria.	- Número de cuestionarios de evaluación preparados. - Número de cuestionarios de evaluación del profesorado de secundaria distribuidos dividido por el total del profesorado de secundaria.	- Número de cuestionarios de evaluación del profesorado de secundaria recogidos dividido por el total del profesorado de secundaria.
	1.4. Implementar programas y/o acciones preventivas sobre el abordaje del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías: juego, Internet, videojuegos, compras, etc. en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.	1.4.1. Ofertar al 100 % de los centros escolares con etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria conozcan las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.4.1.1. Difusión de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías en Educación Primaria.	- Número de Direcciones de centros y Jefaturas de estudios de primaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de direcciones de centro y jefaturas de estudios de primaria.	- Número de centros escolares de primaria a los que se les ofertan las acciones sobre prevención de Nuevas Tecnologías de la UPCCA dividido por el total de centros escolares de primaria.
			1.4.1.2. Difusión de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías en Educación Secundaria.	- Número de Direcciones de centro y Departamentos de Orientación de secundaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de Direcciones de Centros y Departamentos de Orientación de secundaria.	- Número de centros escolares de secundaria a los que se les ofertan las acciones sobre prevención de Nuevas Tecnologías de la UPCCA dividido por el total de centros escolares de secundaria.
		1.4.2. Aplicar al 70 % del alumnado de los sextos y 2º de ESO de dichos centros las acciones de prevención sobre uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías ofertadas por la UPCCA.	1.4.2.1. Implementación del programa "Prevtec" en los sextos de Educación Primaria.	- Número de tutores y tutoras de 6º de primaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de sexto de primaria. - Número de tutores y tutoras de 2º de ESO con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de 2º de ESO. - Número de tutores y tutoras de 6º de primaria que aplican el programa "Prevtec" sobre el uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías dividido por el total de tutores de sexto de primaria.	- Número de escolares de sexto de primaria que reciben el programa "Prevtec" sobre el uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías dividido por el total de escolares de sexto de primaria.
			1.4.2.2. Implementación de los "Talleres sobre los riesgos de las Nuevas Tecnologías" en los 2º de ESO.	- Número de tutores y tutoras de 2º de ESO que aplican la acción preventiva "Talleres sobre los riesgos de las Nuevas Tecnologías" dividido por el total de tutores de 2º de ESO.	- Número de escolares de 2º de ESO que reciben la acción preventiva "Talleres sobre los riesgos de las Nuevas Tecnologías" dividido por el total de escolares de 2º de ESO.

ALUMNADO 1. Incremento de la cobertura de los programas y acciones preventivas en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Incluyendo acciones de prevención del uso, abuso y /o adicción a las Nuevas Tecnologías.	1.4. Implementar programas y/o acciones preventivas sobre el abordaje del uso, abuso y/o adicción a las Nuevas Tecnologías: juego, Internet, videojuegos, compras, etc. en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.	1.4.3. Realizar al menos 3 acciones comunicativas al inicio de la actividad sobre Nuevas tecnologías.	1.4.3.1. Contacto con los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Consejos escolares a los que se informa del inicio de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías. - Número de AMPAS a los que se informa del inicio de las acciones preventivas sobre Nuevas Tecnologías. - Número de medios de comunicación locales que publican el inicio del programa de prevención de Nuevas Tecnologías en primaria y secundaria. - Número de publicaciones en el facebook de la UPCCA Villena del inicio del programa de prevención sobre Nuevas Tecnologías en primaria y secundaria. - Número de publicaciones en el Blog de la UPCCA Villena del inicio del programa de prevención sobre Nuevas Tecnologías en primaria y secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones comunicativas realizadas en medios de comunicación.
		1.4.4. Realizar al menos 3 acciones comunicativas con los y las agentes interesados.	1.4.4.1. Contacto con los y las agentes interesados.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de cuestionarios de evaluación preparados. - Número de cuestionarios de evaluación sobre el programa del profesorado de primaria distribuidos dividido por el total del profesorado de primaria. - Número de cuestionarios de evaluación sobre el programa del profesorado de secundaria distribuidos dividido por el total del profesorado de secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones comunicativas realizadas con los y las agentes interesados.
		1.4.5. Evaluar la aplicación todas las acciones de prevención sobre Nuevas tecnologías al menos con el 60 % del profesorado de Educación Primaria.	1.4.5.1. Evaluación de las acciones de prevención sobre Nuevas Tecnologías con profesorado de Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de cuestionarios de evaluación sobre el programa del profesorado de primaria recogidos dividido por el total del profesorado de Educación Primaria. - Número de cuestionarios de evaluación sobre el programa del profesorado de secundaria recogidos dividido por el total del profesorado de Educación Secundaria. 	
		1.4.6. Evaluar la aplicación de todas las acciones de prevención sobre Nuevas Tecnologías al menos con el 60% del profesorado de Educación Secundaria.	1.4.6.1. Evaluación de las acciones de prevención Sobre Nuevas Tecnologías con profesorado de Educación Secundaria.		

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
ALUMNADO 2. Aumento de la detección precoz de menores consumidores de drogas.	2.1. Detectar precozmente los casos de menores que consumen drogas.	2.1.1. Informar al menos al 70 % de la policía local de la necesidad de aplicar el "Protocolo Municipal de detección precoz de consumo de drogas en menores".	2.1.1.1. Difusión del "Protocolo Municipal de detección precoz de consumo de drogas en menores" entre los y las miembros de la policía local.	- Número de reuniones mantenidas con la Policía Local.	- Número de policías locales que reciben la información dividido por el total de policías locales.
		2.1.2. Atender al 100% de las familias y menores derivados a través del Protocolo Municipal en el PIDOP.	2.1.2.1. Actuaciones de intervención a las familias por derivaciones a la UPCCA.	- Contacto inicial con familias y menores. - Entrevistas con familias y menores a través del PIDOP para la intervención.	- Número de familias atendidas dividido por el número total de familias derivadas a través del Protocolo.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
ALUMNADO 3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.	3.1. Afianzar programas y acciones que contribuyan a aumentar los Factores de Protección frente al consumo de drogas durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y que éstos se consoliden en la etapa de Educación Secundaria.	3.1.1. Aplicar al menos anualmente al 40 % de escolares de Educación Infantil una acción preventiva.	3.1.1.1. Implementación del "Certamen Imagina" en Educación Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de tutores y tutoras de infantil con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de infantil. - Número de tutores y tutoras de infantil que participan en el Certamen Imagina Infantil dividido por el total de tutores de infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de escolares de infantil que participan en el Certamen Imagina Infantil dividido por el total de escolares de infantil.
		3.1.2. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de Educación Primaria el programa "Cine y educación en valores".	3.1.2.1. Implementación del programa "Cine y educación en valores" en Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de tutores y tutoras de primaria con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de primaria. - Número de tutores y tutoras de primaria que aplican el programa "Cine y Educación en valores" dividido por el total de tutores de primaria. - Número de tutores y tutoras de 5º de primaria que aplican la acción preventiva "Taller Aulas Felices" dividido por el total de tutores y tutoras de primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de escolares de primaria que reciben el programa "Cine y Educación en valores" dividido por el total de escolares de primaria.
		3.1.3. Aplicar al menos anualmente al 60 % de escolares de 5º de Educación Primaria el "Taller Aulas Felices".	3.1.3.1. Implementación de la acción preventiva "Taller Aulas Felices" en los 5º de primaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de escolares de 5º de primaria que reciben la acción preventiva "Taller Aulas Felices" dividido por el total de escolares de 5º de primaria. 	

ALUMNADO 3. Carencia de continuidad en la aplicación de programas y acciones que contribuyen a aumentar los Factores de Protección del alumnado.	3.1. Afianzar programas y acciones que contribuyan a aumentar los Factores de Protección frente al consumo de drogas durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y que éstos se consoliden en la etapa de Educación Secundaria.	3.1.4. Aplicar al menos al 70% de grupos especiales de alumnado de Educación Secundaria (FP Básica, Integra, etc.) el programa "Pasa la vida".	3.1.4.1. Implementación del programa "Pasa la vida" en los grupos especiales de alumnado de Educación Secundaria.	- Número de tutores y tutoras de secundaria con los que se mantiene reunión dividido por el número de tutores de secundaria. - Número de tutores y tutoras de secundaria que aplican el programa "Pasa la vida" dividido por el total de tutores de secundaria. - Número de tutores y tutoras de secundaria que aplican el programa "Salud en curso" dividido por el total de tutores de secundaria. - Número de tutores y tutoras de secundaria que aplican la acción preventiva "Certamen Imagina" dividido por el total de tutores y tutoras de secundaria.	- Número de grupos especiales de secundaria que reciben el programa "Pasa la vida" dividido por el total de escolares de secundaria.
		3.1.5. Aplicar al menos a un 50% del alumnado de ESO el programa "Salud en curso".	3.1.5.1. Implementación del programa "Salud en curso" al alumnado de ESO.		- Número de escolares de secundaria que reciben el programa "Salud en curso" dividido por el total de escolares de secundaria.
		3.1.6. Obtener la participación al menos del 60% del alumnado de 1º y 2º de ESO en el Certamen Imagina.	3.1.6.1. Implementación del "Certamen Imagina" en los cursos de 1º y 2º de ESO		- Número de escolares de 1º y 2º de ESO que reciben la acción preventiva "Certamen Imagina" dividido por el total de escolares de 1º y 2º de ESO.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
ALUMNADO 4. Aumento de los conocimientos de los y las jóvenes sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias, principalmente del tabaco, alcohol y cannabis.	4.1. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol entre la población juvenil.	4.1.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria una acción preventiva sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol.	4.1.1.1. Implementar los "Talleres de prevención sobre consumo de alcohol"	- Número de tutores y tutoras de 1º de ESO con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de 1º de ESO. - Número de tutores y tutoras de 1º de ESO que aplican los Talleres de prevención sobre el consumo de alcohol dividido por el total de tutores y tutoras de 1º de ESO.	- Número de escolares de 1º de ESO que reciben los Talleres de prevención sobre el consumo de alcohol dividido por el total de escolares de 1º de ESO.
	4.2. Contribuir a la sensibilización de la juventud sobre las consecuencias negativas inmediatas que puede tener el hábito de fumar tabaco.	4.2.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 1º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de tabaco.	4.2.1.1. Implementar las "Aulas de Tabaco".	- Número de tutores y tutoras de 1º de ESO con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de 1º de ESO. - Número de tutores y tutoras de 1º de ESO que aplican el "Aula de Tabaco" dividido por el total de tutores y tutoras de 1º de ESO.	- Número de escolares de 1º de ESO que reciben el "Aula de Tabaco" dividido por el total de escolares de 1º de ESO.
	4.3. Incrementar el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias negativas, y las falsas creencias de consumo de cannabis entre la población juvenil.	4.3.1. Aplicar anualmente al menos al 70 % de escolares de 3º de ESO de cada centro educativo de educación secundaria reciban una acción preventiva de los riesgos y consecuencias del consumo de cannabis.	4.3.1.1. Implementar los "Talleres de prevención sobre consumo de cannabis".	- Número de tutores y tutoras de 3º de ESO con los que se mantiene reunión dividido por el total de tutores de 3º de ESO. - Número de tutores y tutoras de 3º de ESO que aplican los Talleres de prevención de consumo de cannabis dividido por el total de tutores y tutoras de 3º de ESO.	- Número de escolares de 3º de ESO que reciben los Talleres de prevención de consumo de cannabis dividido por el total de escolares de 3º de ESO.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
DOCENTES 5. Aumento de los niveles de sensibilización del profesorado.	5.1. Aumentar los conocimientos del profesorado sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.1. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de infantil sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.1.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los tutores y tutoras de Educación Infantil.	- Número de reuniones mantenidas con los tutores y tutoras de infantil.	- Número de tutores y tutoras de infantil que reciben la información dividido por el número total de tutores de infantil.
		5.1.2. Informar anualmente al menos al 80 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de primaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.2.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los tutores y tutoras de Educación Primaria.	- Número de reuniones mantenidas con los tutores y tutoras de primaria.	- Número de tutores de primaria que reciben la información dividido por el número total de tutores de primaria.
		5.1.3. Informar anualmente al menos al 90 % de los/as orientadores/as y tutores/as de los centros educativos de secundaria sobre los programas y acciones preventivas ofertados por la UPCCA.	5.1.3.1. Presentación de los programas y/o acciones preventivas a los/as orientadores/as y tutores/as de Educación Secundaria.	- Número de reuniones mantenidas con los tutores y tutoras de secundaria.	- Número de orientadores y tutores de secundaria que reciben la información dividido por el número total de tutores de secundaria.
		5.1.4. Conseguir anualmente que, al menos al 70 % de los tutores y las tutoras de los centros educativos de secundaria estén presentes en las acciones impartidas por la UPCCA.	5.1.4.1. Comunicación directa con los tutores y tutoras de las aulas en las que la técnico de la UPCCA va a impartir la actividad preventiva.	- Número de contactos directos con el profesorado.	- Número de tutores y tutoras de secundaria que asisten a una acción desarrollada por la UPCCA dividido por el número total de tutores y tutoras de secundaria.

**ÁMBITO FAMILIAR
PREVENCIÓN UNIVERSAL**

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
<p>PREVENCIÓN UNIVERSAL</p> <p>1. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".</p>	<p>1.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento del Taller "Claves para crecer".</p>	<p>1.1.1. Organizar al menos 2 ediciones anuales del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".</p>	<p>1.1.1.1. Preparación de las ediciones del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas. - Número de horas invertidas en la realización de la convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ediciones organizadas del Taller para padres y madres con hijos en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".
		<p>1.1.2. Ofertar al 100 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria el Taller "Claves para crecer".</p>	<p>1.1.2.1. Difusión del Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de folletos impresos. - Número de intervenciones realizadas en los medios de comunicación para difundir el Taller. - Número de contactos con los centros educativos. - Número de publicaciones en Factbook. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de padres y madres con hijos en 3º y 4º de primaria que reciben la información dividido por el número total de padres y madres con hijos en 3º y 4º de primaria.
		<p>1.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 35 % de los padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria en el Taller "Claves para crecer".</p>	<p>1.1.3.1. Contactos directo con los tutores y tutoras de 3º y 4º de primaria sobre el Taller para padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de Educación Primaria "Claves para crecer".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con los tutores de 3º Y 4º de primaria. - Número de tutores de 3º y 4º de primaria que asisten a la reunión dividido por el total de tutores de 3º y 4º de primaria. - Número de listados de padres realizados. - Número de llamadas telefónicas realizadas. - Número de correos electrónicos enviados al no localizarlos por teléfono. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria inscritos/as en el taller dividido por el total de padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria.
		<p>1.1.4. Conseguir que al menos el 60 % de los padres y madres inscritos al Taller "Claves para crecer" asistan todas las sesiones.</p>	<p>1.1.4.1. Sortear entre los y las participantes a todas las sesiones 10 plazas para el campamento urbano o campamento deportivo para su hijo/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con el Espacio Joven y la Fundación deportiva. - Preparación del sorteo. - Ejecución del sorteo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de padres y madres con hijos en 3º y 4º de primaria que asisten a todas las sesiones dividido por el número total de padres y madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria inscritos/as.
		<p>1.1.5. Evaluar el grado de satisfacción del taller con al menos el 60 % de las personas que participan.</p>	<p>1.1.5.1. Evaluación del taller por los y las participantes mediante cuestionario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de los cuestionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de cuestionarios recogidos dividido por el número de cuestionarios entregados.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
PREVENCIÓN UNIVERSAL 2. Aumento de la participación de los padres y madres con hijos/as en 1º de ESO en las Escuelas de padres y madres de la UPCCA.	2.1. Mejorar las tasas de cobertura y afianzamiento de Escuela de padres y madres.	2.1.1. Organizar al menos 3 ediciones de la Escuela de padres y madres con hijos e hijas en 1º de Educación Secundaria Obligatoria.	2.1.1.1. Preparación de las ediciones de la escuela de padres y madres.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas. - Número de horas invertidas en la realización de la convocatoria. 	- Número de ediciones organizadas de la Escuela de padres y madres con hijos en 1º de ESO.
		2.1.2. Ofertar al 100 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO la Escuela de padres y madres.	2.1.2.1. Difusión de la escuela de padres y madres.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de intervenciones realizadas en los medios de comunicación para difundir la Escuela de padres. - Número de contactos con los centros educativos. - Número de publicaciones en Facebook 	- Número de padres y madres con hijos en 1º de ESO que reciben la información dividido por el número total de padres y madres con hijos e hijas en 1º de ESO.
		2.1.3. Conseguir al menos la inscripción del 45 % de las familias con hijos e hijas en 1º de ESO se inscriban en la Escuela de padres y madres.	2.1.3.1. Contactos directo con los tutores y tutoras de 1º de ESO sobre la Escuela de padres madres	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con los tutores de 1º de ESO. - Número de tutores de 1º de ESO que asisten a la reunión dividido por el total de tutores de 1º de ESO. - Número de listados de padres realizados. - Número de llamadas telefónicas realizadas. - Número de correos electrónicos enviados al no localizarlos por teléfono. 	- Número de padres y madres inscritos/as en la Escuela de padres dividido por el total padres y madres con hijos e hijas en 1º de ESO.
		2.1.4. Conseguir que al menos el 70 % de las personas inscritas en la Escuela de padres y madres asistan todas las sesiones.	2.1.4.1. Sortear entre los y las participantes a todas las sesiones 10 plazas para actividades organizadas por el Espacio Joven o Fundación deportiva para su hijo/a.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con el Espacio Joven y la Fundación deportiva. - Preparación del sorteo. - Ejecución del sorteo. 	- Número de padres y madres con hijos e hijas en 1º de ESO que asisten a todas las sesiones dividido por el número total de padres y madres con hijos e hijas en 1º de ESO inscritos/as.
		2.1.5. Evaluar el grado de satisfacción de la Escuela de padres y madres con al menos el 70 % de las personas que participan.	2.1.5.1. Evaluación del taller por los y las participantes mediante cuestionario.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de los cuestionarios. 	- Número de cuestionarios recogidos dividido por el número de cuestionarios entregados.

**ÁMBITO FAMILIAR
PREVENCIÓN SELECTIVA**

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
PREVENCIÓN SELECTIVA 3. Mejora en la atención a los padres y madres e hijos/as que consumen o abusan de sustancias o con otras conductas adictivas.	3.1. Abordar el problema de las drogodependencias desde una perspectiva global; atendiendo a un perfil de abuso, dando prioridad al alcohol, tabaco y cannabis entre menores con edades de 12 a 17 años.	3.1.1. Atender, orientar y asesorar al 100% de las familias y menores que acuden o son derivados a la UPCCA (PIDOP).	3.1.1.1. Intervenciones a las familias y menores en el PIDOP.	- Número de derivaciones por parte de otras entidades. - Número de solicitudes de atención por parte de padres. - Número de citaciones realizadas. - Número de entrevistas realizadas. - Número de hipótesis realizadas. - Número de objetivos marcados. - Número de casos en los que se solicitan análisis de orina. - Número de sesiones de intervención realizadas.	- Número de familias y menores atendidos dividido por el total de familias y menores que demandan y derivan.
		3.1.2. Informar de la existencia del ARES al 100% de los y las menores atendidos en el PIDOP que cumplan el perfil de dicho programa.	3.1.2.1. Información sobre el ARES a los y las menores atendidos en el PIDOP.	- Número de entrevistas con los y las menores en las que se les ha informado sobre el ARES.	- Número de los y las menores informados sobre el ARES, dividido por el número total de los y las menores atendidos en el PIDOP.
	3.2. Difundir información veraz dirigida a los padres y madres sobre los riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas.	3.2.1. Realizar al menos 2 acciones comunicativas sobre los riesgos del consumo y el PIDOP.	3.2.1.1. Contactos con los medios de comunicación.	- Número de reuniones en las que se ha difundido el programa.	- Número de intervenciones realizadas en los medios de comunicación locales sobre los riesgos del consumo y el PIDOP.
		3.2.2. Informar sobre el PIDOP y los riesgos del consumo, al menos al 80% de las personas que asisten a las escuelas de padres y madres.	3.2.2.1. Reparto de información en las escuelas de padres y madres.		- Número de padres y madres que reciben información sobre el PIDOP y los riesgos del consumo dividido por el total de padres y madres que asisten a las escuelas de padres y madres.

ÁMBITO COMUNITARIO

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
CONTROL DE LA OFERTA 1. Aumento de la coordinación con la Policía Local para la mejora de las actuaciones con menores que consumen.	1.1. Generar una estrategia de coordinación entre la UPCCA y la Policía Local.	1.1.1. Poner en marcha la estrategia de coordinación.	1.1.1.1. Creación de una estrategia de coordinación.	- Número de reuniones de coordinación mantenidas con la Policía Local.	- Existencia de una estrategia de coordinación.
		1.1.2. Nombrar a un o una agente de policía local como enlace entre ambos servicios.	1.1.2.1. Nombramiento de un o una agente de policía local como enlace entre ambos servicios		- Existencia de un Policía Local como enlace.
	1.2. Mejorar la implementación del "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".	1.2.1. Conseguir, al menos, que el 50% de los y las Policías Locales conozcan el "Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores".	1.2.1.1. Recordatorio del Protocolo de Menores a todos los y las agentes implicados.	-Número de reuniones realizadas informativas co agentes implicados sobre el protocolo de menores.	- Número de Agentes que participan en las sesiones informativas del "Protocolo de detección precoz" dividido por el total de Policías Locales.
		1.2.2. Lograr que, al menos un 70% de los y las menores a los que se les aplica el protocolo sean atendidos en la UPCCA.	1.2.2.1. Aumento de la información sobre el servicio en la entrevista con los padres y madres que forma parte del protocolo.	- Número de citaciones realizadas. - Número de entrevistas realizadas.	- Número de menores y familias atendidas en la UPCCA dividido por el número total de menores a quienes se les aplica el protocolo.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
OCIO 2. Inclusión de un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud.	2.1. Introducir un enfoque preventivo en las actividades de ocio y tiempo libre del Departamento de Juventud, priorizando las dirigidas a menores con edades entre 14 y 17 años.	2.1.1. Realizar, al menos, una actividad preventiva / saludable por cada franja de edad del "Club de ocio".	2.1.1.1. Preparación de la actividad preventiva / saludable para cada franja de edad del club de ocio.	- Número de reuniones mantenidas con el Departamento de Juventud. - Numero de horas invertidas en la preparación del enfoque preventivo. - Número de reuniones mantenidas con los monitores y monitoras de las actividades.	- Número de actividades preventivas/ saludables realizadas por cada franja de edad del club de ocio.
		2.1.2. Evaluar la aplicación de la actividad preventiva / saludable, al menos, con el 50 % de los monitores y monitoras del "Club de ocio".	2.1.2.1. Evaluación de las actividades preventivas / saludables del club de ocio.	- Número de cuestionarios de evaluación preparados. - Número de cuestionarios de evaluación distribuidos a los monitores y monitoras del club de ocio dividido por el número total de monitores/as del club de ocio.	- Número de cuestionarios de evaluación recogidos a los monitores y monitoras del club de ocio dividido por el número total de monitores/as del club de ocio.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
FORMACIÓN 3. Formación de los agentes sociales (docentes, personas educadoras, mediadoras...) en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.1. Mejorar la formación en drogodependencias de los monitores y las monitoras de ocio y tiempo libre que trabajan con menores en el Espacio Joven.	3.1.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a los monitores y monitoras de ocio y tiempo libre.	3.1.1.1. Impartición de una sesión en el curso de Monitores/as de Ocio y Tiempo libre organizados por el Departamento de Juventud.	- Número de acciones preparadas. - Número de Monitores/as que reciben la sesión sobre prevención.	- Número de acciones sobre prevención de drogodependencias impartidas al año, a los Monitores y monitoras de Ocio y Tiempo Libre.
	3.2. Mejorar la formación en drogodependencias de los y las miembros de la Policía Local.	3.2.1. Realizar al menos 1 acción formativa al año sobre diferentes aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias dirigidas a la Policía Local.	3.2.1.1. Impartición de una acción preventiva a los y las agentes de la Policía Local.	- Número de acciones preparadas. - Número de Policías Locales que reciben la acción sobre prevención.	- Número de acciones sobre prevención de drogodependencias impartidas al año, a agentes de la Policía Local.
	3.3. Realizar formación sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas, dirigidas a la población general.	3.3.1. Realizar al menos 2 Jornadas al año sobre prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.	3.3.1.1. Organización de la Jornada de Reflexión sobre Infancia y Juventud una vez al año. 3.3.1.2. Organización de la Jornada sobre Jóvenes, alcohol y familia, en años alternos. 3.3.1.3. Organización de la Jornada sobre Menores y Nuevas Tecnologías, en años alternos.	- Número de reuniones mantenidas con organizadores y colaboradores de las Jornadas. - Número de acciones de difusión de las Jornadas realizadas.	- Número de Jornadas sobre prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas realizadas al año.

DETECCIÓN NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN 4. Aumento de la visibilidad de la UPCCA entre la población, tanto la realidad del consumo de drogas como del recurso de la UPCCA.	4.1. Mejorar de la difusión de las acciones preventivas que se realizan entre la población general.	4.1.1. Anunciar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en los medios de comunicación locales.	4.1.1.1. Presentación de las actividades realizadas por la UPCCA en los medios de comunicación locales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ruedas de prensa. - Número de notas de prensa. 	- Número de actividades publicadas por los medios de comunicación dividido por el número total de actividades realizadas.
		4.1.2. Publicar, al menos, el 60 % de las actividades realizadas por la UPCCA en el Blog y el Facebook de la UPCCA.	4.1.2.1. Comunicación de las actividades realizadas por la UPCCA en el Blog y el Facebook de la UPCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de las publicaciones. 	- Número de actividades publicadas en Facebook y en el Blog dividido por el número total de actividades realizadas.
		4.1.3. Presentar al 90 % de los medios de comunicación locales el VI Plan Municipal de Drogodependencias.	4.1.3.1. Difusión del VI Plan Municipal de Drogodependencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la presentación del Plan. - Número de notas o ruedas de prensa realizadas. 	- Número de medios de comunicación que acuden a la presentación del Plan dividido por el total de medios de comunicación locales.
	4.2. Realizar Campañas divulgativas dirigidas a todo el conjunto de la población.	4.2.1. Organizar, al menos, 1 campaña Informativa, sobre consumo de drogas.	4.2.1.1. Preparación y diseño de los materiales de las campañas informativas sobre consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del material para las campañas. - Diseño de las campañas. 	- Número de campañas informativas realizadas al año, sobre consumo de drogas.
		4.2.2. Realizar, al menos, 1 campaña informativa sobre otras conductas adictivas.	4.2.2.2. Preparación y diseño de los materiales de las campañas sobre conductas adictivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del material para las campañas. - Diseño de las campañas. 	- Número de campañas informativas realizadas al año, sobre otras conductas adictivas.
		4.2.3. Realizar, al menos, una comunicación al año sobre datos epidemiológicos de consumo de sustancias adictivas.	4.2.3.1. Selección y preparación de los datos epidemiológicos de consumo de sustancias adictivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de los datos a comunicar. - Preparación del material. 	- Número de comunicaciones de datos epidemiológicos realizadas al año sobre consumo de sustancias adictivas.

7 – CRONOGRAMA La vigencia de este Plan es de 4 años (2017-2020).

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLENA 2017 – 2020

Todas estas acciones se van a repetir a lo largo de los diferentes años.

PLAN ANUAL 2017	PLAN ANUAL 2018	PLAN ANUAL 2019	PLAN ANUAL 2020
Curso virtual para familias "En Familia" FAD	Curso virtual para familias "En Familia" FAD	Curso virtual para familias "En Familia" FAD	Curso virtual para familias "En Familia" FAD
Programa Brújula	Programa Brújula	Programa Brújula	Programa Brújula
Banco de Herramientas	Banco de Herramientas	Banco de Herramientas	Banco de Herramientas
Programa Prevtec 3.1.	Programa Prevtec 3.1.	Programa Prevtec 3.1.	Programa Prevtec 3.1.
Taller "Aulas Felices"	Taller "Aulas Felices"	Taller "Aulas Felices"	Taller "Aulas Felices"
Programa Preventic autoaplicado online	Programa Preventic autoaplicado online	Programa Preventic autoaplicado online	Programa Preventic autoaplicado online
Retomemos alcohol	Programa Retomemos alcohol	Programa Retomemos alcohol	Programa Retomemos alcohol
Programa Cine y educación en valores	Programa Cine y educación en valores	Programa Cine y educación en valores	Programa Cine y educación en valores
Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso
Talleres de prevención sobre consumo de alcohol	Talleres de prevención sobre consumo de alcohol	Talleres de prevención sobre consumo de alcohol	Talleres de prevención sobre consumo de alcohol
"Aula del tabaco"	"Aula del tabaco"	"Aula del tabaco"	"Aula del tabaco"
Talleres de prevención sobre consumo de cannabis	Talleres de prevención sobre consumo de cannabis	Talleres de prevención sobre consumo de cannabis	Talleres de prevención sobre consumo de cannabis
Talleres de prevención del riesgo sobre Nuevas Tecnologías	Talleres de prevención del riesgo sobre Nuevas Tecnologías	Talleres de prevención del riesgo sobre Nuevas Tecnologías	Talleres de prevención del riesgo sobre Nuevas Tecnologías
"Pasa la vida, dos caras del consumo"	"Pasa la vida, dos caras del consumo"	"Pasa la vida, dos caras del consumo"	"Pasa la vida, dos caras del consumo"
Certamen Imagina	Certamen Imagina	Certamen Imagina	Certamen Imagina
Programa de Información en drogodependencias y orientación preventiva (PIDOP)	Programa de Información en drogodependencias y orientación preventiva (PIDOP)	Programa de Información en drogodependencias y orientación preventiva (PIDOP)	Programa de Información en drogodependencias y orientación preventiva (PIDOP)
Escuela de Padres y Madres	Escuela de Padres y Madres	Escuela de Padres y Madres	Escuela de Padres y Madres
Taller de Padres y Madres "Claves para crecer"	Taller de Padres y Madres "Claves para crecer"	Taller de Padres y Madres "Claves para crecer"	Taller de Padres y Madres "Claves para crecer"
Proyecto ARES	Proyecto ARES	Proyecto ARES	Proyecto ARES
Jornada de Reflexión sobre infancia y juventud	Jornada de Reflexión sobre infancia y juventud	Jornada de Reflexión sobre infancia y juventud	Jornada de Reflexión sobre infancia y juventud
Jornada sobre menores y nuevas tecnologías	Jornada sobre menores y nuevas tecnologías	Jornada sobre menores y nuevas tecnologías	Jornada sobre menores y nuevas tecnologías
Jornadas sobre jóvenes, alcohol y familia	Jornadas sobre jóvenes, alcohol y familia	Jornadas sobre jóvenes, alcohol y familia	Jornadas sobre jóvenes, alcohol y familia
Campañas Divulgativas	Campañas Divulgativas	Campañas Divulgativas	Campañas Divulgativas

PREVENCIÓN ESCOLAR INFANTIL (2017 – 2020)

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Contacto con los centros	Reuniones con los tutores/as	Reuniones con los tutores/as							
	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	Banco de herramientas Infantil	
						Certamen Imagina Infantil	Certamen Imagina Infantil	Certamen Imagina Infantil	
									Evaluación de los tutores/as

PREVENCIÓN ESCOLAR PRIMARIA (2017 – 2020)

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Contacto con los centros	Reuniones con los tutores/as	Reuniones con los tutores/as							
	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	Programa Brújula Primaria	
	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	Banco de herramientas Primaria	
		Cine y Valores 1º y 2º			Cine y Valores 3º y 4º			Cine y Valores 5º y 6º	
					Prevtec 6º Primaria	Prevtec 6º Primaria	Prevtec 6º Primaria		
						Taller “Aulas Felices” 5º Primaria	Taller “Aulas Felices” 5º Primaria	Taller “Aulas Felices” 5º Primaria	
	Taller Padres y madres “Claves para Crecer” 3º y 4º	Taller Padres y madres “Claves para Crecer” 3º y 4º							
									Evaluación de los tutores/as

PREVENCIÓN ESCOLAR SECUNDARIA (2017 – 2020)

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Contacto con los centros	Reuniones con los tutores/as	Reuniones con los tutores/as							
	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	Programa Preventic ESO	
	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	Banco de herramientas ESO	
	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	Retomemos Alcohol ESO	
	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	“Pasa la vida, dos caras del consumo”	
	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	Programa Salud en curso	
	Aula Tabaco 1º ESO	Aula Tabaco 1º ESO	Aula Tabaco 1º ESO						
					Talleres Alcohol 1º ESO	Talleres Alcohol 1º ESO	Talleres Alcohol 1º ESO	Talleres Alcohol 1º ESO	
					Talleres Cannabis 3º ESO	Talleres Cannabis 3º ESO	Talleres Cannabis 3º ESO	Talleres Cannabis 3º ESO	
						Certamen Imagina 1º y 2º ESO	Certamen Imagina 1º y 2º ESO	Certamen Imagina 1º y 2º ESO	
					Talleres Riesgos de las NNTT 2º ESO	Talleres Riesgos de las NNTT 2º ESO	Talleres Riesgos de las NNTT 2º ESO	Talleres Riesgos de las NNTT 2º ESO	
					Escuela de padres 1º ESO	Escuela de padres 1º ESO	Escuela de padres 1º ESO	Escuela de padres 1º ESO	
									Evaluación de los tutores/as

8 – COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La UPCCA de Villena depende de la Concejalía de Bienestar Social y Sanidad, siendo un servicio que, dentro de los Servicios Sociales, está considerado especializado.

8.1.- La coordinación relacionada con el diseño y desarrollo del Plan Municipal de Drogodependencias:

El desarrollo del Plan Municipal de drogodependencias se ha realizado íntegramente por la persona responsable de la UPCCA apoyándose en los datos de consumo, de su experiencia profesional y en todos los datos aportados por las Asociaciones que trabajan en el mismo ámbito, centros escolares...

La elaboración del VI PMD no ha conllevado reuniones específicas para este fin con los diferentes agentes sociales que intervienen en este ámbito, sino que de todos los contactos y reuniones que se llevan a cabo durante el desarrollo de la actividad de la UPCCA, se han ido extrayendo las percepciones y necesidades que éstos, o bien han expresado, o bien han ido mostrando a lo largo de los años de vigencia del Plan anterior.

8.2.- La coordinación relacionada con el desarrollo de las acciones definidas:

Para ejecutar los programas y actividades relacionados con la prevención de las drogodependencias y la promoción de la salud, se lleva a cabo una coordinación con las siguientes Asociaciones y Departamentos Municipales:

- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

Departamento de Juventud: Con este Departamento se lleva a cabo una coordinación muy estrecha desde el inicio del funcionamiento de la UPCCA, habiendo logrado a día de hoy establecer unos canales de comunicación de gran fluidez, que han permitido consolidar proyectos conjuntos tales como:

- ◆ Jornadas de Reflexión sobre Infancia y Juventud.
- ◆ Certamen Imagina
- ◆ Sesión de prevención de drogodependencias en el Curso de Monitor y Monitoras de Ocio y Tiempo libre.
- ◆ Colaboración en el diseño de actividades lúdicas destinadas a ofrecer una alternativa de ocio saludable.

Departamento de Policía Local: Con la Policía Local se han establecido dos líneas permanentes de colaboración, una acción dentro de la prevención universal y otra dentro de la prevención selectiva.

- ◆ Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en Menores (prevención selectiva).
- ◆ Talleres de prevención sobre consumo de cannabis para alumnado de 3º de ESO (prevención universal).

También hay un representante de la Policía Local que acude a las convocatorias de la Comisión Municipal de Drogodependencias.

Gabinete Psicopedagógico Municipal: En Villena hasta hace dos años el Gabinete Psicopedagógico Municipal seguían atendiendo las necesidades pedagógicas en los diferentes colegios del municipio. En el momento en que estas tareas las realizan los técnicos del SPES, ellos ya no centran su actividad en los centros educativos sino que atienden al alumnado que presenta otro tipo de problemática o necesidad no pedagógica, sino más bien conductual y/o familiar. Desde ese momento nuestra coordinación (que ya existía) ha aumentado y fruto de ello ha sido la consolidación, después de cuatro años del:

- ◆ Taller padres y madres con hijos/as en 3º y 4º de Primaria "Claves para crecer".

En este momento estamos trabajando para la mejora de la coordinación con respecto a la aplicación de los programas y actividades municipales en los centros educativos.

Concejalía de Igualdad:

Se lleva a cabo una colaboración con esta Concejalía ya que la UPCCA forma parte de la Mesa sobre prevención de la violencia de género a nivel municipal.

Al haber participado en la evaluación del anterior Plan de Igualdad y en la propuesta de actividades preventivas para el nuevo Plan, se ha mejorado en la aplicación del enfoque de género, tanto en la difusión como en la implementación de las actividades que realiza la UPCCA en sus diferentes ámbitos.

En la actualidad, se están teniendo reuniones de coordinación para el diseño y elaboración del Certamen Imagina para la etapa de Educación Infantil.

- OTROS SERVICIOS PÚBLICOS:

Unidad de Conductas Adictivas (UCA):

Programas que lleva a cabo:

- Orientación.
- Desintoxicación.
- Seguimiento del estado de salud.
- Educación para la salud.
- Mantenimiento con antagonistas.
- Mantenimiento con metadona.
- Psicoterapia (individual, familiar, en grupo).
- Derivación otros recursos.

La UPCCA se coordina con la UCA para la derivación de aquellos menores que presentan una sintomatología más propia de la dependencia a las drogas que al abuso de las mismas y, por tanto, son derivados desde la UPCCA a la UCA. En ocasiones, el psicólogo de la UCA y la técnica de la UPCCA realizan sesiones grupales con menores que han sido derivados a la UCA.

El médico y el psicólogo de la UCA realizan talleres sobre prevención de riesgos de las TICS dirigidas al alumnado de 2º de ESO y que están dentro de la oferta de actividades complementarias que presenta la UPCCA a los centros de Educación Secundaria.

Salud Pública:

Con este servicio la UPCCA siempre se ha coordinado para la implementación en Villena del Aula del Tabaco, organizando el calendario de sesiones para 1º de ESO con los diferentes centros educativos de la localidad.

- INSTITUCIONES PRIVADAS:

Centro de Día "El Cerezo": Coordinación por casos que se encuentran en el Centro de día y que, han sido derivados por la UPCCA, manteniendo la intervención a través del programa PIDOP y, siendo el Cerezo un complemento a dicha intervención.

Centro de día AFAD (Proyecto ARES): Coordinación por los y las menores que deriva la UPCCA al proyecto ARES para complementar la intervención que se realiza con ellos/as desde el PIDOP. El proyecto ARES es un recurso pensado para que adolescentes y jóvenes con problemas de conducta adictiva u otros, adquieran los hábitos, habilidades sociales y conocimientos necesarios para efectuar un efectivo y correcto funcionamiento personal. Se constituye como un gran apoyo para la intervención con menores que se realiza desde la UPCCA, ya que utilizan con los usuarios y las usuarias una metodología alternativa, dinámica, y participativa, intentando hacer llegar los mensajes de prevención de conductas disfuncionales, así como generar un impacto positivo concreto y objetivable en sus vidas, mediante canales de comunicación adaptados a la edad de los usuarios.

- ASOCIACIONES:

AFAD (Asociación Familias Afectadas por las Drogas): Esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la drogodependencia y de sus familiares.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- La Escuela de Padres y Madres con hijos e hijas en 1º de ESO en la que colaboran con el desarrollo de una sesión.
- El Taller de Padres y Madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria "Claves para crecer" en la que comparten una sesión con otra asociación.

APAEX (Asociación Alcohólicos Rehabilitados): esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el alcohol.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- La Escuela de Padres y Madres con hijos e hijas en 1º de ESO en la que colaboran con el desarrollo de una sesión.

- El Taller de Padres y Madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria "Claves para crecer" en la que comparten una sesión con otra asociación.
- Organización de las Jornadas sobre alcohol, familia y juventud.
- Talleres de prevención sobre consumo de alcohol en los 1º de ESO.

Nueva vida (Asociación de Jugadores Rehabilitados): Esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el juego patológico.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- La Escuela de Padres y Madres con hijos e hijas en 1º de ESO en la que colaboran con el desarrollo de una sesión.
- El Taller de Padres y Madres con hijos e hijas en 3º y 4º de primaria "Claves para crecer" en la que comparten una sesión con otra asociación.
- Organización de las Jornadas sobre menores y Nuevas Tecnologías.
- Programa Prevtec 3.1. en los 6º de primaria.

Fundación Sanamente: Esta Fundación nace en 2014 para generar espacios de promoción, intervención, prevención y formación en Salud Mental a toda la ciudadanía de Villena, la asociación AFEPVI es patrono de esta Fundación junto con otras dos entidades del municipio. Sanamente realiza actuaciones encaminadas a promover la Salud Mental como soporte de la calidad de vida de las personas desde un enfoque sociocomunitario y psicosocial.

Con esta Fundación se ha iniciado una coordinación, colaboración activa y línea de trabajo preventivo que, hasta el momento se ha materializado en la implementación de la acción preventiva:

- Taller "Aulas Felices" para alumnado de 6º de primaria. Este taller está siendo impartido por psicólogas de la Fundación especializadas en el tema de la Salud Mental.

9 – PRESUPUESTOS

El presupuesto anual que dedica el M.I. Ayuntamiento de Villena al desarrollo del Plan Municipal se divide en este momento en tres partidas municipales cuyo total asciende a 16200 € y que queda desglosado de la siguiente manera:

- 1.- Plan Local de Drogodependencias..... 1700 €
- 2.- Unidad de Prevención Comunitaria12000 €
- 3.- Programa Terapia Menores Consumidores 2500 €

La cantidad asignada a estas partidas puede sufrir variaciones cada año en función de la aprobación del presupuesto correspondiente a dicha anualidad.

El Ayuntamiento de Villena cuenta con una subvención anual de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que cubre el salario de la Responsable Técnica de la UPCCA casi en su totalidad, la parte del salario que no cubre dicha subvención la aporta el Ayuntamiento de Villena.

Las partidas que corresponden al gasto que supone el sueldo de la Responsable Técnica de la UPCCA son las siguientes:

1.- El sueldo de la Responsable Técnica de la UPCCA se desglosa en las siguientes partidas:

- Sueldo grupo A2
 - Trienios
 - Complemento destino
 - Complemento específico
- Total.....29940 €
- 2.- Seguridad Social Empleados Públicos.....7585 €

El Ayuntamiento de Villena se compromete a presupuestar en los ejercicios 2017-2020, las cantidades necesarias para llevar a cabo el desarrollo del Plan.

ANEXO 1: Líneas Estratégicas de la Economía Futura de Villena. Estudio del Grupo de Investigación "Economía Industrial y Desarrollo Local" de la Universidad de Alicante a cargo del Director d. Josep Antoni Ybarra Pérez

ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE VILLENA

Estructura del mercado de trabajo en el municipio de Villena.

La población en edad de trabajar, entre 16 y 64 años asciende a 23095 personas en 2011 (población total 34480 personas). La tasa de actividad es de un 66.3% (activos 18905). La tasa de ocupación (ocupados respecto a población de 16 y más años) es de un 39.3% (11210 ocupados) y la tasa de paro es del 40,70% (7635 parados).

Análisis por sexo

- Existe una menor presencia de mujeres en la población ocupada. El 58.4% de los ocupados son varones, mientras que las mujeres representan el 41.6%.
- El paro afecta en mayor medida a las mujeres. El 56% son mujeres frente a un 44% de varones. La tasa de paro es un 33.9% para los varones y un 48.2% para las mujeres.
- El número de parados registrados es mayor en las mujeres que en los hombres. Las mujeres suponen el 60.6% del total de los parados, y los hombres el 39,4%.

Análisis por edad

- La población ocupada se compone en su mayoría por personas de más de 30 años de edad, representando los jóvenes de menos de 30 años un 15.5% del total.
- Por lo que respecta a los parados, el 34.4% de éstos son mayores de 45 años, un 28.5% corresponde a jóvenes de menos de 30 años, mientras que casi un 37% son parados con una edad entre 30 y 44 años. El análisis de la tasa de paro muestra cómo los jóvenes son los más afectados por el paro. La tasa de paro de los menores de 30 años es de un 55.7%, mientras que para los mayores de 45 años es de un 37.9% y para la población entre 30 y 44 años asciende al 35.5%.
- En cuanto al paro registrado destaca cómo el 53% del total de los parados son mayores de 45 años.

Análisis según nacionalidad

- El análisis de la población ocupada en el municipio de Villena muestra que el 94.83% del total son trabajadores españoles, mientras que un 5.22% son extranjeros.
- Por lo que respecta a los parados, el 9.23% del total de desempleados en el municipio de Villena son extranjeros, mientras que el 90.77% restante corresponden a trabajadores españoles. El paro incide en mayor medida a los trabajadores extranjeros, ya que del total de la población extranjera casi el 30% son parados, mientras que en el caso de la población española, los parados suponen el 21.8%.

Análisis por nivel de estudios

- Por lo que respecta a los trabajadores ocupados, el 67% del total corresponden a trabajadores con estudios de segundo grado, mientras que el 17% son trabajadores con estudios de tercer grado. Cabe resaltar que el porcentaje de población ocupada es mayor en los colectivos de mayores niveles de estudios.
- Por lo que respecta a los parados, se observa que del total de parados 70.8% corresponden a población con estudios de segundo grado, el 14.8% de primer grado, mientras que el 7.8% son parados con estudios de tercer grado. Entre la población con estudios de tercer grado, el porcentaje de parados que buscan su primer empleo es de un 7.34%, cifra superior a la que se registra entre la población con estudios de primer o segundo grado. Este hecho puede deberse a las dificultades para acceder al mercado laboral en los últimos años de jóvenes que han finalizado sus estudios superiores.

Análisis por situación profesional

- El 61% del total de ocupados corresponde a trabajadores con contratos indefinidos mientras que un 20% son trabajadores con contrato temporal. Un 10% de los ocupados corresponden a empresarios que no emplean ningún trabajador, mientras que un 9% son empresarios con trabajadores contratados.
- En el caso de los empresarios es predominante el sexo masculino, con poca presencia femenina, que incluso es menor entre los empresarios que emplean a trabajadores.

Análisis por sector de actividad

- En 2011 los ocupados en el sector servicios suponen el 57.5% del total, mientras que los ocupados en la industria representan el 27.5% del total. El resto de ocupados corresponde en un 8.4% al sector de la construcción y un 6.6% a la agricultura.
- El peso de los ocupados en la industria en Villena es superior al que se registra en Alicante y en la Comunidad Valenciana, al contrario ocurre en servicios.
- La presencia de hombre es mayoritaria en el total de ocupados en agricultura y en construcción. En el caso de la industria, la presencia de las mujeres es superior a la registrada en los sectores anteriores. La presencia femenina es mayor en el sector servicios con un 51.4% del total de ocupados, frente a un 48.6% de hombres.
- El 50% de los ocupados extranjeros están ocupados en el sector de la agricultura y ganadería, un 28% en el sector servicios y un 18% en la construcción. La presencia de extranjeros en la industria es muy reducida.
- Por lo que respecta a los parados, el 39.8% se registra en el sector servicios, seguido con un 36.1% de los parados del sector industrial. En Villena el paro tiene una mayor incidencia en la industria y supone un menor peso en el sector servicios respecto a la provincia de Alicante o en la Comunidad Valenciana
- El mayor porcentaje de paro registrado se concentra en el sector servicios, con un 41% del total, seguido de la industria, con un 30%. El sector de la construcción y la agricultura tienen un peso similar en el total del paro registrado, siendo su porcentaje de un 8% sobre el total.
- Se observan diferencias importantes en las personas desempleadas según su género, destacando en el caso de los hombres los parados en construcción, seguido de industria y servicios, mientras que en el caso de las mujeres destaca fundamentalmente el peso del paro en servicios, seguido de la industria.
- Los parados extranjeros se concentran fundamentalmente en el sector servicios, con un 41.8% del total y en la industria con un 36.71%.

Afiliados a la Seguridad Social

- Un 73.8% del total de afiliados corresponden a afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social, mientras que un 20.5% son trabajadores autónomos. En el sistema especial agrario están inscritos el 5% del total de afiliados, mientras que un 0.7% corresponden al sistema especial de trabajadores del hogar (10736 afiliados en diciembre de 2015).
- El sector servicios el que absorbe el mayor porcentaje de afiliados, con un 64% del total, seguido de la industria con un 23%. La agricultura y la construcción registran un 7% y un 6% del total de afiliados a la Seguridad Social respectivamente.

Evolución del mercado de trabajo en el municipio de Villena

- La población en edad de trabajar ha ido incrementándose en Villena en las últimas décadas. Destaca entre 2001 y 2011 el fuerte incremento que se registra en la población activa, con un 24.7%. Este fuerte incremento de la población activa ha hecho que la tasa de actividad pase de un 55.6% en 2001 a un 66.3% en 2011.
- La tasa de ocupación se ha reducido notablemente pasando del 49.6% en 2001 a un 39.3% en 2011, mientras que la tasa de paro ha sufrido un fuerte aumento, situándose en el 40,70% en 2011 frente al 10.77% registrado en 2001.
- El paro fue reduciéndose durante la década de los noventa hasta el año 2001. A partir de ese año, el paro registrado experimenta un aumento continuo, con un fuerte incremento a partir del año 2008 como consecuencia de los efectos de la crisis económica.
- El mercado de trabajo en el municipio de Villena se ha visto afectado negativamente por el impacto de la crisis económica. La estructura productiva del municipio ha perdido trabajadores en este periodo, al mismo tiempo que la población activa ha ido aumentando, lo que ha hecho que las cifras de parados se incrementen de forma importante. Por tanto, parte de este incremento es debido a que en este periodo han aumentado las personas que quieren trabajar por primera vez y que no puedan incorporarse de forma activa al mercado de trabajo.
- En 2007 se registra una tasa del 7.2%, incrementándose de forma continua hasta alcanzar en 2013 un 22.8%. A partir de 2013 la tasa de paro ha ido reduciéndose hasta situarse en febrero de 2016 en el 17.02% (3892 parados en 2016).
- La evolución de la tasa de paro en Villena ha sido similar a la experimentada en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana. En todos los casos la tasa de paro se incrementa hasta el año 2013 y a partir de ahí comienza a experimentar una reducción. No obstante, se pone de manifiesto como a lo largo de todo el periodo la tasa de paro de Villena ha sido superior a la observada en Alicante y en la Comunidad Valenciana.
- La situación del mercado de trabajo es más negativa en Villena que en la Comunidad Valenciana y en España, con tasa de ocupación inferior y tasa de paro más elevada.
- La evolución de la población ocupada según sector económico muestra un importante cambio en las últimas décadas. En 1991 se parte de una situación en la que el peso del sector industrial y del sector servicios en la población ocupada era similar. A partir de ese año se produce un importante incremento de la población ocupada en ambos sectores económicos hasta el año 2001, en el que todavía ambos sectores económicos tienen un peso similar en el total de la ocupación. Sin embargo, desde 2001 se ha producido un incremento de la población ocupada en el sector servicios y una reducción muy importante en los ocupados en la industria.

- Aunque desde 2007 el paro ha afectado a todos los sectores económicos, los aumentos no han tenido la misma intensidad en todos ellos. Del incremento total de parados que se ha producido en este periodo (2217 personas) un 46.2% corresponden a parados del sector servicios, el 18.1% del sector industrial, un 11.7% en la agricultura y un 7.5% al sector de la construcción, y el resto (16.5%) son parados sin actividad anterior.
- El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social muestra una evolución negativa desde el año 2007. La tendencia negativa se fue manteniendo hasta el año 2013, a partir del cual empieza un cambio de orientación con una leve recuperación en el número de afiliados a la Seguridad Social. En concreto, el número de afiliados se reduce en un 16.2% entre 2007 y 2015.
- Todas las actividades han registrado pérdidas de efectivos desde el año 2007, aunque con diferencias importantes a nivel cuantitativo. La construcción y el sector industrial registran fuertes reducciones de afiliados a la Seguridad Social, mientras que la tendencia negativa es menor en agricultura y servicios. El sector industrial es el que absorbe la mayor reducción de afiliados en términos absolutos, con un 51% del total frente al 40% en el caso de la construcción.
- La evolución de los trabajadores afiliados en la construcción ha sido muy similar a la registrada para el conjunto del país, mientras que la reducción en el caso de la industria ha sido más negativa en Villena que en el conjunto de España.
- El número de contratos registrados en Villena en los últimos años muestra cifras inferiores a las registradas en el año 2007. Los contratos temporales suponen un 88.1% del total, mientras que los indefinidos iniciales y los convertibles en indefinidos suponen un 6% cada uno de ellos. El número de contratos es superior en el caso de los hombres, que suponen el 62.1% del total de contratos registrados en febrero de 2016 en Villena, frente al 37.9% que corresponden a mujeres.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

Análisis de la estructura económica a partir del Directorio Central de Empresas (DIRCE).

- Según esta base de datos en 2015 el número de empresas en el municipio de Villena asciende a 2.133.
- De éstas, el 38.4% pertenecen al sector de comercio, transporte y hostelería y un 37.5% a otros servicios.
- Las empresas del sector de la industria representan el 13.3% y las de la construcción un 10.8%.
- El peso de las empresas del sector industrial y de la construcción ha ido reduciéndose desde 2012, así como las pertenecientes al sector de comercio, transporte y hostelería. Por el contrario, se ha producido un incremento de las empresas pertenecientes a otros servicios.
- Se observa, por tanto, un claro predominio de las empresas del sector servicios que suponen el conjunto el 75.9% del total de empresas de Villena, destacando el sector de comercio, transporte y hostelería. No obstante, el peso de las empresas de servicios en Villena es inferior al que se registra en la provincia de Alicante (78.9%) o en la Comunidad Valenciana (80.7%).
- Cabe destacar entre las actividades del sector servicios, además del comercio, transporte y hostelería (38.4% del total), las actividades profesionales y técnicas (14.1%), otros servicios personales (8.1%) y el sector de educación, sanidad y servicios sociales (7%).

Análisis de la estructura económica a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad.

- El análisis de los datos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad muestra un total de 1312 empresas en 2014.
- Desde 2008 se produce una importante reducción en el número de empresas como consecuencia de la crisis económica. Esta tendencia negativa se interrumpe en el año 2014, en el que se observa una recuperación en el número de empresas.
- Por lo que respecta a la distribución sectorial de las empresas se pone de manifiesto el importante peso de las pertenecientes al sector servicios, que suponen un 68.8% del total.
- A continuación destacan las empresas del sector industrial, que representan el 19% del total.
- Las empresas del sector de la construcción con un 8% y las de la agricultura con un 4.3% tienen un menor peso en la estructura económica del municipio.
- La evolución de las empresas por sector muestra cómo se ha producido un incremento de las empresas del sector servicios, mientras que en el resto de sectores se ha ido manteniendo una senda de reducción, que ha sido más intensa en el caso del sector de la construcción.
- En 2008 el peso de las empresas del sector servicios suponía un 59.7% del total, mientras que en 2014 representa el 68.8%.

Análisis de la estructura económica a partir del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI).

Análisis de la estructura sectorial del municipio de Villena.

- Las principales actividades económicas en el municipio de Villena según SABI son el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y la industria manufacturera, con un 25% cada una de ellas del total de empresas.
- El empleo en la industria manufacturera absorbe el 40.8% del total del municipio, mientras que el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas el 31.6% del total. Estas dos actividades suponen el 80% del total de ingresos de explotación que se genera en el municipio de Villena.
- Además de estas dos actividades, destacan por número de establecimientos en el municipio el sector de la construcción, con un 15% del total, las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un 8.8%, las actividades inmobiliarias, con un 4.8%, la hostelería, con un 4%, y el transporte y almacenamiento y las actividades administrativas y servicios auxiliares, ambas con un 3.2%.
- También destacan por su peso en el total de ingresos de explotación generados en Villena el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, con el 6.2% del total y la construcción, con un 4.6%.
- El análisis de las actividades económicas en el municipio de Villena comparándolas con las registradas en la provincia de Alicante permite mostrar aquéllas que tienen una mayor representación en este municipio respecto a la provincia. En concreto, la industria manufacturera, el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y el sector de la educación, tienen un cociente de localización en número de establecimientos, empleo e ingresos de explotación superior a uno en los tres casos.
- Por otra parte, destaca la importancia del suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado en Villena, con un cociente de localización de 12.7 en ingresos de explotación, lo que supone el elevado peso de esta actividad respecto a la media de la provincia.

- El suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, las actividades profesionales, científicas y técnicas, las actividades administrativas y servicios auxiliares y el sector de transporte y almacenamiento, también tienen una mayor representatividad en Villena que en el conjunto de la provincia de Alicante.
- Cabe resaltar aquellas actividades con un mayor nivel de desagregación (2 dígitos de la CNAE) que además de presentar una mayor representatividad en Villena tienen un peso en términos absolutos en el conjunto de la economía del municipio. Así, si se consideran las actividades con mayor representatividad en el municipio y que al menos tienen 100 empleos destacan las siguientes: industria textil, industria del cuero y del calzado, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de otros productos minerales no metálicos, actividades de construcción especializada, comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas y transporte terrestre y por tubería.
- Por último, cabe destacar las principales actividades por generación de ingresos de explotación y, por tanto, con una alta relevancia en la economía de Villena. Las cinco actividades con mayores ingresos, por orden de relevancia, son las siguientes: comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, industria del cuero y del calzado, industria textil y fabricación de productos de caucho y plásticos.

Análisis sobre la dinámica empresarial de los diferentes sectores económicos (dinámica positiva).

- Las actividades que han experimentado una evolución más positiva desde el 2008 en cuanto al surgimiento y creación de nuevas empresas son el comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, industria del cuero y del calzado, comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, construcción de edificios y actividades de construcción especializada.

Análisis sobre la dinámica experimentada por las empresas de los diferentes sectores económicos (dinámica negativa).

- Las actividades donde se ha producido una mayor destrucción de empresas desde el 2008 son fabricación de otros productos minerales no metálicos, industria del cuero y del calzado, construcción de edificios, comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y actividades de construcción especializada.
- Cabe resaltar que son en gran medida las mismas actividades económicas en las que han mostrado una mayor creación de empresas desde 2008, las que han experimentado también las mayores reducciones por ceses de actividad.

Análisis de las principales empresas.

- Entre las 50 mayores empresas por ingresos de explotación destacan las pertenecientes a los sectores de comercio al por mayor, industria del cuero y del calzado y comercio al por menor. En estos tres sectores se registran el 60% del total de estas 50 empresas. Junto a estos tres sectores también destacan por su importancia en términos de empleo o de ingresos de explotación, la industria textil, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y la fabricación de productos de caucho y plásticos.

ANEXO 2: Observatorio Ocupacional del SEPE de Alicante

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATACIONES SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Aumento de casi el doble de contratación en el sector cuero y calzado (tanto en hombres como en mujeres).
- Aumento en hombres en el sector de la agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- Fabricación de productos de caucho y plásticos (cuatro veces en hombres y descenso en las mujeres).
- Ligeramente aumento en "construcción de edificios"(descenso en mujeres).
- Aumento significativo, tanto en hombres como en mujeres, en el sector de "servicios de comidas y bebidas".
- Aumento en "actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas."

OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS

	2010	2015
Peones agrícolas	567	894
Camareros asalariados	132	1208
Zapateros y afines	473	819
Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	36	152
Cuidadores de niños en guardería y centros educativos	36	68
Trabajadores cualificados en act. Agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	30	59
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	29	60

PARADOS SEGÚN SEXO Y EDAD

Tramo edad	DICIEMBRE DE 2010			DICIEMBRE DE 2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
16 – 24	263	182	445	132	120	252
25 – 34	494	515	1.009	325	375	700
35 – 44	399	531	930	347	554	928
45 – 54	390	648	1.038	369	706	1.075
> = 55	298	446	744	386	603	989
Total	1.844	2.322	4.166	1.586	2.358	3.944

ANEXO 3: Informe Talleres realizados en Villena. Febrero 2016
III Jornadas de Menores y Nuevas Tecnologías.
Estudio realizado y analizado por FEJAR y la Universidad de Valencia –
Unidad de Investigación de Adicción al Juego y Adicciones
Tecnológicas



INFORME TALLERES REALIZADOS EN VILLENA. Febrero 2016

III JORNADAS DE MENORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Estudio realizado y analizado por FEJAR y la Universidad de Valencia – Unidad de
Investigación de Adicción al Juego y Adicciones Tecnológicas -

Dentro de la celebración de estas Jornadas, Nueva Vida propone ejecutar programa de prevención en el buen uso de las Nuevas tecnologías, para su ejecución en forma de talleres en los centros de secundaria existentes en la localidad.

Dicho estudio se extrae del programa realizado por FEJAR y se complementa con aportaciones adhoc para estos talleres.

La UPCCA de Villena y Nueva Vida realiza labor de introducción en el campo escolar invitando a todos los centros escolares de Villena, respondiendo afirmativamente 4 centros, declinando por motivos de programación los dos centros restantes. Se hizo una muestra de 174 jóvenes de entre 15 a 17 años, que son el 32 % de los jóvenes de Villena en esa franja de edad.

El objetivo del taller es básicamente informar sobre el uso de las Nuevas tecnologías alabando las ventajas que poseen e informando de la responsabilidad que toda persona asume en su utilización.

Aprovechamos para recoger información de primera mano de los asistentes sobre su utilización de móvil, registro en redes sociales, así como su pensamiento y creencias sobre juego de Azar.

Para este objetivo se les pasa el siguiente cuestionario, realizado de forma anónima y tranquila por los asistentes al comienzo del taller.



Asociación de Jugadores Rehabilitados Nueva Vida

Avda. Constitución, 27, entlo. A

03400 Villena - Alicante

Tel: 96.550.62.68 // 616.646.338

e-mail: correo@asocnuevavida.org

CUESTIONARIO ANÓNIMO

FECHA __/__/____ EDAD __ SEXO M _ F _

1. ¿Tienes Smartphone con acceso a internet? SI __ NO __

2. Tu Smartphone es: CONTRATO __ TARJETA PREPAGO __

3. ¿Quién te paga el gasto del teléfono?

- Padres __
- Familiares __
- YO __ ¿Cuánto dinero gastas en él mensualmente? _____ euros.
- ¿Cómo te conectas?
 - A) conexión de datos o
 - B) utiliza wifi

4. ¿Tienes perfil en alguna de estas redes sociales?

- TWITTER __
- FACEBOOK __
- TUENTI __
- INSTAGRAM __
- OTRAS. Detallar nombre

5. ¿Conoces la diferencia entre los juegos de habilidad y los juegos de azar?

- SI __
- NO __
- Si conoces la diferencia explícala brevemente : _____

6. ¿Conoces los siguientes juegos? Marca una respuesta (una cruz) para cada juego:

	Nunca he oído hablar de él	He oído hablar pero se poco de él	Se algo de este juego	Conozco las normas de este Juego, funcionamiento, la probabilidad de ganar...
Loterías y apuestas del estado				
Juegos y apuestas de la ONCE				
Máquinas tragaperras				
Apuestas deportivas presenciales				
Apuestas deportivas ON LINE				
Slots ON LINE				
Póker ON LINE				

7. ¿Juegas a alguno de estos juegos de azar? SI __ NO __

Si juegas a alguno de ellos, ¿a cuál/es? _____

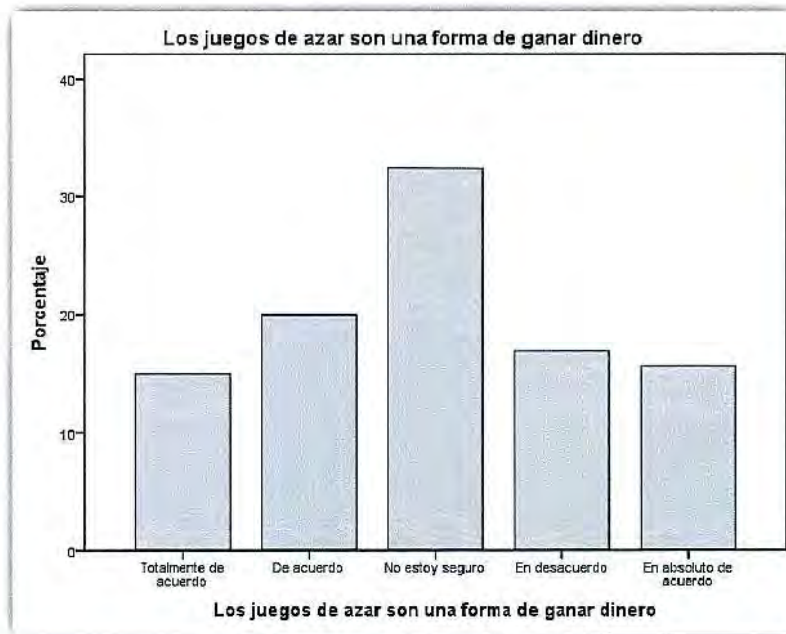
8. Indica tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes ideas:

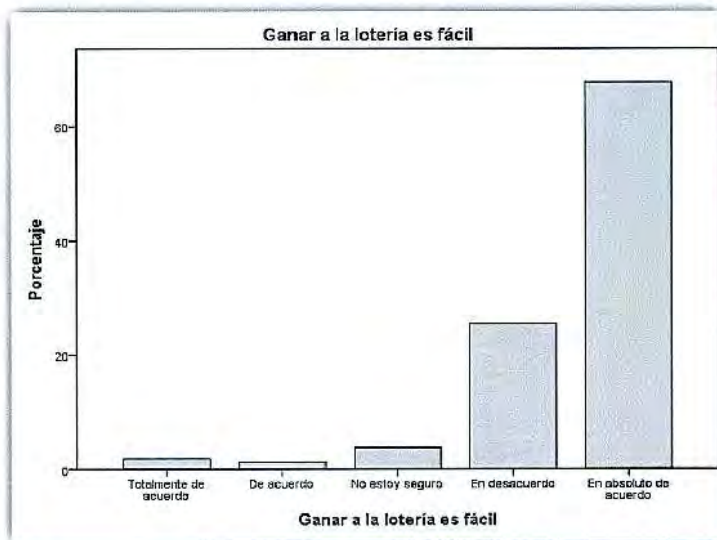
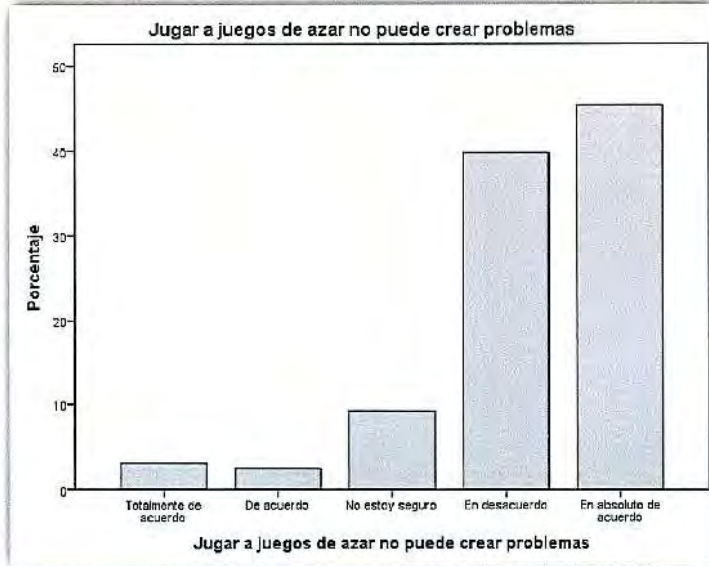
	Totalmente De Acuerdo	De Acuerdo	No estoy segur@	En Desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
Los juegos de azar son una forma de ganar dinero					
Jugar a juegos de azar no puede crear problemas					
Ganar a la lotería es fácil					
Es muy difícil que una persona pierda dinero Jugando					
En el futuro, no tengo intención de jugar a este tipo de juegos					

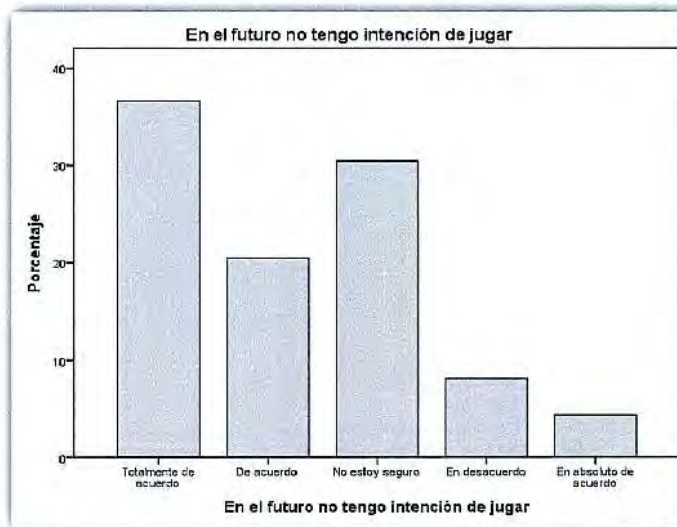
¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

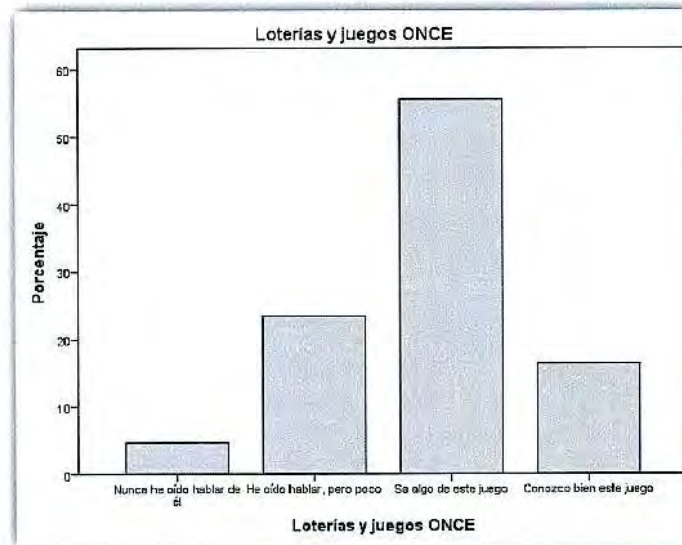
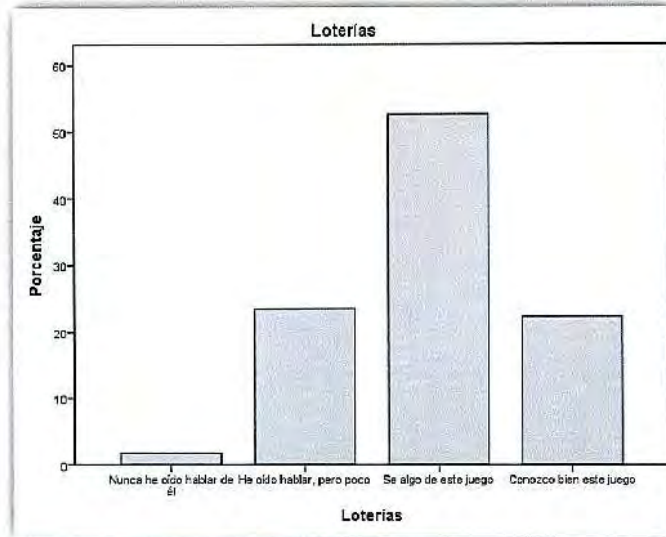
Una vez recogida esta información se trasladan los datos a la Universidad de Valencia para su tratamiento estadístico con los resultados que mostramos en forma de gráficas, el cual nos da los siguientes datos.

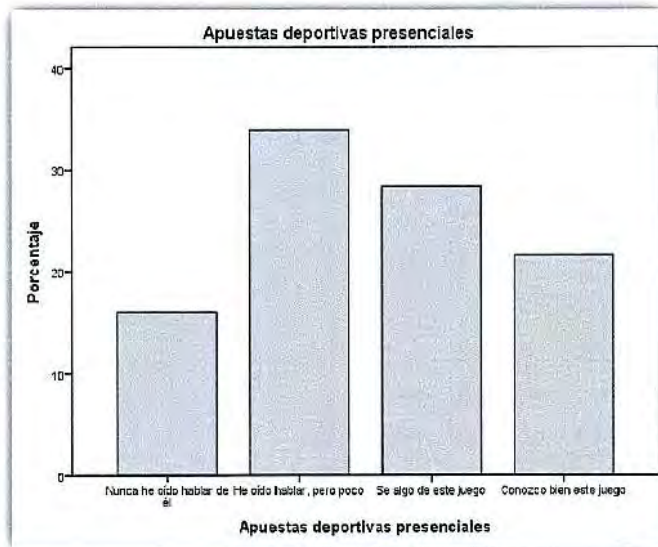
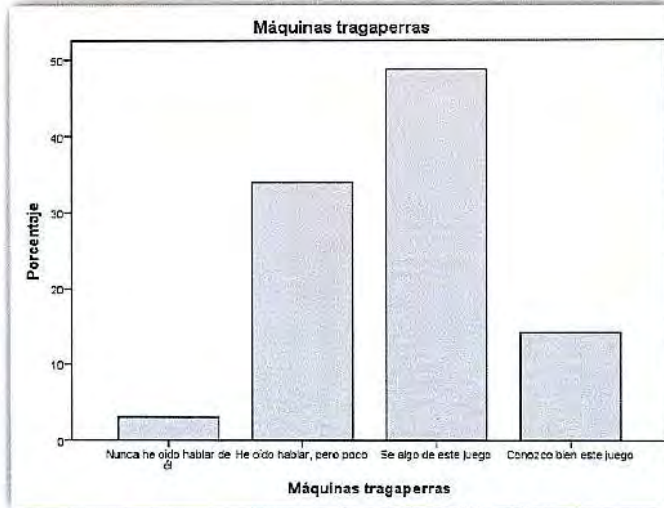
1. GRADO DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS JUEGOS DE AZAR

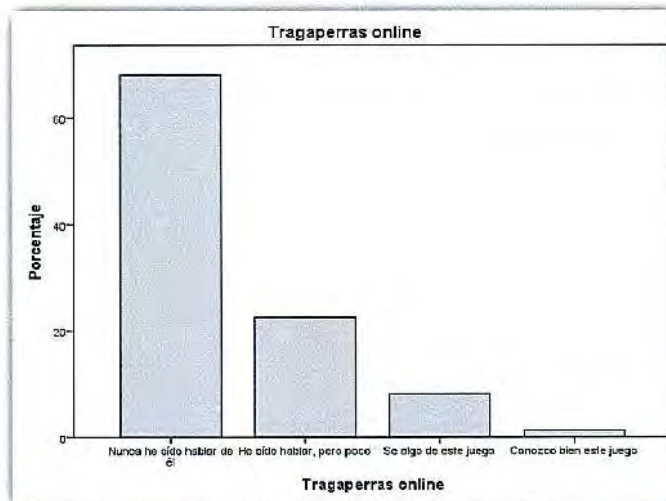
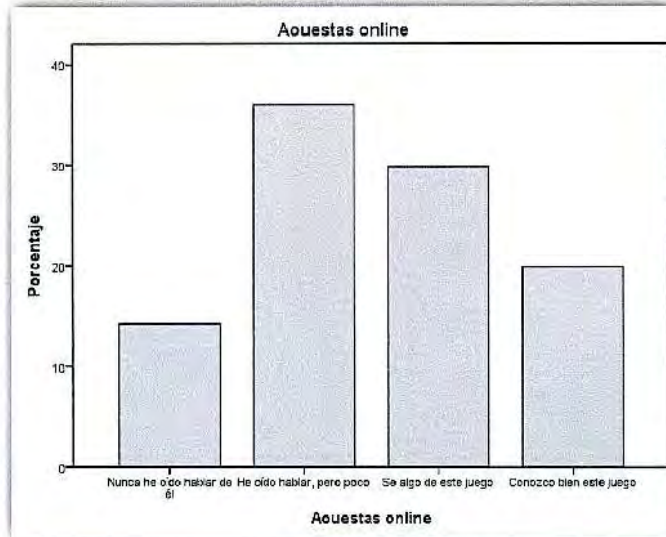


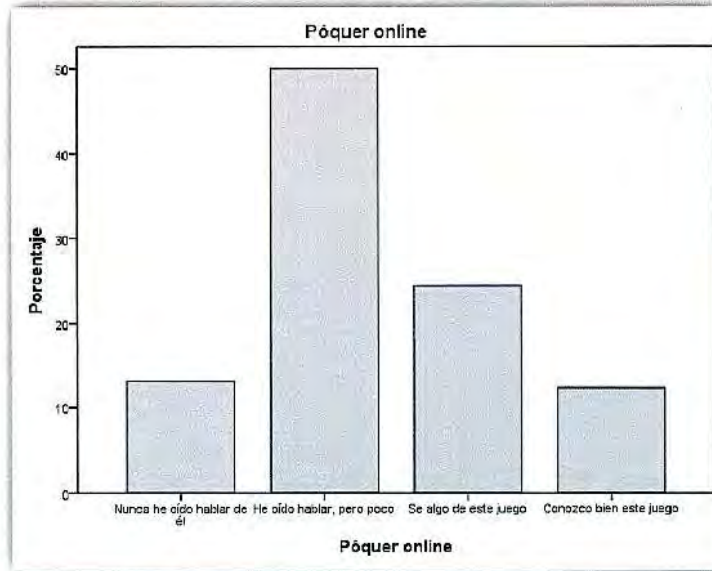








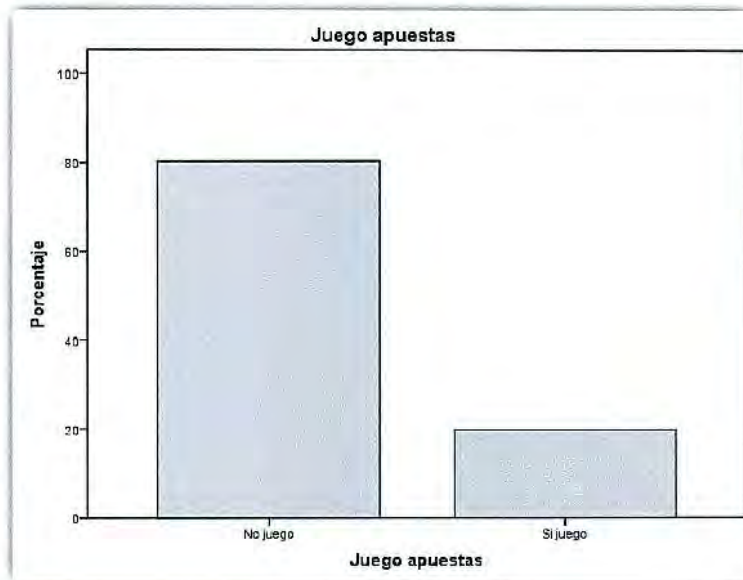




2. GRÁFICAS DEL JUEGO DE AZAR

Se trata estadísticamente los resultados referentes a los juegos de azar, incidiendo en las apuestas deportivas, por ser las significativas en este sector de edad. Aquí queremos destacar que según la legislación vigente los menores de 18 años no pueden jugar.

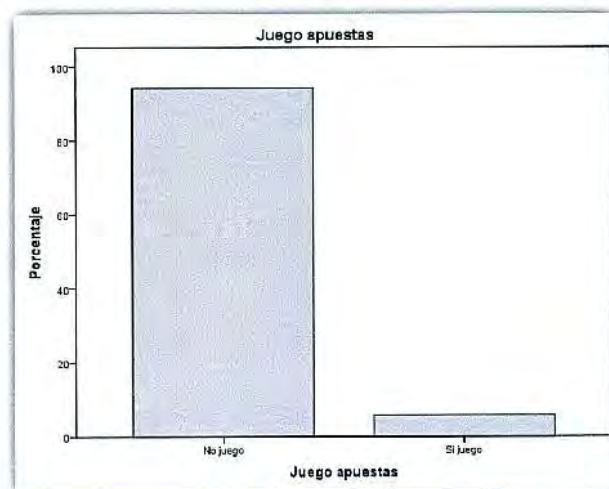
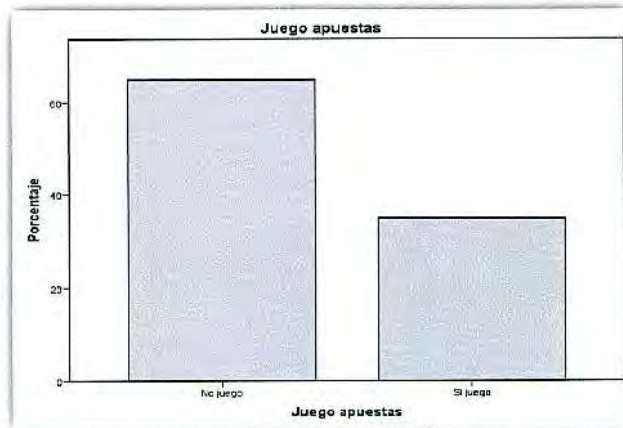
Juego apuestas	
No Juego	77 %
Juego	23 %



Estamos en un veintitrés por ciento de chavales que confiesan jugar a las apuestas deportivas, por lo tanto, la primera conclusión sería la de garantizar que un imperativo legal como la prohibición de juego a menores se está incumpliendo.

Diferencia por Sexos:

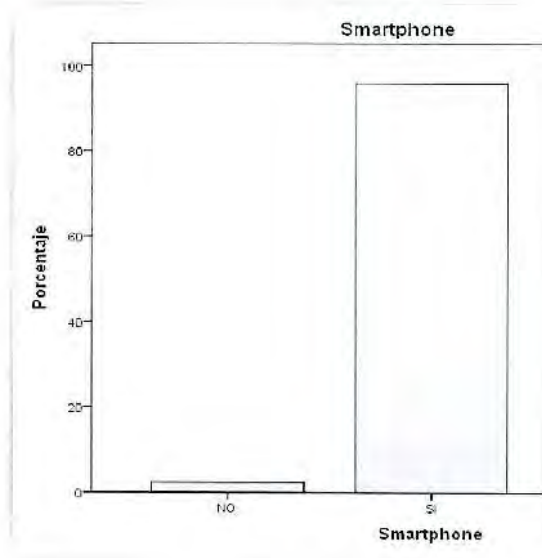
Centrándonos solamente en los varones, este porcentaje aumenta hasta el 33 %. Siendo menor este porcentaje al analizar solamente el juego entre las mujeres, un 5,6% ha manifestado haber jugado.

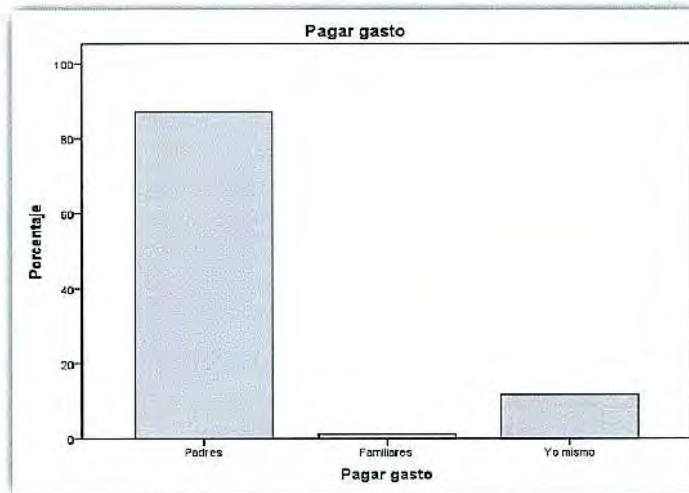
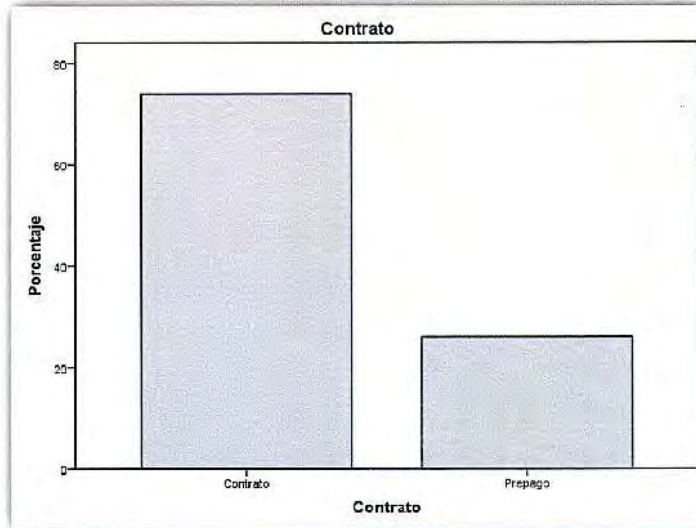




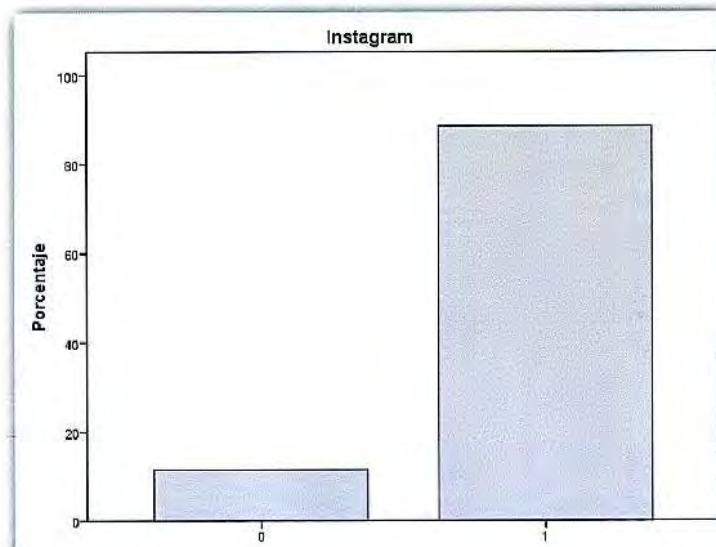
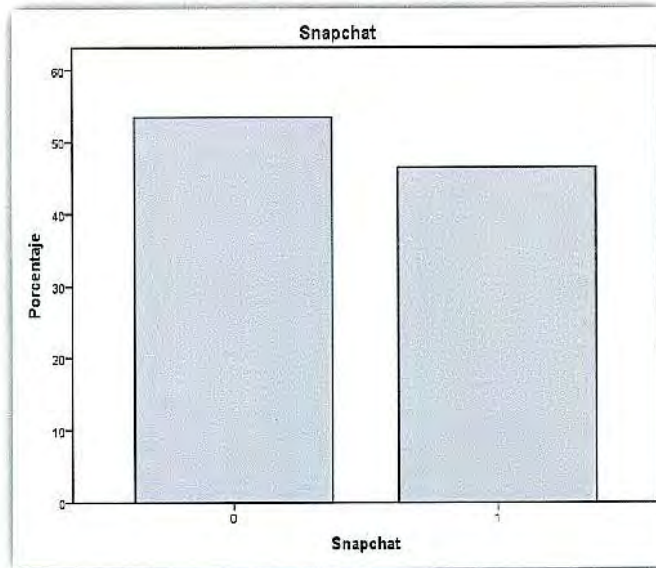
La segunda conclusión importante de este pequeño estudio sería la necesidad de realizar campañas de prevención en edades tempranas y con objetivos adecuados y no solo restrictivos o prohibitivos.

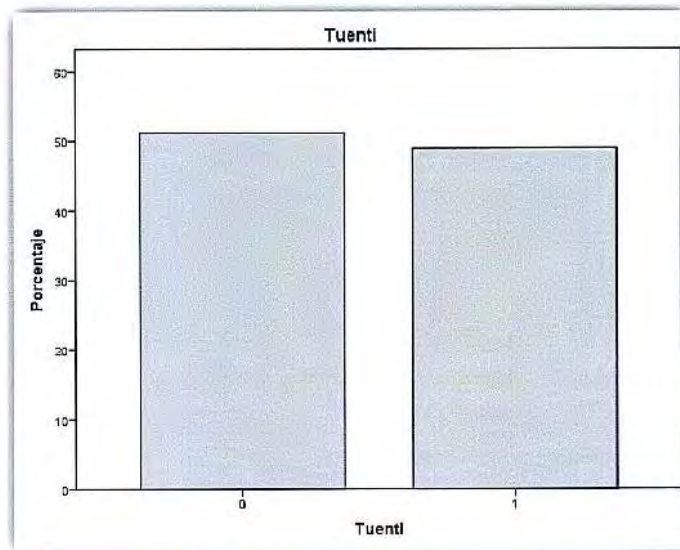
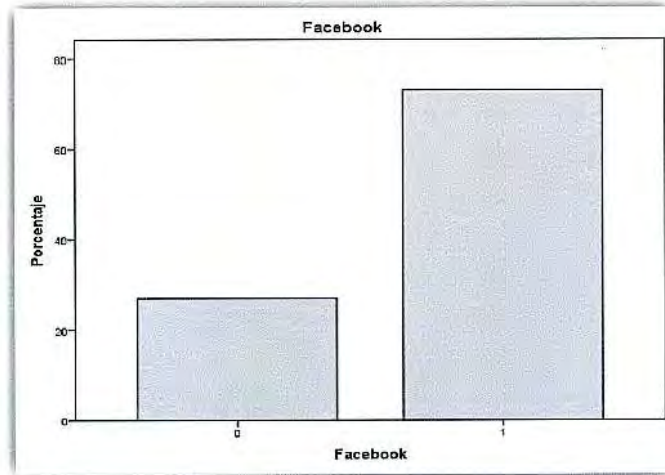
3. MOVILES Y REDES SOCIALES





La mayoría de los asistentes tienen perfil en una o más redes sociales, siendo mayoritaria la de snapchat, seguida de Instagram y Facebook.







En el desarrollo del taller, los jóvenes manifiestan una utilización diaria del móvil y un escaso control parental sobre su uso, es evidente la necesidad de establecer un acuerdo sobre utilización de nuevas tecnologías en edades comprendidas entre los 11 y 14 años con establecimiento de normas por parte de los adultos y la **coutilización** de las nuevas tecnologías dentro del entorno familiar y social de los adolescentes.

En lo que se refiere a los juegos de azar, podemos destacar dos conclusiones principalmente:

En primer lugar, la creencia de que el juego es una forma de ganar dinero se distribuye de forma normal. Se trata, sin duda, de una creencia errónea, puesto que el juego está organizado para recaudar dinero o como una forma de negocio para las empresas del sector. Además, esta creencia es uno de los principales factores de vulnerabilidad para la adicción, puesto que **favorece la exposición al juego** (que es el principal factor que potencia la adicción) y, en la medida en que con algunos de ellos se suele conseguir dinero de forma relativamente fácil, ello hace que se produzca **resistencia a dejar de jugar** a pesar de las inevitables pérdidas que el juego provoca en el jugador habitual. El problema se agrava todavía más, ya que esta creencia errónea es una de las que se fomentan en mayor grado por parte de las estrategias de **publicidad y marketing**, las cuales se han incrementado de forma espectacular desde la legalización del juego online.

La segunda es que casi la **cuarta parte** de los escolares de Villena (un 23% de ellos) relatan haber realizado apuestas deportivas, siendo esto especialmente relevante en el caso de los **varones**, ya que la tercera parte de los chicos realizaron apuestas deportivas. Se trata, sin duda, de algo muy preocupante, en la medida en que es una actividad que tienen prohibida los menores de edad.

Los resultados obtenidos con esta breve encuesta realizada con escolares de Villena ponen de manifiesto dos conclusiones muy importantes que es necesario hacer llegar a la Administración. Por un lado, la necesidad de llevar a cabo **programas de prevención** de la adicción al juego en el ámbito educativo para reducir en la medida de lo posible las creencias erróneas que favorecen el juego excesivo y la adicción. Por otro, lado la exigencia de ser más rigurosos en el acceso de los adolescentes al juego de azar con la finalidad de hacer que se **cumpla la ley**, que impide jugar a los menores de edad, que es algo que está siendo vulnerado por la permisividad y promoción actual del juego de azar.

Fdo. Juan José Lamas Alonso

Director Técnico FEJAR

Fdo. Mariano Chóliz Montañés

Unidad Investigación Adicción al
Juego y Adicciones Tecnológicas.
Universidad de Valencia.